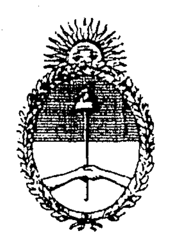
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 29 DE OCTUBRE DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 1.000

Nº 26.998

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

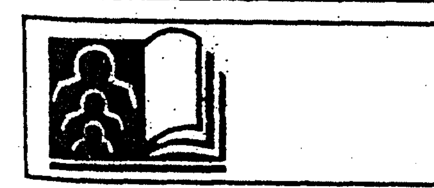
DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AILEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maria Elena Puzio, argentina, casada; C.I. 6.200.039, comerciante, con domicilio en La Rioja 1800, piso 15, dto. 13, Capital y Estela Barberis Rusca, argentina, casada, C.I. 1.683.880, comerciante, domiciliada en La Rioja 1746, P.B. dto. 6, Capital.- 2) 5/10/90.- 3) AILEM SOCIEDAD ANONIMA.- 4) La Rioja 1800, piso 15, dto. 13, Capital.- 5) Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación, instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla, exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos.- Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícolo-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores.- 6) 99 años a partir de la fecha en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital: ₳ 5.000.000.- (australes cinco millones).- 8) Administración: Directorio, de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Maria Elena Puzio.- Vicepresidente: Estela Barberis Rusca.- Director Titular: Rubén Aldo Galup.- Director Suplente: Jorge Anibal Ces.- 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.-

La Autorizada
Nº 29.750

ANINA LEUGIM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Reforma de Estatuto: Escritura Nº 418 del 1º/9/89. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 125 del 30/6/89, los accionistas de "ANINA LEUGIM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS" resuelven modificar los artículos 7º y 9º así: Artículo 7: Administración: mínimo 2, máximo 5.- Artículo 9: La sociedad prescinde de sindicatura.

El Presidente
Nº 29.666

APART HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 17/10/1990; Escritura 190, Socios: Alicia Regina Rubbo, argentina, nac. 18/4/1947, casada, comerciante, DNI 5.645.034, dom. en Otamendi 231 de Cap. Fed. y Aníbal Julio Sixto Bustos, argentino, nac. 8/4/1941, contador, DNI 4.370.610; domic. Otamendi 237 de Cap. Fed. Denominación: "APART HOUSE S.A." Domicilio: Jurid.- ciudad de Bs. As. Sede Social: Independencia 466, P 20º G. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, prehorizontalidad, clubes de campo y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y/o privadas. b) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales, y avícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra-venta de hacienda, cereales y productos forestales. Capital: Diez millones de australes. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Cierre de ejercicio: 30 de Agosto de cada año.- Representación Legal: Corresponde al Presidente. Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 in fine Ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente: Alicia Regina Rubbo. Director Suplente Primero: Aníbal Julio Sixto Bustos.

La Autorizada
Nº 29.637

ARGEN-BRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Ricardo Alejandro Alzugaray, argentino, casado, 15/9/1959, comerciante, DNI: 13.807.595, y Susana Beatriz Ocampo de Alzugaray, argentina, casada, 8/1/1963, comerciante, DNI 16.224.949, ambos domiciliados en Esteban Bonorino 148 primer piso Dto. "C" Capital Federal. 2) escritura Nº 85 del 12/10/1990 3) "ARGEN-BRAS S.A.". 4) Esteban Bonorino 148 planta baja "D" Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra-venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, edición y fabricación de libros, revistas, impresos en general, productos industrializados, agrícolas, vinos y artículos electrónicos. 6) 99 años. 7) ₳ 20.000.000.-8) Administración a cargo de un directorio integrado de uno a siete miembros que durarán dos ejercicios en sus funciones. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Ricardo Alejandro Alzugaray: Director Suplente: Susana Beatriz Ocampo de Alzugaray. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 29.702

ASTILLERO CLASSIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Daniel Peona, arg, nac. 18/7/36, divorciado, industrial, LE: 4.182.514, dom.: Rosales 2515, 6º p., "B", Olivos, Prov. Bs. As.; y Elena Beatriz Hernández de Punti, arg., nac. 15/3/44, LC; 4.880.703, casada 1º nup. c/Carlos Alberto Punti, comerciante, dom. José Bonifacio 2124, 1º p. "A", Cap. Fed.- 2) Escritura: 337, del 27/9/90.- "ASTILLERO CLASSIC S.A."4) Sede Social: Calle Maipú 497, 4º p., Of. 7, Cap. Fed.- 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a comerciales: compra, venta, importación y exportación de embarcaciones de trabajo, de recreo o de deporte, motores y demás elementos que forman parte de las mismas. Industriales, Construcción, alistamiento y diseño por cuenta propia o de terceros de embarcaciones de trabajo, recreo o deporte. De mandatos y servicios: Representaciones, creación de tecnología y de diseños y de Sistemas relacionados con el objeto comercial e industrial. 6) plazo: 50 años. 7) Capital ₳ 10.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/uno, y de valor ₳ 1000 c/acc. 8)Suscripción: Rodolfo Daniel peona: 5000 acc. y Elena Beatriz Hernández de Punti, 5000 acc. 9) Cierre de Ejercicio: 31/7. 10) Directorio: Presidente: Rodolfo Daniel Peona, Vicepresidente: Carlos Alberto Punti, arg. nac. 8/9/40, DNI: 4.579.416, casado 1ras. nup. c/Elena Beatriz Hernández, industrial, dom. José Bonifacio 2122, 1º p. "B", Cap. Fed. Director suplente: Elena Beatriz Hernández. 11) Duración en el cargo: 3 ejercicios.

El Autorizado
Nº 29.652

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	31
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	37
2. 3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	38
2. 5 Balances	15
3. EDICTOS JUDICIALES	
3. 1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	27
Anteriores	39
3. 2 Concursos y quiebras	
Nuevos	27
Anteriores	39
3. 3 Sucesiones	
Nuevas	28
Anteriores	41
3. 4 Remates judiciales	
Nuevos	29
Anteriores	43
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	30
Anteriores	44

BAICON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18/10/90; Eduardo Daniel Sily, casado, 35 años, DNI. 11.389.934, Saraza 473, Capital; Julio Armin Fernández, soltero 48 años, DNI. 4.581.290, Calle 330 Nº 3540 de Quilmes; y Américo Félix Navia, casado, 42 años, CI. 5.907.466, Hernandarias y Plus Ultra

de Moreno; argentinos y comerciantes; Sede Legal: Saraza 473, Capital; "BAICON S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas y locales bailables, la organización de espectáculos artísticos y festivales, contratación de artistas y toda clase de actividades vinculadas y conexas con el ramo gastronómico y del espectáculo; Cap.: ₳ 3.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: El presidente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/9; Presidente: Eduardo Daniel Sily; Vicepresidente: Américo Félix Navia; Director suplente: Julio Armin Fernández;

El Apoderado
Nº 29.657

CATTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Pública Nº 332 del 3 de Octubre de 1990. Socios: Jorge Amor Ameal, argentino, casado en primeras nupcias con doña Bibiana Inés Cañas, de 41 años de edad, con L.E. Nº 5.532.870, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 680, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; doña Susana Inés Roqué, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Saadi, de 33 años de edad, con D.N.I. 13.242.876, domiciliada en Gobernador Saadi 788, Catamarca, República Argentina, Guillermo Daniel Ballester, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, con D.N.I. Nº 16.766.812, domiciliado en Baunes 2273, Planta Baja L, Capital Federal. Denominación: CATTE S.A. Domicilio: Baunes Nº 2273 Planta Baja "1" Capital Federal. Duración: 99 Años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial: Importación y exportación, transporte y comercialización en todas sus formas de hidrocarburos, derivados y subderivados del petróleo, petroquímica, gases, aditivos, grasa, aceites lubricantes y accesorios para automotores. Industrial: Mediante la producción fraccionamiento, corte, envasado y elaboración en todas sus formas de hidrocarburos derivados del petróleo, gases, aditivos, grasas y aceites lubricantes. Petrolera: Mediante el transporte, búsqueda, cateo, explotación, perforación, exploración, extracción y producción de hidrocarburos sólidos líquidos y gases naturales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y a la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, instalaciones, industriales, mineras y petrolíferas. De Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico económico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y distribuciones de productos y de empresas nacionales y extranjeras relacionadas con nuestra actividad. Capital: El Capital se fija en la suma de Cuarenta Millones de Australes, representada por 40.000.000 de acciones Ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de Un Austral (₳ 1) valor nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. El Aumento deberá instrumentarse por escritura pública, y el impuesto de sellos se tributará al elevarse dicho aumento en el plazo para este tipo de instrumento. Dirección y Administración: La dirección y la administración de la sociedad, estará a cargo del directorio, integrado por uno a diez directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, lo que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares, depositarán en la Caja Social, la suma de ₳ 1.200.000, o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías, financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Amor Ameal. Vicepresidente: Susana Inés Roqué. Sindicatura: La Sociedad Prescinde de sindicatura, designándose como Director Suplente: Guillermo Daniel Ballester. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 29.724

CENTRO DE CARGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Mario Spada, arg. 63 años, casado, L.E. 4.027.506, y Mario Aníbal Spada, arg., 33 años, casado, DNI. 12.290.773; ambos comerciantes y domiciliados en Avellaneda 1021, Florida, Vte. López, Bs. As., y Horacio Raúl Lujan López, arg. 39 años, comerc., casado, L.E. 8.495.867, dom. en Montegudo 2339, Martínez, Bs. As. 2) 6/9/90. 3) CENTRO DE CARGA S.A. 4) Donato Alvarez 3288. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros cualesquiera de las siguientes actividades: a) La construcción de estaciones de servicio para el expendio de Gas Natural Comprimido y/o cualquier otro tipo de edificación. b) La comercialización y expendio de Gas Natural Comprimido; c) La venta y colocación de equipos de Gas Natural Comprimido para automotores y todos los productos anexos que hagan al funcionamiento e instalación de aquéllos; d) La ejecución y/o realización de cualquier otra tarea explotación, comercialización, servicio y/o industrialización directa o indirectamente vinculadas con la industria relativa al Gas Natural Comprimido, en general en todos sus aspectos y modalidades; e) El ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, mandatos y gestiones de negocios directa o indirectamente relacionados con su objeto; f) La realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su insc. en el R.P.C. 7) ₳ 51.000.000. 8) Un directorio entre 2 y 5 miembros por un ejercicio, reelegibles. Prescinde de la sindicatura. Presidente: José Mario Spada, Vicep.: Mario Aníbal Spada; Dtor. suplente: Horacio Raúl Lujan López. 9) Presidente o Vicep., en su caso. 10) 31/12 c/año.

El Autorizado
Nº 27.226

CLASSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 112 del 25/9/90. Reg. 513, Cap. Socios: Carina Alhadeff de Esses, arg., nac., el 26/5/59, casada, comerciante, D.N.I. 13.081.450, domiciliada en O'Higgins 1865, Piso 18, Cap.; Carlos Alberto Hazan, arg., nac. el 6/7/57, casado, comerciante, D.N.I. 12.946.505, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1503, 7º A., Cap.; Eduardo Luis Dresler, arg., nac. el 11/10/58, casado, ingeniero, D.N.I. 12.817.380, domiciliado en Caracas 338, 5º B.; Cap.; Martín Ross, arg., nac. el 16/6/42, casado, comerciante, L.E. 4.399.923, domiciliado en Moreno 628, San Isidro, Pcia. Bs.As.; Jaime Barnett Wallace Reid, arg. nac. 12/2/28, casado, industrial, L.E. 5.554.087, domiciliado en Rivera Indarte 250, de Acassuso, Pcia. Bs. As.; y Roberto Andrés Barr, arg., nac. 1/4/47, casado, comerciante, L.E. 7.788.203, domiciliado en calle 310, Nº 1644, de Ranelagh, Pcia. Bs.As.. Denominación: "CLASSIC, SOCIEDAD ANONIMA". Sede Social: Alsina 440, 2º, A., Cap. Fed. Duración: 90 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, la compra, venta, industrialización, transformación, elaboración, distribución, comisión, representación, consignación, incluso la importación y exportación de fibras, hilados, telas y tejidos; sintéticos, naturales o sus mezclas y derivados y prendas de vestir. Capital: ₳ 30.000.000. Administración: 2 a 8 por 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Presidente: Eduardo Luis Dresler. Vicepresidente: Carlos Alberto Hazan. Directores Titulares: Roberto Andrés Barr y Carina Alhadeff de Esses. Directores Suplentes: Martín Ross y Jaime Barnett Wallace Reid.

La Apoderada
Nº 27.244

CLEAN AIR

SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO SOCIAL

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 561, Fº 1684, de fecha 18/9/90, pasada por ante el Escribano José Luis La Rocca, Registro 173, ha quedado constituida la siguiente sociedad: 1) Socios: Carlos Alberto Cetune, argentino, nacido el 25/6/42, casado, comerciante, L.E. Nº 4.588.616, domiciliado en la calle Ibañez 2474, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y María Luján Añaños de Cetune, argentina, nacida el 2/7/46, casada, comerciante, L.C. Nº 5.617.267, domiciliada en la calle Ibáñez 2474, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "CLEAN AIR SOCIEDAD ANONIMA". 3) Domicilio Legal: Avenida Triunvirato 4135, 2º Piso, Oficina 35, Capital Federal. 4) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada en participación con otras sociedades por acciones, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, de artefactos para el hogar mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos y sus accesorios, artefactos de iluminación y sus accesorios, artículos para regalos personales y empresarios, y aparatos y mecanismos purificadores de aire ambiental, sus filtros y accesorios. b) Industriales: Mediante la fabricación y armado de aparatos y mecanismos purificadores de aire ambiental, sus filtros y accesorios, y de todo lo relacionado directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. 6) Capital: ₳ 30.000.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Representación: Presidente Carlos Alberto Cetune; Vicepresidente María Luján Añaños de Cetune; Síndicos: Titular Juan Carlos Iaccarino; Suplente Luis Alberto Bailez. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 29.620

CLUB DE PROPIEDADES COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Escritura del 17/10/1990. Roberto Enrique Paredes, arg. nac. el 6/12/47, L.E. 8.270.255, comerciante, casado, domiciliado en Lavalle 2852, Capital. Carlos Alberto Paredes, arg. nac. el 3/3/49, L.E. 5.525.747, cas. contador público nacional, domiciliado en Lavalle 2852 Capital. 1º.— La sociedad se denomina: "CLUB DE PROPIEDADES COMERCIALES S.A." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. 2º— La duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. 3º— Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta fraccionamiento, loteos, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal, su decreto reglamentario y disposiciones complementarias. b) Informática: Prestación de servicios de elaboración de datos, de procesamiento de datos, de computación, cálculo y contabilidad con equipos propios y/o de terceros; análisis desarrollo e implantación de sistemas asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación, prestación de servicios de computación en todas sus etapas: análisis, programación, perforación y procesamiento de la información; como también tomar o dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad por hora o cualquier otra base de cálculo posible. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos relativos a la industria de la construcción e industria informática y afines. d) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización, de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria informática y afines. e) Representaciones y Mandatos: Explotar concesiones licencias o permisos otorgados por empresas nacionales e internacionales. f) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 4º— El Capital Social se fija en la suma de Australes 2.500.000. 10º— La Sociedad prescinde de sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550. 15º— El Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Pte. Roberto Enrique Paredes. Vice-Pte. Carlos Alberto Paredes. Director Suplente: Sara Noemí Mesri. Sede Social: Lavalle 2952, 4º "A" Capital. Presente al Acto: Sara Noemí Mesri, arg. nac. el 6/11/50, L.C. 6.543.061, comerciante, casada, domiciliada en Lavalle 2852, Capital. Dice: Que viene por la presente a manifestar su conformidad y aceptación, con la designación conferida para el cargo de Director Suplente.

La Autorizada
Nº 29.761

COMPU-HOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 635, folio 1470, otorgada el 5/10/1990 se constituyó la sociedad COMPU-HOLD SOCIEDAD ANONIMA, la que tiene la siguientes características: Socios: Augusto Pedro Mathieu, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/5/1946, L.E.: 4.549.848, domiciliado en Migueletes 1326, Capital Federal; Fernando Pedro García Arango, argentino, divorciado, nacido el 19/7/1944, L.E.: 4.441.572, domiciliado en Avenida Luis María Campos 296, Primer Piso, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Compra, venta, locación, permuta, fabricación, reparación, instalación, confecciones, importación, exportación, asesoramiento e implementación de programas, equipos, sistemas de computación, de telefonía y comunicaciones, compra, venta, locación, permuta, fabricación, reparación, instalación, confección, importación, exportación de programas, equipos, sistemas electrónicos, electromecánicos, de electromedicina, como asimismo sus componentes físicos y lógicos y sus repuestos. Creación, modificación, elaboración, edición, impresión, distribución de programas de computación, revistas, fascículos, folletos, publicaciones periódicas. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administraciones, asesoramientos y promoción de inversiones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto, realizar toda clase de operaciones y negocios vinculados con el mismo. Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: Veinte millones de Australes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Augusto Pedro Mathieu; Vicepresidente: Fernando Pedro García Arango; Director Suplente: Stella Maris Ferrea; Director Suplente María Beatriz Obiglio. Buenos Aires, 22 de octubre de mil novecientos noventa.

El Escribano
Nº 29.618

CREACIONES V. W.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General extraord. unánime del 5/3/90, se decidió aumentar el capital social de ₳ 750.000 a ₳ 5.750.000, mediante la emisión de ₳ 5.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 de valor nominal y 1 voto por acciones que serán integradas en efectivo por los accionistas y modificar art. 4 estatuto social.

La Escribana
Nº 29.670

DEPARTAMENTO SERVICE ANGEL CARLISI

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 3/11/89 y Escritura Nº 169 del 10/10/90 Reg. Notarial 801 Cap. Fed., la sociedad "DEPARTAMENTO SERVICE ANGEL CARLISI S. A.", resolvió la reforma de los Estatutos Sociales, modificando los arts. 9no., 11mo. y 15to., quedando establecidos de la siguiente forma: Art. 9: El Directorio se compondrá con un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros titulares. Art. 11: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Art. 15: la liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el Liquidador/es designados por la Asamblea.

La Autorizada
Nº 29.610

DESARROLLO PESQUERO MARITIMO ATLANTICO SUR S. A. (DEPEMAS S.A.)

1) Socios: Kazuro Nakagome, japonés, casado, comerciante, 42 años, CIPF. 9.007.951 domiciliado en Manuel Ugarte 2833 5º B Capital y Yasuaki Nojiri, japonés, casado, comerciante, 47 años, CIPF 7.640.262, domiciliado en Amenábar 2779 2º P. Cap. 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de octubre de 1990. 3) Denominación social: "DESARROLLO PESQUERO MARITIMO ATLANTICO SUR S.A. (DEPEMAS S.A.)". 4) Domicilio legal: Belgrano 615 6º "F" Cap. 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica; industrialización de todos sus productos y subproductos y sus derivados que podrán ser preparados como filet, desecados, salados, conservados congelados o frescos para su venta; adquirir, arrendar vender y organizar flotas pesqueras y de transporte, nacional o extranjeras; instalar y explotar fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío. b) Comercialización, importación, exportación distribución y consignación de las mercaderías, productos, subproductos, máquinas, equipos, mercaderías, elementos y materiales que tengan relación con las actividades indicadas en el punto anterior; así como también el transporte de los mismos, pudiendo a tal efecto organizar flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos, construir o hacer construir buques y/o embarcaciones y adquirirlas en el país o en el extranjero. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. c) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: ₳ 60.000.000 dividido en 60.000 acciones de valor nominal ₳ 1.000 cada una. 8) Administración: a cargo de un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. 9) Representación Legal: Presidente. Presidente: Kazuro Nakagome; Vicepresidente: Yasuaki Nojiri, Director Suplente: Norma Rosa Matsuhara, argentina, soltera, comerciante, 26 años, DNI 17.225.475 domiciliada en Colonia Urquiza, Melchor Romero, La Plata, Pvcia. de Bs.As. 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura y contralor a cargo de los socios. 11) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 29.693

DIVERSEY WYANDOTTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30/4/90 y escritura pública del 6/9/90 dispuso el cambio de nombre social y la reforma del artículo 1º del estatuto. Modificación: Artículo 1º: Bajo la denominación de "DIVERSEY ARGENTINA S.A." continuará funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de "DIVERSEY WYANDOTTE SOCIEDAD ANONIMA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Director
Nº 29.733

ESCUELA PANAMERICANA DE ARTE

SOCIEDAD ANONIMA EDUCACIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA

Por Asamblea del 27/4/90 y Escritura del 9/10/90, se resolvió aumentar el capital social, modificar el número de directores y prescindir de la sindicatura, reformando: 7) ₳ 25.000.000 representado por acciones de ₳ 1.000 c/una. 8) Un directorio de 1 a 7 con mandato por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 29.690

ESTACIONAMIENTO PLAZA ITALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 93 del 5 de octubre de 1990 Registro 584. Socios: Eduardo Carlos Esteves, arg. casado, nac. 20/10/1932, ingeniero civil, LE 4.815.385, dom. Marconi 686 9º. Avellaneda y "Raffo y Mazieres S.A." con domicilio en Thames 1810 representada por su presidente Gerardo Jorge Mazieres. Denominación: ESTACIONAMIENTO PLAZA ITALIA S.A. Domicilio: Thames 1810, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, construcción, diseño, ambientación, desarrollo, explotación de predios destinados a parques, jardines, plazas, playas de estacionamiento, actividades de esparcimiento, estaciones de servicio y de mecánica en general. b) explotación de concesiones, patentes, licencias, royalties, marcas, modelos industriales o no, c) ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones, mandatos y d) intervención en licitaciones. Todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital: Australes Cien Millones representado por cien millones de acciones de valor nominal un austral cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Administración: A cargo de un directorio 1 a 5 miembros titulares, duración dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sindicatura, un titular y un suplente, duración 1 año. Presidente: Gerardo Jorge Mazieres. Vicepresidente: Gerardo Edilberto Raffo. Director: Eduardo Carlos Esteves.

El Autorizado
Nº 29.775

EUROSPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Cesare Fussone, italiano, casado, 16/10/1955, agente de Seguros, Pasaporte Comunidad Europea República de Italia No. 383.424 F, Juan Bucetich 458 y Vicente Pellegrino, argentino casado, 2/1/1959, comerciante, CI 10.261.425 PF Gurruchaga 2355 ambos de la Capital Federal. 2) Escritura No 118 del 11/10/1990. 3) "EUROSPORTS S.A." 4) Gurruchaga 2355 Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero, la siguiente actividad: Servicios administrativos y deportivos nacionales e internacionales; organización y promoción deportiva, cultural y social, intercambio de servicios con otras personas físicas jurídicas nacionales o internacionales, públicas o privadas; realizar contrataciones con representantes de deportistas y/o entidades deportivas; representar públicamente a Atletas y/o sociedades nacionales, internacionales, públicas o privadas y también representación y contrataciones con entes públicos y/o privados; realizar gestiones publicitarias de lo deportivo y del representado e importar y exportar artículos deportivos. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000.000. 8) Administración a cargo de un directorio integrado por uno a siete miembros que durarán dos años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente según el caso. 9) Presidente: Cayetano Pellegrino, Vicepresidente: Vicente Pellegrino y Director Suplente: Cesare Fussone. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 29.704

EX-TRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jaime Szelubski, argentino, casado, L. E. 5.799.919, comerciante, de 56 años; Sonia Marin de Szelubski, argentina, casada, L. C. 3.719.673, comerciante, de 49 años; Gabriel Elías Szelubski, argentino, soltero, D. N. I. 16.492.982, comerciante, de 27 años; Jorge Marcelo Szelubski, y Eduardo Néstor Szelubski, argentino, D. N. I. 20.575.286, soltero, comerciante, de 21 años; todos domiciliados en Mariano Acosta 824, Capital Federal. 2) 4.10.90 3) EX-TRA S. A. 4) Hipólito Yrigoyen 1315, 9º "D". 5) Compra-Venta de artículos de perfumería, cosmética y anexos y Productos Alimenticios y artículos de limpieza y bazar. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 12.000.000. 8) Presidente: Jaime Szelubski; Vicepresidente: Jorge Marcelo Szelubski; Director Titular: Gabriel Elías Szelubski; Directores Suplentes: Sonia Marin de Szelubski y Eduardo Néstor Szelubski. 9) Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) 31 de enero cada año.

La Apoderada
Nº 26.621

FRIAS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: Escr. Púb. del 12/10/90, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Ricardo César Selebam, arg., nac. 5/1/51, 39 años, L. E. 8.505.364, cas. 1ras. nupcs. Corina Elias, domic. Roca 441, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Gualterio Alfredo Schmidt, alemán, nac. 2/1/44, 46 años, C. I. P. F. 8.236.470, soltero, domic. Libertador 801, 6º, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; ambos comerciantes. III) Denominación: "FRIAS AGROPECUARIA S. A.". IV) Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Coronel Diaz 2625, 8º "D". V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. activ. a) Agropecuarias y ganaderas: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. b) Industriales: Elaboración, procesamiento e industrialización de los distintos productos frutihortícolas. c) Financieras: Otorgar prestamos y/o aportes inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar finanzas, avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y, en general, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. VII) Capital: ₳ 10.000.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84). IX) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. X) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. XI) Composición del primer directorio: Presidente: Gualterio Alfredo Schmidt; Vicepresidente: Ricardo César Selebam, Director Suplente: Fernando Omar Salim.

El Apoderado
Nº 29.691

FULL SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 355 del 11/10/90. Se procede a cambiar de nombre, antes TOTAL SPORT S.A., por lo tanto el artículo 1º queda redactado así: artículo primero: La sociedad se denomina FULL SPORT S. A. Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 29.692

GLOBALEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Wittmann de Manoukian, viuda, 51 años, D. N. I. 8.788.908, Carlos Francisco Alberto Preiti, casado, C. I. 4.202.784, 53 años, ambos domiciliados en Talcahuano 452, P. 11. Aldo Juan Preiti, casado, 34 años. D. N. I. 11.703.937, domicilio Francisco Beiró 4099; todos argentinos comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura del 11/10/90. 3) GLOBALEXPORT S. A. 4) Talcahuano 452, 3º Piso. 11, Capital Federal. 5) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 15.000.000, representado por acciones de ₳ 1.- v/n c/una. 8) Un directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Carlos Francisco Alberto Preiti. Vicepresidente Ana Wittmann de Manoukian. Director Suplente: Aldo Juan Preiti.

El Autorizado
Nº 29.685

GLOBE TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración, en la publicación con recibo Nº 23.151 del 14/9/90, por homonimia la sociedad WO LD-TRADE S. A. cambia su denominación por GLOBE TRADE S. A., modificando el art. 1º, de escritura Nº 421 del 17/10/90.

El apoderado
Nº 29.656

INAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 420 del 16/10/90. Accionistas: Gabriela Tomasini, argentina, casada, empresaria, 29 años, D. N. I. Nº 14.996.489, Warnes 33, Boulogne y don Guillermo Daniel Vinuesa, argentino, casado, empresario, 40 años, L.E. Nº 8.437.672, Warnes 33, Boulogne. Denominación: "INAGRO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: El cultivo de productos agrícolas en general. Procesamiento y envasamiento de tales productos. Compraventa de los mismos en el mercado nacional y también en el exterior, mediante operaciones de importación y/o exportación. Importación temporaria de elementos necesarios para el acondicionamiento y/o envasamiento de tales productos. Capital: ₳ 40.000.000. Administración: mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y Síndico Suplente. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Guillermo Daniel Vinuesa. Vicepresidente: María Gabriela Tomasini. Síndico Titular: Silvia María Sifredi, Síndico Suplente: Julián Patricio Rooney. Sede social: Florida 835, 3º, of. 337, Capital. Matilde Luisa González Porcel.

La Autorizada
Nº 29.664

INDUSTRIAS NOVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Manuel Fontanazzi, italiano, nacido el 9/2/32, C. I. P. F. 10.819.532, casado, comerciante, domiciliado en Mitre 259 de Quilmes: Osvaldo Héctor Benes, argentino, nacido el 19/10/53, D. N. I. 11.005.767, casado, comerciante, domiciliado en Mitre 258 Quilmes, Natalio Luis Rayter, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1947, D. N. I. 7.612.121, casado, comerciante, domiciliado en Amenábar 1304, 5º Piso "A" de Capital Federal, Claudio Guido Fontanazzi, argentino, nacido el 22/2/58, D. N. I., 11.683.657, casado, comerciante, domiciliado en Mitre 258 de Quilmes, Fecha de Escritura: 18 de setiembre de 1990. Denominación Social: "INDUSTRIAS NOVA S.A.". Domicilio: Salguero 613, 1º Piso, Dpto 16, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación o exportación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas, asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua, mantas, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar cabello y secadores de cabello. b) Fabricación, compra, venta,

exportación e importación de automotores, ciclomotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores. c) fabricación, compra, venta, exportación e importación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive carpintería mecánica y metálica. Capital Social: ₳ 8.000.000 composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Manuel Fontanazzi, Vicepresidente: Osvaldo Héctor Benes. Director Titular: Natalio Luis Reyter. Director Suplente: Claudio Guido Fontanazzi. Sindicatura prescinde: Cierre del Ejercicio: 30/10. Duración de la Sociedad. 99 años. Buenos Aires, 8 de octubre de 1990.

El Presidente
Nº 29.716

ISACAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abel Andrés Casco, nacido el 25 de mayo de 1935, divorciado, matrícula individual 4.842.817 y doña Isabel Josefina Barravecchio; nacida el 22 de abril de 1959, soltera, matrícula individual 13.059.721, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Monseñor Chimento 609 de Lomas de Zamora. 2) Escritura de octubre de 1990. 3) ISACAS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Con domicilio en la calle Cabildo 1542 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos y mercaderías textiles, hilados, tejidos, bonetería, ropa de mujer y hombre y sus accesorios y complementos. Por sí o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la fabricación de los productos, mercaderías y artículos enunciados en el apartado anterior. 6) El plazo es de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de Australes doce millones. 8) El directorio está compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo Presidente don Abel Andrés Casco y Director Suplente doña Isabel Josefina Barravecchio, la fiscalización estará a cargo de los socios de acuerdo a lo prescripto en el artículo 53 de la ley 19.550. 9) La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio anual cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 29.645

KRENBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Doña Amelia Lucía Kreng, argentina soltera, D.N.I. 14.038.335, nacida el 20-12-1959, Empresaria, domiciliada en Rochdale 112 - Capital Federal y doña Nilda Beatriz Graziani, argentina, casada L.C 3.618.424, nacida el 5-8-1937, empresaria, domiciliada en Arenales 1385, piso 6º, Capital Federal. 2) 3-9-1990. 3) "KRENBA S. A.". 4) Carlos Pellegrini nº 27, piso 3º dto. K Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación utilizando instalaciones y/o plantas propias o de terceros de todo tipo de artículos textiles derivados o vinculados, ya sea para consumo final o para usar en posteriores procesos industriales. Comercial: Comercialización, negociación, intermediación, importación, exportación, consignación, representación, distribución, acoplamiento, coordinación de negocios y/o empresas y la compraventa al por mayor y/o menor de toda clase de bienes fabricados similares y/o iguales a los producidos por la empresa, materia prima, productos, subproductos, derivados y accesorios elaborados o en curso de elaboración y en general productos y/o artículos destinados a consumo humano incluidos productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, vítreos, celulósicos, petroquímicos, medicinales y/o agropecuarios y todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. La Sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior o exterior del país. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social es de ₳ 20.000.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 10 miembros titulares con mandato por un ejercicio. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Amelia Lucía Kreng. Vicepresidente: Nilda Beatriz Graziani. Directores Suplentes: Mirta Inés Kreng e Ignacio Manuel Barroetaveña.

La Autorizada
Nº 29.721

LASER TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 42 del 18 de Octubre de 1990 se constituyó LASER TRADING S. A. Socios: Oscar Angel Aparicio, argentino, soltero, nacido el 03/09/98, DNI 12.667.321, comerciante, Calle Tucumán 810 1º Piso Capital Federal; Teresa Angélica Bernardo, argentina, casada, nació 14/09/28; LC 0331454, comerciante, domicilio Caracas 4057 Capital. Sede social: Julio Argentino Roca 699 Cap; Plazo 99 años; inscripción RPC; Objeto: Realizar por cuenta propia o tercero la comercialización mayorista, minorista, fabricación, importación y exportación de productos, elementos, etc. de computación, telefonía y la electrónica en general. Compra y/o elaboración de materia prima para realizar dichos productos. Capital: ₳ 3.000.000. Directorio compuesto de 2 a 4 titulares, mandato 2 ejercicios; Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre de Ejercicio: 31/7 c/año; Presiden.: Director Titular Oscar Angel Aparicio; Titular: Director Suplente: Teresa Angélica Bernardo.

El Autorizado
Nº 29.779

LDG FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 31/8/90 y escritura del 10/10/90, se resolvió aumentar el capital social, prescindir de la sindicatura y modificar el directorio, reformando: 7) ₳ 13.000.000 representado por acciones de ₳ 1.000 v/n c/una. 8) Un directorio de 1 a 6 por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 29.684

MARIO OCTAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 275 del 21-9-90 ante escribana Alicia E. Busto, se protocolizó la reforma de los artículos 4 y 5 de los Estatutos Sociales de MARIO OCTAVO S. A. resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 23-8-90, elevándose el capital a 50.000.000 australes, componiéndose el mismo de ajuste de capital ₳ 32.202.802 y suscripción futura emisión de acciones ₳ 17.777.198. Los artículos quedan redactados: Artículo 4: El capital social es de australes cincuenta millones representado por 49 acciones de Australes un millón, 7 acciones de australes 100.000, cuatro acciones de australes 50.000 y 10 acciones de australes 10.000. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de acuerdo con el art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se tributará el impuesto fiscal correspondiente debiendo inscribirse en la Secretaría de Justicia, Inspección General de Justicia dándose cuenta a la autoridad de contralor y cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios vigentes en las fechas que se dispongan los respectivos aumentos. Artículo 5: Las acciones deberán ser anónimas, al portador, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

La Escribana
Nº 29.675

MARPAB

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Jorge Antonio Angelini, 30 años, soltero, D.N.I. 14.232.120; Ana María Bargiela, 43 años, casada, L.C. 5.489.490; y María Concepción Angelini, 31 años, casada, D.N.I. 13.223.046; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Maipú 359 de Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escritura 237, fº 580, del 2-10-90, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Maipú 359, 2º Entre Piso, Departamento "6", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante a compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, ya sean urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias y/o de terceros. b) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 25.000.000. 7) Representación y administración: Directorio de 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años. Se prescinde de la sindicatura según artículo 284, último párrafo, Ley 19.550. Presidente: Ana María Bargiela. Vicepresidente: Jorge Antonio Angelini. Director Suplente: María Concepción Angelini. 8) Representación legal: indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 29.739

MCLAREN FRUITS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Roger Ramón Laurence, arg., cas., abogado, 8-8-45, CIPF. 5.651.413, Av. Quintana 62, 11º "A", Cap.; María Rosa de Elizalde de Laurence, arg., cas. profesora de filosofía, 24-2-42, CIPF 3.554.145, Av. Quintana 62, 11º "A", Cap.; 2) Nº 513 del 18-10-90, Reg. 359, Cap.; 3) MCLAREN FRUITS S. A.; 4) Av. Quintana 62, piso 11 departamento "A", Cap.; 5) 99 años; 6) a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas su formas, directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad y/o de terceros; b) comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de todos los elementos y productos que se relacionen con el inciso precedente; c) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos de y para la industria frutícola, agrícola y pecuaria; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público; y f) Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 7) ₳ 2.500.000; 8) 2 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la Sindicatura 11) 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente: Héctor Roger Ramón Laurence; Vicepresidente: María Rosa de Elizalde de Laurence; Director Suplente: Pedro Gaspar Patricio Laurence.

El Escribano
Nº 29.626

MEDICLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria e instrumento privado de los días 4-12-89 y 17-9-90 se resolvió la modificación del art. 1º del Estatuto, el cual quedó redactado y aprobado de la siguiente forma: "Art. 1º: La sociedad se denomina "IGALEK S. A.", siendo continuadora de "MEDICLAB S. A.", quien prosigue su vigencia y funcionamiento pero bajo la nueva denominación ahora indicada de "IGALEK S. A.". La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

El Abogado
Nº 27.240

NAHUEL IMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17/10/90 pasada ante el Esc. Carlos A. Barceló al Fº 698 Reg. 508 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "NAHUEL IMPEX S. A." Socios: Adolfo Daniel Braunstein, arg., casado, comerciante, nac. 30-4-53, D. N. I. 10.923.778, domic. Benjamín Matienzo 1643, 3º P. Dto. A. Cap. Fed.; y Adrián Leonardo Braunstein, arg., casado, comerciante, nac. 17/9/58, D. N. I. 12.549.867, domic. en Olazábal 3141, 6º P. Dto. B de esta Cap. Fed. Sede Social: Benjamín Matienzo 1643, 3º P. Dto. A Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación y tránsito de útiles y otros artículos de librería juguetes de cualquier naturaleza; máquinas o equipos electrónicos y de computación, sus repuestos, accesorios, partes, complementos derivados y afines; artículos de bazar, porcelanas; cueros curtidos, napas, descarnes, gamuzas, suelas, badanas y afines para artesanía de calzado y ropa; de prendas de vestir, deportivas, de trabajo y, confecciones textiles de todo tipo. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: ₳ 30.000.000. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Adolfo Daniel Braunstein. Vicepresidente Adrián Leonardo Braunstein. Director Suplente: Liliana Alicia Kornizt.

El Escribano
Nº 29.725

NORTE Y SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Daniel Saavedra, argentino, casado, nacido: 3/5/57; D. N. I. 13.064.441; domicilio: Bartolomé Mitre 1463 10º "D" Cap. Fed. y Walter Fredy Novoa, uruguayo, soltero, nacido: 8/8/40; D. N. I. 92.794.821, domicilio: Florida 878, oficina 147 Cap. Fed. ambos Empresarios. 2) Escritura del 14/10/90 Fº 224. Reg. 252, Cap. Fed. 3) NORTE Y SUR S. A. 4) Tucumán 540 3º piso "F" Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) Prestación Servicios: Explotación del Transporte de Cargas, terrestres, marítimas, fluviales, y aéreas; mudanzas, servicios de traslado puerta a puerta; contrarrembolsos, distribución o paquetes; envíos, recolección de cospeles, tickets y transporte de documentación, Bancaria, Empresaria, Comercial, Financiera, de Lotería, Oficial y/o privada. Guarda Muebles; Depósito de mercadería; embalajes; venta de pasajes; taller de reparación de vehículos y Servicios de Turismo. Para tales servicios podrá emplear medios de transporte propios y/o de terceros, fleteados total y/o parcialmente como porteador y/o cargador efectuándolos en cualquier punto del país o del extranjero. b) Comerciales: Mediante, mandatos, representaciones y consignaciones y exportaciones e importaciones referidas a lo señalado en a). 6) 50 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 5.000.000. 8) Directorio de uno a cinco titulares elegidos por 2 ejercicios. Presidente: Roberto Daniel Saavedra; Vice-Presidente: Walter Fredy Novoa. Director Suplente: Alba Beatriz Estéves, D. N. I. nº 11.960.220. Se prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año.

El Escribano
Nº 29.636

NUNCA VISTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Escritura Pública Nº 43 del 14.03.90 pasada por ante el Registro 494 de Cap. Fed., la Sociedad protocolizó el Acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 08.01.90 que resolvió aprobar un aumento de capital en ₳ 176.800.000, que se integró con aportes en un 50 % en efectivo y en el 50 % restante en un inmueble individualizado en la

escritura. Al efecto reformó el art. 4º de los Estatutos Sociales determinando un capital social de Ciento setenta y seis millones novecientos mil australes.

El Directorio
Nº 27.248

PLUS OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública Nº 277 y 322 del 3 y 25 de setiembre de 1990. Socios: Solange Barki de Totah, francesa, empresaria, casada en primeras nupcias con don Eid Eddy Totah, nacida el 11/9/40, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.202.807, domiciliada en la calle Juez Tedin 2727 Capital; Julio Argentino Travieso, argentino, nacido el 11/9/39, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Blanco, empresario, con D. N. I. 5.178.404, domiciliado en Belgrano 66, Bernal, Provincia de Bs. As.; Eliseo Matera, argentino, empresario, nacido el 2/3/35, casado en primeras nupcias con Alicia Ester Palange, con D. N. I. 4.148.945, domiciliado en la calle Blas Parera 252, Quilmes, Provincia de Bs. As.; Sergio Raúl Mazzoni, argentino, soltero, empresario nacido el 28/9/65, con D. N. I. Nº 17.603.210, domiciliado en la calle Spiro 1048, Adrogué, Provincia de Bs. As. Denominación: PLUS OIL S. A. Domicilio Legal: Florida 890 Piso 7º Capital Federal. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: importación y exportación, transporte y comercialización en todas sus formas de hidrocarburos, derivados y subderivados del petróleo, petroquímica, gases, aditivos, grasas, aceites lubricantes y accesorios para automotores. Industriales: Mediante la producción, fraccionamiento corte envasado y elaboración en todas sus formas de hidrocarburos derivados del petróleo, gases, aditivos, grasas y aceites lubricantes. Petrolera: Mediante el transporte, búsqueda, cateo, exploración, perforación, extracción, producción y explotación de hidrocarburos sólidos, líquidos y gases naturales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y a la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, instalaciones industriales, mineras, y petrolíferas. De Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativos, publicitario, comercial financiera, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y de computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y distribuciones de productos y de empresas nacionales y extranjeras relacionadas con nuestra actividad. Capital: El capital se fija en la suma de Ciento cincuenta millones de Australes, representado por 150.000 Acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal ₳ 1000; cada una, de Clase A, que equivale al 70 % del Capital Social y 45.000 Acciones ordinarias al portador, con derecho a voto por acción, de valor nominal ₳ 1.000, cada una de Clase B, que equivale al 30 % del Capital Social. Las Acciones de ambas clases en que se divide el Capital Ordinario, tendrán idénticos derechos económicos y de voto, debiendo mantenerse la proporcionalidad de las clases en los futuros aumentos de Capital. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. El aumento de capital deberá instrumentarse por escritura pública y el impuesto de sellos se tributará en el plazo legal correspondiente. Dirección y Administración: La Administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto por 3-6 ó 9 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. La elección se realizará por categoría en la forma establecida por el artículo 262 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiendo 2-4 ó 6 directores Titulares a la Clase A y 1-2 ó 3 a Directores Titulares de la Clase B, según sea el número de integrantes del órgano dispuesto por la Asamblea. Asimismo se elegirán dos directores suplentes por cada una de las clases quienes reemplazarán prioritariamente a los titulares de la misma, clase, cubriendo las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El mismo criterio se seguirá respecto al orden de los reemplazantes cuando no quedaran más suplentes de una clase. Para designar los directores titulares y suplentes a cada clase, al tratarse el punto pertinente del Orden del Día, y una vez que la Asamblea haya resuelto el número de integrantes del Directorio, la Asamblea realizará un cuarto intermedio de 30 minutos para que sesionen las Asambleas Especiales de Clase separadamente y elijan sus respectivos representantes, concluido lo cual, la Asamblea proclamará a los Directores electos. En el supuesto que en la Asamblea especial, dos candidatos obtuvieron igual cantidad de votos, el empate se resolverá por sorteo. Los Directores en su primera sesión, posterior a la respectiva elección, designarán a un Presidente dentro de los directores elegidos por la Clase A, y un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, elegido dentro de los Directores designados por la Clase B. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Presidente: Sergio Raúl Mazzoni. Vice-presidente: Solange Barki de Totah. Sindicatura: La Sociedad prescinde de sindicatura, designándose Director Titular a Ives Alejandro Mazzoni, argentino, empresario casado en primeras nupcias con doña Marcela Kohan, nacido el 11/6/64, con D. N. I. 17.014.172, domiciliado en la calle Spiro 1048, Adrogué Provincia de Bs. As. Director Suplente: Julio Argentino Travieso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 29.723

PLUS TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el 1º de octubre de 1990, pasada ante el Escribano Dr. Augusto T. A. Rossi (h.), al folio 495 del Registro 170 a su cargo, la sociedad "PLUS TRADING SOCIEDAD ANONIMA", ha protocolizado el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 21 de septiembre de 1990, donde resuelven aumentar el capital social y se eleve en ₳ 35.000.000, y suscriben el 100 % de las acciones y lo integren en efectivo. Buenos Aires, 19 de octubre de 1990. Reforma estatuto - art. 2.

Nº 29.773

RAFFO Y MAZIERES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 1990 se decidió aumentar el capital social ₳ 600.000.000 (Australes seiscientos millones) y se reformó el estatuto en su Art. 4 que quedó así redactado: "El capital social es de ₳ 600.000.000 (Australes seiscientos millones) representado por 600.000.000 (seiscientos millones) acciones de ₳ 1 (Australes uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su valor conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública y/o el instrumento legal pertinente y pagándose en ese momento el impuesto de sellos correspondiente".

El Directorio
Nº 29.771

ROGELIO MORONI

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado de fecha 3 de agosto de 1990 se procedió: Cambio de Domicilio Social a la ciudad de Bs. As. fijándose en la calle Beruti 3731 6º D; se aumentó Capital Social a australes ciento cincuenta millones, emitiéndose 150 acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y V/N de Un millón de australes cada una; se prescindió de la Sindicatura y se reformaron artículos 1º, 4º, 9º y 10º.

La Autorizada
Nº 29.605

RÖHM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Karl-Heinz Fetzer, alemán, soltero, nacido el 30/3/52, Pas. Rep. Fed. Alemania F-7041210, comerciante, domiciliado en Av. L. N. Alem 1050, piso 5º, Capital representado por Federico Heriberto Oberbeil, argentino, soltero, nacido el 22/7/38, DNI 5.623.849, perito mercantil, domiciliado en Av. L. N. Alem 1050, piso 5º, Capital; Paulo Sergio do Amaral Vieira, brasileño, casado, nacido el 19/1/49, Pas. Rep. Federativa de Brasil Nº CB665353, abogado, domiciliado en Av. L. N. Alem 1050, 5º piso, Capital representado por Cristina Clara Kuschill de Illgen, argentina, casada, nacida el 12/8/50, DNI 6.424.787, contadora pública, domiciliada en Av. L. N. Alem 1050, piso 5º, Capital. 2) Escritura nº 107 del 4/10/90. Folio 400. Registro 1158, Capital. 3) "RÖHM S. A.". 4) Av. L. N. Alem 1050, piso 5º, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, venta, importación y exportación de herramientas de precisión, de ajuste, industriales y afines, sus accesorios, repuestos y maquinarias aptas para su fabricación o ensamble. Para realizar su objeto social la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con su objeto social; efectuar radicaciones industriales en el país y en el extranjero; valuación técnica, económica y financiera en proyectos de inversión y otros; organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, tener representaciones comerciales en el país y en el extranjero, participar en licitaciones nacionales e internacionales, consorcios, agrupaciones o cooperativas de importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 16.500.000 representado por 16.500 acciones ordinarias al portador clase B de 1 voto, VN ₳ 1.000. 8) Administración: Un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros. Duración: 1 año. La Asamblea determina el número de Directores y nombra suplentes. Presidente: Karl-Heinz Fetzer; Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl. director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Sindicatura compuesta por uno o más síndicos, designados por la asamblea. Duración: 1 año. Síndico titular: Juan Diego Finsterbusch. Síndico suplente: Hernán Pflaum. 9) Presidente individualmente, en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente o a quien lo reemplace. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 29.708

SADESERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Sociedad, Inscripción Registro Público de Comercio Nº 2012, Libro 89, Tomo A, Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, 28 de junio de 1978, cuyo contrato social venciera con fecha 28 de junio de 1988 por Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de junio de 1990 resolvió su reconducción, por lo que queda sin efecto la disolución. En consecuencia se reformó el artículo segundo de los estatutos sociales "el plazo de duración de la sociedad de diez años contados desde su inscripción original en el registro Público de Comercio, vencido el día 28 de junio de 1988, se fija en diez años más contados a partir de la inscripción de la reconducción aprobada por Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de junio de 1990". Se comunica que por la referida asamblea y por la reunión de directorio de la misma fecha el directorio de la sociedad quedó integrado así: Presidente: Ing. Federico Ernesto Argento; Vicepresidente: Ing. Andrés Lorenzo; Directores: Ing. Miguel Antonio Beruto, Sr. Italo Adhemar Maranghello, Ing. Carlos Jorge Iglesias.

El Asesor Letrado
Nº 29.714

S. A. LIDER-CORT

Creada por escrit. del 2/10/90. Socios: Olga Alicia Giacomelli, nació 18/3/56, casada, DNI 12.102.016, domiciliada en Brandsen 1432, Ramos Mejía y Jorge Juan Giacomelli, nació 7/1/58, soltero, DNI 12.548.258, domiciliado en Cobos 4210, Morón. ambos argentinos, comerciantes de la prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación de cortinas de enrollar y/o distribución de cervezas y gaseosas. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. ejercicio social: 31 de julio. Sede social: Piedras 495 Capital Federal. Presidente: Olga Alicia Giacomelli; Director suplente: Jorge Juan Giacomelli.

La Autorizada
Nº 29.727

SPORT MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Esc. Nº 115, folio 290, del 1/10/90, Escribano: Pablo I. Méndez Huergo, Registro 105, Capital. 1) Socios: Fernández Menéndez Luis, arg., casado, comerciante, Nac. el 1/4/59, D.N.I. 13.492.229, Dom. en Ing. Pereyra 3.405, 5º "C", Ciudadela, Bs. As.; y Pujatti Guillermo Alejandro, arg., soltero, Contador Público Nacional, Nac. el 2/9/62, D.N.I. 16.023.541, Dom. en Riobamba Nº 1.040, 11º "C", Capital. 2) Denominación: "SPORT MOTOR S. A.". 3) Domicilio: Av. Callao 676, 3º "A", Capital. 4) Duración: 50 años desde su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la venta, compra, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, ciclomotores, lanchas y rodados en general, sus repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: ₳ 3.000.000. 7) Administración: de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de enero. 11) Directorio: presidente: Luis Fernández Menéndez; Director Suplente: Guillermo Alejandro Pujatti.

El Escribano
Nº 29.748

TRANSGESA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TRANSGESA S. A. Fecha escritura: 11/10/1990. Socios: Juan Carlos Orlando Parmigiani, divorciado, nacido el 1/3/1939, DNI. 6.032.102, domiciliado en Av. Libertador 6270 - 12º B de esta Capital y Juan Carlos Sarasqueta, casado, nacido el 19/1/1929, LE. 0.449.881, domiciliado en Brasil 329 - P. B. de esta Capital; ambos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Viamonte 1546, 7º 703 de Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y exportación de rodados, servicios, tecnología, materias primas, bienes en distinto grado de elaboración, productos terminados y frutos del país; compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, bienes en distinto grado de elaboración, productos terminados, frutos del país rodados, servicios y tecnología, así como también la explotación de procedimientos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su adquisición en el país y/o en el extranjero; leasing, contrato de locación con derecho a compra. b) Financieras y de Inversión: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas, constitución y transferencias de préstamos con o sin hipoteca y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general ya sean en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y otra por la que se requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, arrendamiento, administración, construcción, explotación y/o usufructo de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso en todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones, sobre representaciones, consignaciones, comisiones y de mandatos vinculados con el objeto social. e) Transporte: Todo tipo de transporte de carga nacional y/o internacional, con utilización de cualquier medio y sus operaciones complementarias; transporte de mercaderías, generales, fletes generales, sobre bienes muebles en general; dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, sin límite de ninguna clase; transporte en general de frutos del país, materias primas, haciendas, acarreos, comercialización, industrialización, almacenamiento, envasado, distribución y transporte fluvial o marítimo o terrestre de gases licuados y de cualquier otro tipo de combustibles, gaseosos, sólidos o líquidos. Capital: ₳ 14.000.000. Administración: a cargo del Directorio integrado por uno a cuatro miembros titulares, por dos ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su

caso; Fiscalización: a cargo de los accionistas. directorio: presidente: Juan Carlos Orlando Parmigiani, Vicepresidente, Juan Carlos Sarasqueta; Directores Suplente: Marta del Carmen Schneidewind y Carlos Eduardo Sarasqueta. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Buenos Aires, octubre 23 de 1990.

El Apoderado
Nº 29.741

TRANSPORTES ARO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Néstor Roig, nac. el 1-2-35, con L.E. Nº 4.840.079, arg., y Amadeo Rodríguez Barreira, uruguayo, nac. el 25-5-36, con D.N.I. Nº 92.755.239; ambos casados, comerciantes y domiciliados en Av. Montes de Oca 1216 Cap. 2) 16/10/90. 3) TRANSPORTES ARO S. A.; 4) Av. Montes de Oca 1216, Cap. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociado a terceros a, las siguientes actividades: a) Transporte por vía terrestre, marítima y/o aérea, de mercaderías generales, cargas, encomiendas y correspondencia, fletes, acarreos y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda de muebles; y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. b) Representación de compañías o empresas de navegación marítima o fluvial, negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañías de seguros, administradores de buques, tareas de alije y estibaje contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. c) Importación y Exportación. 6) ₳ 2.500.000. 7) Presidente: Osvaldo M. Roig. Vice: Amadeo Rodríguez Barrira, Director Supl.: Néstor J. Roig, arg. nac. el 19-4-72, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 14.873.438, domiciliado en Av. Montes de Oca 1216 Cap. 8) 30-9 de cada año.

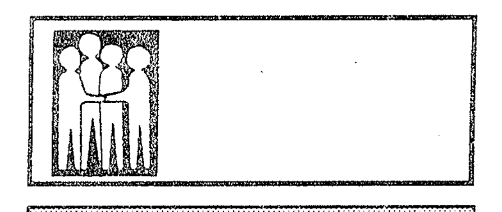
La Apoderada
Nº 29.753

ZONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 419 del 16-10-90. Accionistas: María Gabriela Tomasini, argentina, casada, empresaria, 29 años, DNI Nº 14.996.489, dom. Warnes 33, Boulogne; Guillermo Daniel Vinuesa, argentino, casado, empresario, 40 años, LE Nº 8.437.672, Warnes 33, Boulogne; y don Juan García Cano, argentino, casado, empresario, 50 años, LE Nº 6.937.471, Suipacha 27, San Rafael, Mendoza. Denominación: "ZONDA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, compra, envasamiento y comercialización de frutas frescas, secas y/o desecadas y otros frutos del país: a traves de operaciones de exportación. Importación temporaria de elementos necesarios para el acondicionamiento y/o envasamiento de los productos señalados. Capital: ₳ 20.000.000. Administración: mínimo 2, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. Cierre de ejercicio: 31-12. presidente: María Gabriela Tomasini. Vicepresidente: Guillermo Daniel Vinuesa. Director Titular: Juan García Cano. Síndico titular: Silvia María Sifredi. Síndico Suplente: Julián Patricio Rooney. Sede social: Florida 835, 3º, of. 337, Capital.

La Autorizada
Nº 29.665



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADONOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Carlos Norberto Velasco, argentino, comerciante, nacido 14/1/34, casado, L. E. 4.116.175, domiciliado en Bogotá 2471, 6º "B", Capital; y Mario Horacio Adonis Nikiel, argentino, comerciante, nacido 8/9/34, divorciado, D. N. I. 4.136.393, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 850, 13º, "B", Capital. 2º) Documento privado de fecha 10/9/90. 3º) "ADONOR S. R. L.". 4º) Rocha 1760, Capital. 5º) Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación de automotores y sus repuestos, accesorios, combustibles y lubricantes; Servicios: locación de cocheras, servicios de mantenimiento y mecánica de automotores. 6º) 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Diez Millones de Australes. 8º) Gerencia. Gerentes: Carlos Norberto Velasco y Mario Horacio Adonis Nikiel. 9º) Gerencia ejercida por los Gerentes en forma indistinta. 10º) 31 de diciembre de cada año.

Los Socios
Nº 29.628

ALEXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 22-8-90; Roberto Vázquez, casado, 36 años, DNI 10.962.772, argentino, Fabre 1214, Capital; y Elvira Rita Martínez, soltera, 27 años, uruguaya, DNI 92.207.843, Tinogasta 3227, Capital; comerciantes; "ALEXIS S. R. L.", Cuenca 2865, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de ropa de vestir para damas, caballeros y niños, especialmente las denominadas de sport y sus accesorios; Fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir en telas, cueros, fibra sintética y sus mezclas y/o combinaciones y accesorios para la mismas; Cap.: ₳ 5.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; Cierre ejercicio: 30-6.

El Apoderado
Nº 27.202

ALMAR SHIP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ALMAR SHIP SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Marcelo Carlos Venini, L. E. 4.544.986, arg. casado en 1º nupcias con Salomé María Mónica Damelio, nacido el 2/4/46, comerciante, con domicilio en Catamarca 1115, 3º piso, Cap. Fed. y Aldo Luis Chinni, L. E. 4.139.615, arg. casado en 1º nupcias con Adriana Mirabelli, nacido el 30/5/34, contador, con domicilio en Fernández Espino 446, San Isidro, Bs. As. Fecha de constitución: 12/10/90: Domicilio Social: Catamarca 1115, 3º piso, Cap. Fed. Objeto: Tendrá por objeto actuando por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros a) la construcción, fabricación, montaje, reparación, mantenimiento y comercialización de equipos, accesorios y obras industriales, navales de cualquier tipo. b) Importación y exportación de mercaderías conforme a la legislación aduanera vigente. Duración: 25 años desde la fecha de constitución. Capital: ₳ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas de ₳ 1.000 c/u con derecho a 1 voto aportadas por partes iguales por los socios. Representación legal: a cargo de los socios indistintamente con el aditamento de la razón social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, fecha en la que practicará el balance. Luana Luccioni, la apoderada.

La Abogada
Nº 29.719

AMERICAN SKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Beatriz Bibiloni, divorciada, 49 años, cosmetóloga, D. N. I. 3945481, Mendoza 2175, Capital, Cristián Jorge Tolomei, soltero, D. N. I. 18214007, 23 años, comerciante Mendoza 2175, Capital. Emilio Alejandro Castro, casado, D. N. I. 6084158, 41 años, farmacéutico, Madero 1929, San Fernando, Pvcia. de Bs. As. Graciela Bazán, divorciada, D. N. I. 11408316, 36 años, comerciante, Céspedes 2500, Cap. todos argentinos, 2) Escritura del 24/9/90. 3) "AMERICAN SKIN S. R. L.". 4) Avda. Rivadavia Nº 3721, 3º p. Dto. 10, Capital Federal. 5) Compra-venta, distribución, importación, exportación, de todo tipo de productos cosmetológicos para la belleza y estética de la mujer, el hombre y el niño; productos de permufería en general; productos de indumentaria y deporte. La fabricación de todos los productos mencionados anteriormente. La realización de toda clase de servicios tendientes al embellecimiento y la estética, mediante la utilización de procedimientos mecánicos, manuales, químicos o cualquier otro tendiente al mismo fin. Las actividades reservadas para profesionales con títulos habilitantes, serán efectuadas por éstos y/o su intervención. 6) 50 años desde su inscripción. 7) ₳ 5.000.000, representado por cuotas de ₳ 1.000 cada una. 8) A cargo de los Gerentes socios o no por 2 ejercicios. 9) A cargo de dos Gerentes en forma conjunta. 10) 31/12 de cada año. Gerentes Graciela Bazán y Cristian Jorge Tolomei.

Nº 29.683

BALLOON CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Raúl Isidro Chullmir, argentino, casado, 11/8/1954, comerciante, DNI: 11.248.510, Soldado de la Independencia 755 piso 3º "D" Capital Federal, y David Chullmir, argentino soltero, 6/8/1963, comerciante, DNI: 16.455.881, Soldado de la Independencia 755 piso 3º "D" Capital Federal. 2) Contrato privado del 16/10/1990. 3) "BALLOON CITY S. R. L.". 4) Soldado de la Independencia 755 piso 3º "D" Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación y fabricación de globos de todo tipo, forma y material, máquinas de inflar y sellar globos, juguetes, muñecos y todo lo relacionado a artículos de cotillón y de fiesta, decoración y afines, pudiendo dar franquicias o concesiones totales y/o parciales del producto. 6) 5 años. 7) ₳ 14.000.000. 8) Administración a cargo de los gerentes. Representación legal a cargo de los gerentes que ejercerán sus funciones en forma indistinta. 9) Gerentes: Raúl Isidro Chullmir y Roberto David Chullmir. 10) 30 de Septiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 29.701

BELGRANO GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Oscar Diacono, 30 años, argentino, ingeniero mecánico, DNI. 13741210, Gral. Paz 1796, Florida, Pcia. de Bs. As., casado, Alejandro Gabriel Teijeiro, casado, 35 años, argentino, comerciante, DNI. 11528802, Rosetti 1163, 2, A, Cap., Emilio Néstor Pedemonte, soltero, argentino, 34 años, Ctor. Público, DNI. 11958183, Mariscal A. J. Sucre 2757, 1, A, Cap. Antonio Héctor Neriche, casado, argentino, comerciante, 62 años, 4008291, Cabildo 219, 9, A, Cap. 2) Escrit. del 19/9/90. 3) BELGRANO GAS S. R. L. 4) Virrey del Pino 1502, 3, E, Cap. 5) Venta, instalación y service de equipos de conversión de gas natural comprimido para automóviles, camiones, colectivos y otros tipos de vehículos, pudiendo financiar el costo de los mismos, constituir prendas, con o sin registro e inscribirse en el Registro de Acreedores Prendarios. 6) 3 años desde su Inscrip. 7) ₳ 2.500.000 dividido en cuotas de ₳ 100 c/u. 8) Dirección, administración y representación legal a cargo de los gerentes por 3 años. 9) Con la firma indistinta de uno cualesquiera de ellos. 10) 30/11 de c/año. Gerentes: Alejandro Gabriel Teijeiro, Emilio Néstor Pedemonte, Antonio Héctor Neriche.

Nº 29.682

BRABAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550, lo siguiente: Que por escritura pública de fecha 6/9/90, pasada al folio 847, del Registro Notarial 190 de la Capital y por Acta de Socios de fecha 22/1/90, la sociedad del epígrafe resolvió Aumentar su capital social a la suma de ₳ 600.000, y reformó las cláusulas 4, 5, 6, 10 y 11 de su contrato social, quedando designados como Gerentes los señores Andrés de Ganay, Juan de Ganay y Alejandra de Ganay. Por la misma escritura la señora Jacqueline Pugibet Fevrier de Bracht cedió sus cuotas sociales a favor de Andrés E. S. H. de Ganay, a las que había accedido la primera por fallecimiento de su cónyuge don Alfredo Federico Bracht, según declaratoria de herederos de fecha 5/5/89. Así también por la misma escritura se ratificó la donación efectuada por el señor Andrés E. S. H. de Ganay de ciento veinticinco cuotas a cada uno de sus hijos Juan de Ganay y Alejandra A. M. de Ganay.

El Escribano
Nº 29.667

BREAK AWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 19/10/90. Socios: Ovidio Antonio Ladogana, argentino, casado, C. I. Nº 6.271.067, Policía Federal, domiciliado en Azcuénaga 1570, Vicente López Provincia de Bs. As., nacido el 28/03/1949, de profesión Licenciado en Economía; y Antonio Ladogana, argentino, casado, L. E. Nº 1.746.032, domiciliado en O'Higgins 3340, piso 7º Dpto. "D", Cap. Fed., nacido el 05/02/23, jubilado, Constituyen: BREAK AWAY S. R. L. Domicilio: Salguero 3084 piso 3º, Dpto. "C", Cap. Fed., Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, elaboración transformación, representación comercialización, distribución, importación, exportación, consignación y confección de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, plástico, caucho, madera, vidrio, metal, papel, etc.; que serán destinados a fines publicitarios. b) Mandato y servicios: Concertar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la preparación, creación y realización de campañas publicitarias, para la divulgación o difusión en todo el territorio de la República Argentina, de ideas, bienes, y servicios de naturaleza industrial, comercial o agropecuario, contratando los medios de publicidad o difusión sea a su nombre y por cuenta del cliente o bien en nombre y por cuenta de éste. Las campañas publicitarias se realizarán mediante la celebración de contratos de publicidad y/o mediación o comisión publicitaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de ₳ 1, valor nominal c/u. Administración; representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 99 ejercicios. Ejercicio Social: 30/09 de c/año. Gerentes: Ovidio Antonio Ladogana y Antonio Ladogana.

El Apoderado
Nº 29.696

CENTRO DE INVESTIGACIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 12/10/1990 el señor Héctor Rueda cede y transfiere las 75.000 cuotas de capital que tiene y posee en la mencionada sociedad a favor de la Sra. Pascua Gilda Depergola, argentina, casada, empresaria, de 55 años de edad, L. C. 941.833, domiciliada en Solís 155, Piso 2º A de Cap. Fed., renunciando el cedente a la gerencia de la misma. En el mismo acto, los actuales socios Jorge Osvaldo Rueda y Pascua Gilda Depergola, resolvieron el aumento del capital social y la reforma de la cláusula tercera del contrato social. Capital Social: ₳ 2.500.000.

El Escribano
Nº 29.633

COMPAÑIA TEKHNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 236 del 9/10/90, folio 429, Registro 704 de Capital Federal, se modificaron los artículos 1 y 4 del Contrato Social de "COMPAÑIA TEKHNE S. R. L.", los que quedan redactados de la siguiente forma: "Uno. La Sociedad se denomina "COMPAÑIA TEKHNE DE BALENZUELA Y MONTONATI S. R. L." Funciona en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". "Cuatro. El capital social es de DIECIOCHO MIL AUSTRALES, dividido en 18.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir, 9.000 cuotas o sea 9.000 australes cada uno de ellos".

La Escribana
Nº 29.608

CONSTRUCCIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: por escritura Nº 10 de fecha 12 de marzo de 1990 pasada ante Registro 680 de la Capital Federal.

1) Socios: Héctor Rozenthuler, de 54 años, L.E. 4.164.970, ingeniero civil, casado, Av. Pueyrredón 1643, p. 14 "A", Capital y Héctor Raúl Bianchi, de 51 años, L. E. 4.285.107, agrimensor, casado, Suárez 1729 P.B. Capital, 2) Denominación: "CONSTRUCCIONES Y MANDATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1546, P. 8 "B", Capital; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la construcción de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, diques, usinas, trabajos de proyecto y dirección de obras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, pudiendo asimismo producir, elaborar y transferir todos los elementos utilizados en la construcción como también la distribución, venta, importación y/o exportación de tales elementos. Sin perjuicio de ello la Sociedad podrá subsidiariamente dedicarse a todas las actividades relacionadas con operaciones inmobiliarias, administración de propiedades, compra-venta y permuta y cesión de bienes muebles e inmuebles y derechos sobre ellos y en general todas aquellas contrataciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social permitidas por las leyes civiles y comerciales; 5) Plazo: 40 años desde el 19/X/1989; 6) Capital: ₳ 100.000. 7) Gerentes: ambos socios por el término del contrato en forma conjunta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C. C. y 9 del D. L. 5965/63. El uso de la firma social para estos casos será en forma conjunta con excepción de aquellos que se refieran al libramiento de cheques y gestiones administrativas ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales, tribunales de faltas y otros organismos estatales o privados, en cuyo caso tendrán el uso de la firma en forma indistinta cada uno de ellos; 8) Cierre del ejercicio: 1º de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 29.783

CONSULTORIOS MEDICOS DE LA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Escritura 245 22/10/90. Folio 449. Registro 704. Capital. 1) Socios: Héctor Raúl Muñoz, argentino, casado, médico, 40 años, D. N. I. 8.341.144; Stella Maris Lagahe, argentina, casada, comerciante, 38 años, D. N. I. Nº 10.289.072, ambos domiciliados en calle 97 Nº 687, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires. 2) "CONSULTORIOS MEDICOS DE LA PLAZA S. R. L." 3) Concordia 4246, Cap. 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) prestar servicios externos de medicina laboral y realizar todo tipo de estudios complementarios y actividades relacionadas con la materia y b) comprar y vender artículos y productos vinculados con la medicina. 5) Dieciséis Millones de Australes. 6) Duración: 99 años. 7) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre. 8) Administración: 1 o más gerentes. Representación: Gerentes: Héctor Raúl Muñoz y Stella Maris Lagahe. 9) Se prescinde de sindicatura (art. 284 ley 19.550).

La Escribana
Nº 29.609

CRISTINA SUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por instrumento privado del 27/9/1990, el señor Gaspar Daniel Sanguineti vende, cede y transfiere la totalidad de sus cincuenta cuotas de ₳ 1.- de valor nominal c/u que tiene en la sociedad "CRISTINA SUAREZ S. R. L." por la suma total convenida de ₳ 3.000.000 que el cesionario Daniel Atilio Suárez, argentino, soltero, nacido el 10/2/1972, D. N. I.: 16.104.897, comerciante, domiciliado en Avenida Rosales 916 Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, abonó en efectivo y al contado al cedente. Los socios establecen sede social en calle Las Heras 2953, Piso 11 Dto. "B", Capital Federal y designan gerentes a Cristina Teresa Suárez y/o Daniel Atilio Suárez.

El Apoderado
Nº 29.703

DDD CINEMATROGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del Recibo Nº 10.783 del 20/6/90. Se hace saber por 1 día que Antonino Eduardo De Maio renunció cargo gerente 19/4/90.

El Escribano
Nº 29.794

DICFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 19/09/90. 2) Socios: Carlos Daniel Di Mari, DNI Nº 13.624.114, domicilio M. C. Corro 80, 2º P. Depto. B, Cap. Fed., argentino, casado, comerciante; Osvaldo Jorge Fernández, DNI Nº 10.089.139, domicilio Pasaje La Trilla 2341, Cap. Fed., argentino, casado, comerciante; Jorge Daniel Corradi, DNI Nº 13.238.460, domicilio Virrey Liniers 2158, P 1º Depto. 1, Cap. Fed., argentino, casado, comerciante; 3) "DICFER S. R. L.". 4) Virrey Liniers 2158 1º Piso Depto. "1", Cap. Fed. 5) la explotación del transporte de mercaderías generales, fletes generales, sobre bienes muebles en general. Podrán participar en licitaciones públicas y privadas. Podrán importar y exportar. 6) 99 años desde la Ins. R. P. Com. 7) ₳ 9.000.000. 8) Gerentes, los tres socios; para que firmen en forma conjunta de a dos cualesquiera.

El Socio
Nº 29.643

DILIGENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 17-10-90, pasada al folio 808 del Reg. 207 de la Capital, constitución de sociedad: 1) Socios: Luisa María Rosa Amalia Di Marco de Mañe, italiana, nacida el 11-12-1945, casada, empresaria, C. I. P. F. 5.718.492, domiciliada en Alfredo Palacios Nº 855 Gral. Pacheco, Tigre, Prov. Bs. As. y Horacio León Nicolás Azulay, arg., nacido el 13-9-1941, casado, empresario, D. N. I. 4.581.456, domicilio Gurruchaga Nº 71 Boulogne, San Isidro Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Prestar servicios integrales para almacenaje, embalaje, industrial, fletes locales terrestres, permisos de exportación y despachos de importación; consolidado de contenedores y fletes internacionales. 4) Capital: Dos millones quinientos mil australes dividido en dos millones quinientas mil cuotas de un austral valor nominal cada una, las que se suscriben por partes iguales entre los socios, integrándose el 25 % del capital en dinero efectivo. 5) Administración: a cargo de los socios a quienes se designan gerentes por el término de duración de la sociedad, los que actuarán en forma individual e indistinta. Los mismos no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros o en provecho propio. 6) Existe limitación a la transmisibilidad de las cuotas. 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 8) Domicilio: Av. Córdoba Nº 363, 2º Piso Capital. Buenos Aires, 18 de octubre de 1990.

La Escribana
Nº 29.751

DILLON SCHOOL OF ENGLISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- César Ricardo Machado, argentino, casado, 4/4/57, Larrea 1345 5º C, Buenos Aires, DNI Nº 13.887.368, empleado; Elizabeth Dillon, argentina, 10/1/60, casada, Larrea 1345 5º C, Buenos Aires, docente, DNI 13.623.503. 2- 2/5/1990. 3- DILLON SCHOOL OF ENGLISH S. R. L. 4- Peña 2121 Buenos Aires. 5- Impartir a su alumnado y/o al de terceros servicios educativos en general, y en especial la enseñanzas de idiomas, para lo cual utilizará metodología, pedagogía y didácticas propias y/o de terceros, pudiendo obtener a esos efectos representaciones de establecimientos educativos nacionales y/o extranjeros en general y en especial de Eastbourne School of English de Inglaterra. Podrá la sociedad dedicarse a todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la educativa; y crear en el futuro delegaciones o sucursales dentro y fuera del país o en el extranjero. 6- 99 años. 7- un millón. 8- Uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta. Ambos socios. 9- Los gerentes. 10- 31/12.

La Abogada
Nº 29.734

DROF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26.6.89. 1) El socio Alberto José Adán heredó cuarenta (40) cuotas que pertenecían a quien fuera en vida su consocio Jesús Adán Lorenzo, conforme declaratoria de herederos del 28.4.89 y partición hereditaria del 27.10.89 obtenida en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Dpto. Judicial San Martín, Pcia. Bs. As. 2) por acuerdo unánime de los socios (Alberto José Adán y María Raquel Rodríguez), se resolvió prorrogar el plazo de duración que será de 99 años a contar del 21.4.78.

La Autorizada
Nº 27.200

EFE' AD.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación de fecha 23/10/90, con Nº de Recibo 28.970. La representación y administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Se designa socios gerentes a los Sres. Antonio Zardain y Enrique Joaquín Cammarata.

El Abogado
Nº 29.619

EL GUAYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación correspondiente a la constitución de la sociedad se omitió consignar la fecha de nacimiento del socio Sr. Juan Pablo Beraza que es el 17-7-59. Recibo Nº 7364 publicado el 18-10-88.

La Autorizada
Nº 29.760

FERMIN GONZALEZ SOTO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura nro. 45 de fecha 4 de agosto de 1990 pasada ante el Registro 680 de la Capital Federal: 1) Socios: Paulino Ares, argentino, divorciado, nacido el 13 de marzo de 1927, abogado, con L. E. 4.331.119, Callao 2073 P. 3 Capital: Fermín González Soto, español, casado, nacido el 12 de marzo de 1959, comerciante, DNI. 92.027.591, Juan B. Justo 3386, Ciudadela Prov. Bs. As.; Rafael González Soto, español, casado, nacido el 21 de Octubre de 1957, comerciante, con DNI. 92.027.593, Tapalqué 992 Haedo, Prov. Bs. As.; y José Luis Soto, argentino, casado, nacido el 14 de junio de 1969, comerciante, DNI. 20.893.264, Joaquín B. González 1277, Burzaco, Prov. Bs. As.; 2) Denominación: "FERMIN GONZALEZ SOTO Y CIA. S. R. L."; 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 631; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación de un restaurante y actividades afines en el local sito en la planta alta de la finca calle Sarmiento 629/31/35 de la Capital Federal con entrada independiente por el número 631 de dicha arteria, que los socios Fermín y Rafael González Soto y José Luis Soto aportarán gratuitamente con todas sus instalaciones para su explotación en sus caracteres de tenedores, poseedores, propietarios o locatarios del mismo mientras subsista la presente Sociedad. La explotación comenzará a partir de la fecha de habilitación del local. 5) Plazo: cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 6) Capital: ₳ 100.000; 7) Gerente: Sr. Fermín González Soto, socio por el término del contrato. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato; 8) Resoluciones sociales: se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1er. párrafo, de la ley 19.550. Todas las resoluciones referentes al cambio del objeto social, lugar de la explotación del negocio, modificación del término del contrato social y alteración de los porcentuales determinados para distribuirse o soportar las utilidades y pérdidas y las que se refieran a los actos enunciados en el art. 1881 del C. Civ. y 9 del D-Ley 5965/63, deberán ser tomadas por la unanimidad de los socios; 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Nº 29.782

FRIGORIFICO ROSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 24/09/90 2) Socios: Alfredo Agustín Rodríguez, argentino, viudo, LE Nº 4.394.345, domicilio Calle Centenera 5241, S. Justo Pcia. Bs. As., industrial; Eduardo Jorge Sancci, argentino, casado, LE Nº 4.201.315, domicilio Lartigau 6056, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As., industrial 3) "FRIGORIFICO ROSAN S. R. L." 4) Tandil 6638, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y/o comercialización de chacinados, embutidos y fiambres. Podrá realizar el faenamiento, trozado y depostado de carnes. Podrá importar y exportar. 6) 99 años desde Insc. R. P. Com. 7) ₳ 9.000.000. 8) Gerentes los dos socios para que firmen en forma indistinta para obligar a la Sociedad.

El Socio
Nº 29.642

FUX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato. Se hace saber que según Convenios de cesión de cuotas y modificación de contratos los socios Norma Beatriz Fux de Weill y Horacio Gabriel Fux ceden y transfieren a Elsa De Nobili de Fux la cantidad de ochenta cuotas cada uno del capital social de FUX CONSTRUCCIONES S. R. L. Asimismo, se modifica el contrato social en su cláusula tercera, la cual quedó redactada de la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 31 de mayo de 1990.

El Socios Gerente
Nº 29.731

INDUSTRIAS COY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo Jorge Boggio, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Alborada s/n, Campo Chico, Mathew, Pdo. Escobar, Pcia. Buenos Aires, 44 años, L. E. 8.257.563 y Ricardo Toribio Ruiz Díaz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ruta 25 y Bogado, Villa Rosa, Pilar, Pcia. Buenos Aires, 51 años, D. N. I. 4.732.604. Nombre: INDUSTRIAS COY S. R. L. Domicilio Social: Sarmiento 1422, 3º p. Of. 5, Cap. Federal. Constitución: Contrato privado del 23 de Octubre de 1990. Objeto: La fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de calzado, elaborados o semielaborados, sean de cuero, plástico, lona, goma, suela, caucho, o cualquier otro material que se utilice en la industria del calzado. Comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos; asimismo, dichas operaciones podrán ser realizadas por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 40.000.000, Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerentes: Guillermo Jorge Boggio y Ricardo Toribio Ruiz Díaz. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1990.

La Autorizada
Nº 29.711

ITELGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10-9-1990 Zulema Lew cedió a Marcelo Glasman, 30-1-1957, divorciado, arg., comerciante, Neuquén, 625, Cap. Fed., DNI. 13072554 3 cuotas y a Ariel Plecel, 11-9-1990, soltero, arg., estudiante, Holmberg 1625, Cap. Fed. DNI. 18412028 3 cuotas y reforma: 7) ₳ 0,0030 9) Socios, designados Gerentes.

El Autorizado
Nº 29.698

KEYNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 26/4/90 Pablo Guillermo Canestro, cede, vende y transfiere el 10 % de las cuotas que posee del capital social a Gustavo Germán Wittbecker, argentino, nació 5/2/56, ingeniero, casado, DNI. 11.862.764, domiciliado en Gral. Paz 7667, Capital que ingrasa a la sociedad y se reforma el artículo 4º del Contrato Social.

El Abogado
Nº 29.770

LIM CROSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 10-10-90 se constituyó entre Miguel Angel Galván, arg., nac. el 15-2-63, DNI. 16.891.123, dom. en Lafuente 1508 7º A de Cap. Fed.; Jorge Rafael Posse, arg., nac. el 22-3-64, dom. en Av. Callao 1185 10 B de Cap. Fed.; Karina Bendayan de Assis Fonseca, norteamericana, nac. el 2-12-65, DNI. 92.859.395, dom. en Austria 1840 2º N de Cap. Fed. y Paola Bendayan de Assis Fonseca, norteamericana, nac. el 4-11-67, DNI. 92.744.267, dom. en Austria 1840 2º N de Cap. Fed., todos solteros y comerciantes. Denominación: LIM CROSS S. R. L. Domicilio: Austria 1840 2º N de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la comercialización de frutos y productos del país, su importación y exportación. Podrá asimismo desempeñar comisiones, representaciones y mandatos. Capital: ₳ 12.000.000, dividido en 1200 cuotas de ₳ 10.000, 300 para cada uno de los socios, integradas en efectivo en un 25 %. Administración, representación y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Quedan designados los socios Galván y Posee. Mayorías: Conf. art. 160 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30-9 de cada año.

El Abogado
Nº 29.738

LUBRICANTES MONTES DE OCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 19-10-1990 Alesio Alberto Cozza, de 52 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.260.367, domiciliado en Avenida Montes de Oca 1792, Piso 4º "A", Capital Federal; y Alberto Carlos Deza, de 38 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 10.401.778, domiciliado en Colombres 29, Piso 3º "D", Capital Federal, constituyen "LUBRICANTES MONTES DE OCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Montes de Oca 1829, Capital Federal, con objeto de dedicarse a la comercialización de grasas y aceites lubricantes industriales y automotrices, y de repuestos para automotores, por diez años que vencerán el 19-10-2000, con capital de ₳ 2.000.000, suscripto por los socios por mitades e integrado en dinero en efectivo el 25 % y con cargo de integrar del saldo restante dentro de los doce meses de la fecha del contrato, designándose gerentes con actuación indistintas a ambos socios, por tiempo ilimitado, teniendo cada uno el uso de la firma social con la cual representarán y obligarán a la sociedad firmando con la denominación social y la indicación del cargo, cerrando ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1990.

El Abogado
Nº 27.214

MACROEXPRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/10/90; Eduardo Oscar Caputo, soltero, 28 años, DNI. 14.901.256, Garay 474, Capital; y Miguel Angel Menna, casado, 44 años, DNI. 4.974.924, Oliden 4641, Capital; argentinos y comerciantes; "MACROEXPRESO S.R.L.", Tabaré 1413, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La prestación del servicio de transportes generales de bienes y semovientes y operaciones de cargas y de descargas, en cualquier punto del país ya sea en zonas urbanas, playas y/o puertos; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31/10;

El Apoderado
Nº 29.659

MECANSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/10/90; Alberto Oscar Guzman, 34 años, DNI 12.087.505, Av. Sáenz 692, Capital; y Eduardo Oscar Caputo, 28 años, DNI. 14.901.256, Garay 474, Capital; argentinos, solteros y comerciantes; "MECANSERVICE S.R.L.", Tabaré 1413, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La explotación en forma integral de talleres, de chapa y pintura de automotores y su reparación, incluso de máquinas industriales y agrícolas y tornos, sus partes repuestos y accesorios; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/10.

El Apoderado
Nº 29.658

MEDICONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: Félix Amalio Reynoso, médico, 15/3/50 L.E. 7.656.998, Belgrano 918, Campana Provincia Buenos Aires y Rubén Ciro Guardati, Contador, 17/5/50 D.N.I. 7.844.763, Luis Costa 744 Campana Provincia Buenos Aires, ambos argentinos y casados. 2) Denominación: MEDICONT S.R.L. 3) Objeto: La instalación, explotación e intermediación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas de reposo y sistemas de emergencias, con la atención de pacientes e internados, y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; la organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanzas y perfeccionamiento de las ciencias médicas publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo al campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. 4) Sede Social: Valentín Gómez 2879 piso I Capital Federal. 5) Duración 90 años. 6) Capital: ₳ 1.000.000. 7) Dirección, Administración y representación: Félix Amalio Reynoso y Rubén Ciro Guardati. 8) Cierre del ejercicio 31/3 de cada año. 9) Director técnico: Dr. Félix Amalio Reynoso.

La Abogada
Nº 29.791

MOTOREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/10/90, Teodoro Kladniew, con 1600 cuotas, Guido Fusari, Andres Raúl Fusari y Daniel Edgardo Fusari, éstos con 800 cuotas c/u, las vendieron así: a Horacio Ercoli, 1728 cuotas; a Walter Horacio Ercoli, 736 cuotas y a Ariel Gustavo Ercoli 1536 cuotas. Se modificó la cláusula 4º del contrato así: Cuarto: El capital se fija en la suma de australes 6.400 representado por 6.400 cuotas de ₳ 1 v/n c/u totalmente suscriptas e integradas por los socios así: Horacio Ercoli, 3328 cuotas; Walter Horacio Ercoli, 1536 cuotas y Ariel Gustavo Ercoli. También se modificó la cláusula 6: designándose a los Sres. Horacio Ercoli, Walter Horacio Ercoli y Ariel Gustavo Ercoli como socios gerentes quienes para obligar a la sociedad deberán firmar, 2 cualesquiera de ellos conjuntamente.

El Autorizado
Nº 29.687

NEW-ASIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Miguel Induni, nacido el 19/9/50. L.E. 8.462.525; María Inés Zubiri, nacida el 27/2/50, L.C. 6.222.867, ambos: casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Andrés Lamas 257, Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2) 27/9/90, por escritura 290, Registro 952, Fo. 954. 3) "NEW-ASIS S.R.L." 4) Av. Córdoba 56. 5) Prestar asesoramiento y servicios de procesamiento de datos, por distintos sistemas de computación para la liquidación de sueldos, jornales, facturación, stock, cobranzas, estadísticas, contabilidades, empadronamientos de personas, bienes y otros, análisis y programación perfoverificación, grabo-verificación, la venta y/o alquiler de aplicaciones modulares, revalúo contable impositivo, activo fijo, administración de propiedades, presupuestos, servicios de apoyo a controles y centros de cómputos, documentación y/o normalización de aplicaciones, personal temporario, cursos de capacitación y maquinarias de computación, computadores, prestando los servicios por si, para si o por medio de terceros o para terceros. 6) 20 años a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) ₳ 9.000.000 dividido en 900.000 cuotas de ₳ 10, valor nominal c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes, firmando cualesquiera de ellos en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Guillermo Miguel Induni y a María Inés Zubiri. 10) 31 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 29.767

NIMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 11/11/88 se constituyó NIMACO S.R.L.. Socios: Luis Rodolfo Fernández, arg., soltero, comerciante, 18/5/44, CI. Nº 5.075.634, Avda. Libertador 871/2º Piso/ Depto. A. Vte. López (B.A.). Laura Irene Mac Loughin, arg., separada, comerciante, 15/1/50, CI. Nº 6.721.151, Avda. Libertador 871/2º A/ Vte. López (B.A.). Duración: 99 años desde su inscripción. Sede social: Paraná 631/1º A/ Cap. Fed. Objeto: elaboración, compraventa, importación y exportación de productos relacionados con la industria eléctrica e iluminación. Capital ₳ 2000. Cierre ej. anual: 31/12. Gerente: Luis Rodolfo Fernández.

El Gerente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 9/10/90.

e. 29/10 Nº 26.354 v. 29/10/90

OPENTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación a la publicación efectuada el 17/10/90, Nº 28.962, se avisa que se omitió consignar que se designó como socios Gerentes a: Mario Eduardo Klas y Jorge Santiago Glas...

La Autorizada
Nº 29.673

ORGANIZACION ANIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Karina Campana, argentina, soltera, empleada, D.N.I. Nº 20.352.931, 19/9/68, Pi y Margall 1874, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Víctor Antonio Anastacio, argentino, casado, empleado, D.N.I. Nº 7.730.855, 13/6/43, Alvarado 789, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; 2) Fecha Instrumento de Constitución: 19 de octubre de 1990; 3) Denominación social: "ORGANIZACION ANIRA S.R.L."; 4) Domicilio social: Luis Sáenz Peña 1690, P. 3º, "2", Capital Federal; 5) Objeto social: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, fraccionamiento, urbanización, y loteos de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las actividades comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512; Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público; 6) Plazo de duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: Diez millones de australes, dividido en diez mil cuotas de mil australes valor nominal cada una e integradas en un 25 % en dinero efectivo. Cada cuota da derecho a un voto. 8) Organo de Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa gerente a la Socia Karina Campana; 9) Representación legal: Al o los gerentes en forma individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 29.622

OUTLANDISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 22/10/90 se constituyó "OUTLANDISH S.R.L.". Socios: Gustavo Alberto Wright, D.N.I. 10.889.335, de 36 años, domiciliado en Wineberg 2739, Olivos, Pcia. Bs. As. y Mariano Antonio Peralta, L.E. 4.324.071, de 65 años, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1442, Olivos, Pcia. Bs. As., argentinos, casados y comerciantes; Sede social: Moreno 455, P.B., Cap. Fed. Plazo 10 años inscripción R.P.C. Objeto: Importación, exportación y distribución de productos veterinarios y medicinales. Capital: ₳ 15.000.000. Queda designado gerente el Sr. Gustavo Alberto Wright. Cierre ejercicio social 31/10 c/ año.

El Autorizado
Nº 29.647

PALCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 13/7/90 Jorge Edmundo Miño y Alicia Susana Amondarain, venden, ceden y transfieren: el primero la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad y la Srta. Amondarain, argentina, soltera, 39 años, comerciante, Loria 166, 9, A, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 6.653.887, el 60 % de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: Roberto Daniel Amondarain, argentino, casado, Loria 166, 9, A, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., 37 años, comerciante, D.N.I. 10.150.502, 120.000 cuotas y a favor de Marcela Fabiana Amondarain, argentina, docente, Carlos Casares 1985, P.B., Castelar, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 16.960.935, 26 años, 40.000 cuotas. Se modifica: 8) A cargo del Sr. Roberto Daniel Amondarain quien queda designado Gerente.

El Autorizado
Nº 29.679

PRESERVIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: PRESERVIN S.R.L. Fecha documento: 8/10/1990. Socios: Nemesio Lucero, nacido el 31/10/1950, comerciante, D.N.I. 8.439.532, domiciliado en Echeverría 1060, Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. As.; Juan Alberto Calichio, nacido el 25/2/1946, ingeniero, L.E. 6.066.009, domiciliado en Beruti 1582, San Martín, Prov. de Bs. As.; Alberto Carmelo Caci, nacido el 4/2/1937, empleado, D.N.I. 4.203.161, domiciliado en 11 de Setiembre 3310, 6º B de esta Capital y José Pinski, nacido el 16/3/1931, L.E. 4.070.843, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 4540 de esta Capital; todos argentinos y casados. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Capital: ₳ 5.000.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, a la siguiente actividad: Servicio de prestación de personal temporario-eventual; Ejecución de obras de montaje industrial en el Area mecánica, eléctrica y civil. Administración, representación y uso de la firma: A cargo de todos los socios en carácter de gerentes, debiendo firmar para obligar a la sociedad, dos de los Gerentes en forma conjunta cualquiera de ellos. Duración del cargo, 20 ejercicios. Domicilio: Pedro Ignacio Rivera Nº 4683 de esta Capital. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Buenos Aires, octubre 11 de 1990.

El Apoderado
Nº 29.740

PRESTACION LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios Rivada Graciela Norma argentina 36 años, DNI. 11.251.995, soltera, comerciante, Terrada 2694 Cap. y Rivada Jorge Pedro argentino 34 años DNI. 12.013.135, soltero, odontólogo, Terrada 2694 Cap. Razón "PRESTACION LABORAL S.R.L." Capital ₳ 1.000.000. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto poner a disposición de terceras partes personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estás últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarias determinados de antemano o atender exigencias extraordinaria y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate, rigiéndose por lo dispuesto por el Decreto 1455/85. Administración y representación legal: los socios. Ejercicio: cierra el 30 de setiembre de c/año. Domicilio: Avda. Alvarez Jonte 2997. Capital Federal.

El Autorizado
Nº 29.640

PROSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Gabriel Binimelis, Argentino, casado comerciante, 13/5/60, D.N.I. 13.915.565, domiciliado en Estados Unidos 2796, piso 1º "C", Capital y Stella Maris Delaloye, Argentina, casada, comerciante, D.N.I. 16.763.020, 16/12/62, con igual domicilio. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra venta, importación exportación, comisión y/o consignación de productos veterinarios, productos para la alimentación y el cuidado de animales en general, fertilizantes, procedimientos de inseminación, instrumental y maquinarias para tales fines,

sus repuestos, partes, insumos y/o componentes. Representaciones y Mandatos. Financieras: Mediante todas las actividades de tal tipo, excluyéndose las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Capital: ₳ 20.000.000. Representación, Administración y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no por tres ejercicios, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Domicilio: Estados Unidos 2796, piso 1º Dpto. "C". Gerentes designados: Ambos socios.

El Autorizado
Nº 29.709

PUBLICACIONES MEDICO CIENTIFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/9/90; Guillermo Pedro Ansaldo, Ricardo Nistal y Anteo Scordamaglia, socios de PUBLICACIONES MEDICO CIENTIFICAS S.R.L., ceden a Guillermo Oscar Pujadas, argentino, casado, empresario, 57 años, CI. 2.645.404, calle 3 de Febrero 2025, piso 2º, Capital, sus 1500 cuotas, por el precio total de ₳ 9.000.000, desvinculándose de la sociedad; El cesionario se incorpora como gerente; El capital social es de ₳ 5.000, se modifica el Art. 4º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 27.201

RELOJERIA Y JOYERIA HECTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 10/09/90. 2) Socios: Selva Margarita Cadenazzi, L.C. Nº 0.152.062, domicilio Baigorria 3251, Cap. Fed., comerciante, viuda, argentina, Antonio Rabaiotti, L.E. Nº 4.317.834, domicilio: Baigorria 3251 Cap. Fed., comerciante, soltero, argentino. 3) "RELOJERIA Y JOYERIA HECTOR S.R.L.". 4) Cuenca 2828, Cap. Fed. 5) Comercialización de artículos de joyería y relojería. 6) 99 años desde Ins. R. P. Com. 7) ₳ 10.000.000.- 8) Gerentes: los dos socios; indistinta.

El Socio
Nº 29.641

ROSADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 19/10/90 se modificó el art. 8 trasladando el cierre del ejercicio al 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 29.623

ROZENTHULER Y BIANCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso,: Por escritura nro. 39 de fecha 11 de julio de 1990 pasada ante el Registro 680 de la Capital Federal, se resolvió la reconducción de la Sociedad con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle California 1518, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un plazo de duración hasta el 31 de diciembre del año 2080.

El Escribano
Nº 29.781

SABORE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Nelson Tuzinkevich, 45 años. L.E. 8.240.918, abogado y Julia Susana Casado, 45 años, L.C. 5.104.495, comerciante, argentinos, casados, Alianza 168, Ciudadela Buenos Aires; Mónica Noemí Castañera, 30 años, DNI. 14.229.521, argentina, casada, abogada, Guardia Nacional 764, 3º B, C. Federal; Osvaldo Eduardo Rodríguez, 35 años, DNI 11.450.473 y Rubén Darío Nosti, 32 años, DNI. 12.217.348, argentinos, solteros, comerciantes, Bulnes 1389, 2º B, C. Federal. 2) Instr. Privado 17/10/90. 3) "SABORE'S S.R.L." 4) Bulnes 1389, 2º G., C. Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, almacenaje, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, productos y mercaderías; y en especial, la explotación de negocios de venta de productos alimenticios y bebidas de todo tipo y la de salones de fiestas y anexos. La explotación de marcas, patentes, licencias y modelos y diseños comerciales nacionales y extranjeros. Representaciones comerciales nacionales o de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, gestiones de negocios y mandatos; la administración de toda clase de bienes, capitales y patrimonios, con las solas limitaciones que impongan las leyes, Industriales: La elaboración e industrialización de productos de panadería, repostería, confitería, afines y anexos; y la preparación de comidas, refrigerios y alimentos de todo tipo. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, explotación, comisión y administración de toda clase de inmuebles urbanos y suburbanos, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. Financieras: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos; la compra, venta y negociación de títulos, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y cualesquiera otras operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y las que requieran el concurso público. 6) 50 años. 7) ₳ 5.000.000.- 8) 3 gerentes por plazo contrato: Jorge Nelson Tuzinkevich; Julia Susana Casado y Mónica Noemí Castañera. 9) Gerentes indistintamente. 10) 31 de Diciembre.

La Autorizada
Nº 29.694

SIPEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Silvia Elsa de Bargas, arg., soltera, nacida 20/8/61, ing. agrón., DNI 14.630.576, domicilio Migueletes 834, 4º B, Cap.; Martín Antonio Ojea, arg., casado, nacido 29/1/58, ing. en producción agrop., DNI 12.076.803, domicilio Pueyrredón 1922, 2º G, Cap.; y Pedro Oscar Piñeyro, arg. soltero, nacido 28/5/60, médico veterin. DNI 14.051.474, domicilio Champagnat 2056, Bella Vista, Prov. Bs. As. 2) 18/10/90.- 4) Maipú 872, 4º C, Cap.- 5) a) Asesoram. a establ. agrop. sobre operaciones, mercados, precios, costos y perspectivas, tanto en el rubro ganadero como agrícola; b) Comercializ. de insumos del agro, fueren ellos semillas, agroquímicos, alimentos balanceados y subproductos, así como hacienda, máquinas, repuestos, equipos, herramientas y elementos; c) Operaciones de siembras, cultivos y capitalizac. de hacienda y explotación de campos propios o de terceros; d) Tener representaciones, comisiones consignaciones y mandatos de personas o empresas.- 6) 50 años desde inscripción.- 7) ₳ 3.000.000.- 8) Los 3 socios como gerentes, con actuación y firma individual.- 10) 31/1 de cada año.

El Autorizado
Nº 29.688

SU PERSONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 299 del 8/10/90. Escr. Guillermo J. Urcelay Reg. 681 C.F.; Nicolás Ulises Duarte, D.N.I. 7.555.849, nac. 10/9/44, solt. comerciante, dom. Ascasubi Nº 1029, Luján, Bs. As.; Carlos Héctor Rodríguez, D.N.I. 8.550.738, nac. 1/2/51, solt. comerciante, dom. Rivadavia 7780, C. F.; argentinos. Denominación: "SU PERSONAL S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: diez años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a) la prestación de servicios eventuales, poniendo a disposición de terceras partes designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en esta última, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa de que se trate y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. Capital Social: ₳ 4.000.000. representado por 4.000 cuotas de ₳ 1.000. cada una. Adm. y Repres.: a cargo de 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no. Transmisibilidad de cuotas: Libremente. Disolución: por fallecimiento de cualquier socio. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Distribuc. utilidades: Ganancias realizadas y líquidas se destinará el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social al fondo de reserva legal, el importe para retribución de socios y remanente se distribuirá entre los mismos. Liquidac.: por causales del art. 94 Ley 19.550 será practicada por los gerentes o personas que designen los socios. Sede Social: Alsina 1573, PB. Dto. 14 C. F. Gerentes: Nicolás Ulises Duarte y Carlos Héctor Rodríguez, sin plazo.

El Apoderado
Nº 29.737

TEJIDOS ARTESANALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Se hace saber que por Esc. 163, del 17/9/90, los Sres. Alejandro Edronkin, nacido el 1/10/66, D.N.I. 18.122.187, dom. R. S. Peña 5139, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., y Pablo Edronkin, nacido el 30/11/67, D.N.I. 18.467.272, dom. Juramento 3371, Cap. Fed. ambos arg., solteros, hijos de Demetrio Edronkin y Yolanda Danuta Carlota Braun, comerciantes, constituyeron una S.R.L. denominada TEJIDOS ARTESANALES S.R.L., con domicilio en Juramento 3371, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La producción y comercialización de tejidos así como también la importación o exportación de los mismos y/o de su materias primas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 5 años desde su inscripción. Capital: ₳ 40.000.000 dividido en 400 cuotas suscripto en su totalidad por ptes. iguales en dinero efectivo e integrado el 25 %. Administración y fiscalización: ambos socios en calidad de gerentes e indistintamente. Representación: ambos socios. Fecha de cierre de ejercicio; 31/12 de c/año.

El Abogado
Nº 29.606

TERRADO, LANUSSE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nro. 434 del 16/5/90, decidió: 1) Aumentar su Capital Social hasta la suma de ₳ 19.000.000 quedando así redactado su Art. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Diecinueve Millones, dividido en Diecinueve Mil Cuotas de Australes 1000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Alejandro Terrado 9500 cuotas por Australes 9.500.000 y Sergio Rómulo Lanusse 9500 cuotas por Australes 9.500.000. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 2) Ampliar su objeto social de esta forma: A) Comerciales: Mediante la comercialización de todo tipo de productos agroquímicos, semillas, granos, y demás derivados de la actividad agropecuaria, como así también la compra, venta importación, exportación, representación, comisión y distribución de productos agropecuarios y la consignación de hacienda para su faenamiento y posterior comercialización y distribución.

El Apoderado
Nº 29.720

TEXTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 5/7/90. Socios: Liliana Dolores De Amo Alvarez, argentina, soltera, nacida el 13/2/53, diseñadora de modas, D.N.I. 10.137.494, domiciliada en la calle Thames 2038, Cap. Fed. y Elsa Dolores Alvarez, argentina, viuda, diseñadora de modas, nacida el 14/5/33, L.C.: 2.969.770, domiciliada en la calle General Urquiza 1234 Cap. Fed. Denominación: TEXTRADE S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Textiles: Mediante la industrialización, comercialización, exportación, importación y confección de fibras, hilados, tejidos, telas no tejidas y toda clase de prendas de vestir, de marroquinería, zapatería y de todos sus accesorios; Exportación e importación: exportación e importación de productos textiles en general. Capital social: ₳ 1.000.000 Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no quienes actuarán en forma indistinta y por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a Liliana Dolores De Amo Alvarez y a Elsa Dolores Alvarez. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Murillo 749 Cap. Fed.

Los Socios
Nº 29.784

T. M. GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber: Constitución: Por instrumento privado del 27/9/84. Socios: Jorge Alberto González Briones, argentino, casado, empleado, Céd. Ident. P. F. Nº 4.577.434, domiciliado en Libertad 2663, Florida (Bs. As.); Enrique Julián Furlong, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.135.394, domiciliado en Cnl. Pringles 3731, Florida (Bs. As.) y Patricio Felipe Barrio, argentino, casado, empleado, C. Identidad 8.585.571 Pol. Fed., domiciliado en 25 de Mayo y Grand Bourg s/Nº, Villa Rosa, Pilar (Bs. As.), todos mayores de edad. Razón Social: "T. M. GONZALEZ S.R.L." Domicilio Legal: Lavalleja 297, 4º "C", Cap. Federal. Duración: 5 años a contar desde Inscripción en R. P. Comercio. Objeto: Limpieza de edificios y/u oficinas, depósitos, salones, exposiciones, etc. Capital Social: ₳ 100,00 dividido en 1000 cuotas de ₳ 0,10 c/una. Suscripción: Los socios J. A. González Briones y E. J. Furlong, 450 cuotas cada uno y el socio P. F. Barrio. 50 cuotas. Integración: 50 % de lo suscripto por c/socio, saldo 2 años desde inscripción. Administración. Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, término 2 años, reelegibles. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Contador
Nº 29.604

TORTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Bs. As. 14 días del mes de Agosto de 1990 reunidos el Sr. Jorge Enrique Tortora, argentino, nacido el 23/8/1948, casado, comerciante, L.E. 7.732.213, y Sra. Norma Elena Quian, argentina, nacida el 28/2/43, casada, comerciante D.N.I. 4.627.766, ambos domiciliados en Circunscripción 2 Sector 3 casa 12 Ciudad Evita, Partido de la Matanza Pcia. Bs. As. deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero; La Sociedad se denomina "TORTORA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Segundo Su duración es de 10 años contados a partir de su inscripción el el R.P.C. Tercero La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la producción, compraventa, distribución, importación, exportación, consignación e intermediación de productos y frutos del país a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato. Cuarto el Capital es de ₳ 2.500.000, dividido en dos millones quinientos mil cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. el Sr. Jorge Enrique Tortora suscribe 1.250.000 cuotas y la Sra. Norma Elena Quian 1.250.000 cuotas. Quinto La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios. Cierre del ejercicio social el 31 de Diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: A) establecer la sede social en la calle Felipe Vallese 3827 Capital, B) Designar socios gerentes al Sr. Jorge Enrique Tortora y Sra. Norma Elena Quian.

La Autorizada
Nº 29.747

VIEJO ABASTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIEJO ABASTO S.R.L.; Acto privado del 21/8/90; Carlos Omar Antonio Meligeni, soltero, 33 años, D.N.I. 12.945.255, Mario Bravo 1188, Capital; Antonio Claudio Meligeni, soltero, 31 años, D.N.I. 12.945.557, Mario Bravo 1188 Capital; Aldo Roberto Marcaccio, casado, 34 años, D.N.I. 12.093.453, Baldomero Fernández Moreno 1782, Piso 10º Dto. 117, Capital; y Raúl Héctor Pini, casado, 48 años, Alberdi 2804, piso 9º B, Capital, L.E. 4.394.206; argentinos y comerciantes; "VIEJO ABASTO S.R.L.", Ramón L. Falcón 2885, piso 5º Dto. A, Capital; plazo: 90 años; Obj.: La explotación en forma integral de actividad gastronómica, mediante el servicio de minutas, emparedados, parrillas y cafetería; Cap.: ₳ 1.500.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 27.203

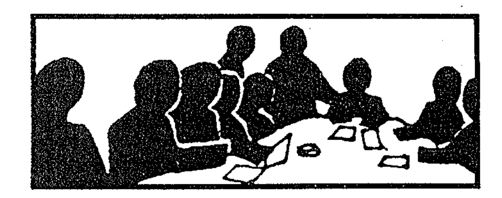
WIATOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación del día 28/9/90 Recibo Nº 25.209 se ha deslizado la siguiente omisión: Sede social: Av. Cabildo 3092 piso 12 "D" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 29.762

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEFA
S.A.C.I.I. y A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 1990, a las 19 hs., en la sede social, Doblas 164 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Renovación de autoridades.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico.
6º) Destino del resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1990.
El Directorio
e. 29/10 Nº 29.774 v. 2/11/90

ALTO PARANA
Sociedad Anónima
Registro Nº 161.534 (ex-52.335)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ALTO PARANA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1990 a las 9 y 30 horas, en Av. L. N. Alem 356, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los bienes de uso practicado al 30 de junio de 1990 por peritos valuadores independientes y su inclusión en los estados contables a dicha fecha.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones en el Capital Corriente, Notas, Anexos e Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990;
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990;
5º) Remuneración del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 el cual arrojó quebranto. (Art. 261 de la Ley de Sociedades).
6º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por cada una de las diez clases de acciones en circulación, de conformidad con lo previsto en el art. 9º de los Estatutos Sociales.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para constituir la Comisión Fiscalizadora de conformidad con lo previsto en el art. 12 de los Estatutos Sociales.
8º) Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto de hasta U$S 40.000.000 (cuarenta millones de dólares estadounidenses) emitidas en U$S o en su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina, cotizables o no en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según clases, series, criterios de actualización, fecha de emisión, precio, forma, condiciones de pago y demás condiciones que oportunamente fijará el Directorio por delegación en los términos de la ley 23.576, así como facultar al mismo para aceptar e implementar las modificaciones que sugirieran los organismos de contralor así como la de disponer que la emisión de los títulos se efectúe al portador. El destino de los fondos será afectado a integración de capital de trabajo y/o refinanciación y reestructuración de pasivos.
El Directorio

Para la consideración del punto 6º) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en especial por cada una de las clases en circulación. Conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas titulares de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia a fin de ser incluidos en el Registro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea o sea hasta el día 19 de noviembre de 1990 a las 18 horas.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 25 y 26/10/90.
e. 29/10 Nº 28.711 v. 2/11/90

ARCILLEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 26 de noviembre de 1990 a las 17 en Tucumán 423 Piso 2º Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/90 y aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado según art. 261 Ley 19.550.
4º) Destino de resultados.
5º) Determinación número directores titulares y suplentes, su elección y fijación garantías.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente.
7º) Conversión totalidad acciones nominativas no endosables en al portador, según art. 39º Ley 23.697. Se recomienda observar disposiciones art. 238, 2º párrafo Ley 19.550.
El Directorio
e. 29/10 Nº 29.631 v. 2/11/90

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1990 a las 8 horas, en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex-Cangallo) Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la reunión fuera de término de la Asamblea.
2º) Elección de dos socios activos para integrar la Junta Escrutadora.
3º) Elección de: Vicepresidente por 2 (dos) años; Prosecretario por 2 (dos) años; Tesorero por 2 (dos) años; 1 (un) Vocal Titular por 2 (dos) años; 6 (seis) Vocales Suplentes por 1 (un) año; 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año; 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
La emisión del voto se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20 horas indefectiblemente. A partir de esa hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y destino del Resultado, correspondientes al nonagésimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
5º) Designación de socio honorario.
6º) Proclamación de las autoridades electas.
7º) Designación de dos asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.
El Secretario - El Presidente

De acuerdo con el Artículo 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los asociados con derecho a votar, se celebrará en segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de asociados.
e. 29/10 Nº 28.897 v. 31/10/90

"B"

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco para el día 19 de noviembre de 1990, a las 11 horas, en la sede social, Reconquista 200, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que determinaron la celebración de esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión cumplida por el órgano de fiscalización durante el mencionado ejercicio.
5º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
La Intervención

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.
e. 29/10 Nº 29.615 v. 2/11/90

BARRECA HNOS.
S. A. I. C. A. I. M.
Nº de Registro en la I. G. J.: 37.008

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1990 a las 17 horas, en el local social sito en la calle San Martín 910, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 21º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1990.
2º) Destino de la pérdida acumulada.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Remuneración del directorio en exceso de los límites que fija el art. 261 de la Ley 19.550, y de la sindicatura.
5º) Fijar número de miembros del directorio y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Remuneración para directores que cumplan funciones técnico-administrativas durante el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1990 y el 30 de junio de 1991.
8º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 25 y 26/10/90.
e. 29/10 Nº 29.082 v. 2/11/90

"C"

CINECOLOR
Sociedad Anónima
Expte. Nº A-72.091

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1990, a las 17.30 horas, en el local social de Ayacucho 331, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525, correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 30 de junio de 1990 y su destino.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 29/10 Nº 29.487 v. 2/11/90

CONDUCTORES DIREL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONDUCTORES DIREL S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1990 a las 18 horas, en Crisólogo Larralde 5636, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio económico Nº 6 al 30 de junio de 1990.
3º) Remuneración del directorio y sindicatura en exceso sobre el límite del artículo 261 ley 19.550 y destino de los resultados.
4º) Elección de miembros del directorio y sindicatura por dos ejercicios.
El Directorio
e. 29/10 Nº 29.549 v. 2/11/90

"D"

DON SEGUNDO PAMPA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1990, a las 16 hs. en 1ra convocatoria y a las 17 hs. en 2da convocatoria, en la sede de La Pampa 1586 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 11 cerrado al 30/6/90.
3º) Afectación de Resultados y remuneración Directorio.
4º) Elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 2 años.
El Directorio
e. 29/10 Nº 29.730 v. 2/11/90

"E"

EASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de noviembre de 1990, a las 18 hs, en Venezuela 110 - 14º "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y su resultado.
3º) Designación del síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 29/10 Nº 29.726 v. 2/11/90

ELYMET
Sociedad Anónima
Registro Nº 57.631

1ª y 2ª CONVOCATORIAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de noviembre de 1990 a las 10 horas en la calle Mariscal Francisco Solano López 2248/50 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración balance general, estado de resultados, estado evolución patrimonio neto, memoria e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1990.
2º) Distribución de ganancias, honorarios directores y ratificación o no de las remuneraciones acordadas por tareas especiales o específicas, considerando en su caso el exceso al límite del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 por el conjunto de las remuneraciones, honorarios síndico.
3º) Designar directores titulares por un año y en su caso suplentes: designar síndico titular y suplente por un año.
4º) Considerar autorización a Directores y Síndico para retirar honorarios a cuenta del ejercicio en curso.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1990.
El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse "quórum" en primera convocatoria "se hará" en cualquier "quórum" una hora después de la fijada para la primera.
e. 29/10 Nº 29.646 v. 2/11/90

EXPRESO SAN ISIDRO
Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 17.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1990 a las 20 horas, en Ministro Brin 1045, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración Documentación Art. 234, Inc. 2 de la ley 19.550 del ejercicio al 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración actualización valores contables.
4º) Consideración Aportes Futuros Aumentos de Capital.
5º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular, y Tres Vocales Suplentes.
6º) Designación miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 29/10 Nº 29.681 v. 2/11/90

"G"

GRAN PARRILLA LAS TEJAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Gran Parrilla Las Tejas S. A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 1990 a las 16,00 hs., en la sede social de la Avda. Córdoba 4083 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de lo actuado en Asambleas anteriores.
2º) Motivos de la celebración fuera de término de los ejercicios económicos cerrados al 30/6/88 y 30/6/89.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30/6/88, 30/6/89 y 30/6/90.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio según lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio que se inicia.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Presidente

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 25 y 26/10/90.
e. 29/10 Nº 28.789 v. 2/11/90

"I"

ITALPAPELERA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EJERCICIO TERMINADO EL 30/6/90

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1990 a las 19 horas, a celebrarse en la calle Humberto 1º Nº 986, 2do. Piso oficina 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y Revalúo Ley 19.742.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje de utilidades que fija como tope el Art. 261 de la Ley 19.550, remuneración de la Sindicatura.
5º) Destino de las utilidades.
El Presidente del Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 t.o. Decreto 841/84).
e. 29/10 Nº 29.710 v. 2/11/90

"J"

JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2288

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1990, a las 13 horas, en la sala de sesiones de Talcahuano 650, planta baja, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de directores.
6º) Fijación del número y elección de síndicos y fijación de sus remuneraciones por el ejercicio iniciado el 1/7/90.
El Directorio

NOTA: Los accionistas que opten por no depositar sus acciones para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 25 y 26/10/90.
e. 29/10 Nº 28.728 v. 2/11/90

"L"

LABORATORIOS OSIRIS
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en Hipólito Yrigoyen 4081, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1990, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se les asignen por funciones técnico-administrativas en exceso del porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84).
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea.
e. 29/10 Nº 29.707 v. 2/11/90

LAUFIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria accionistas Laufin S.A. 15/11/90 18 horas, Federico Lacroze 2460, Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección 2 Accionistas firmar Acta de Asamblea.
2º) Documentación Art. 294 Ley 19.550 ejercicio 30/11/89.
3º) Tratamiento y destino resultados ejercicio.
4º) Designación Directorio.
El Directorio
e. 29/10 Nº 29.787 v. 2/11/90

"LL"

LLOZU
S. A.
(Registro Nº 104.403)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1990, a las 14:30 y 15:30 horas en primera y segunda convocatorias respectivamente en Catamarca 70, Planta Baja, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1989 y determinación del destino de las utilidades.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Cambio de domicilio a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
8º) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
El Directorio
e. 29/10 Nº 29.705 v. 2/11/90

"N"

NORINVER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 13 de noviembre de 1990 a las 16.00 horas en Cerrito 1136, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley número 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración del Directorio y Síndico.
3º) Modificación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador. Su emisión.
4º) Capitalización cuenta Ajuste de Capital. Aumento de Capital. Emisión de Acciones.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 29/10 Nº 29.672 v. 2/11/90

"O"

ONLY SEXTO
S.A .

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1990, a las 16 horas en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria, en la sede de Tucumán 839 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 11 cerrado el 30/6/90.
3º) Afectación de Resultados y remuneración Directorio y Síndico.
4º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de 1 año.
El Directorio
e. 29/10 Nº 29.638 v. 2/11/90

ORUS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1990, en primera convocatoria a las 10 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Sucre 1238, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio. Honorarios al Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Conversión de las acciones ordinarias nominativas en acciones al portador según art. 39 Ley Nº 23.697.
El Presidente
e. 29/10 Nº 29.662 v. 2/11/90

"P"

PARKING NAUTICOS
S. A.
Registro Nº 429

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre

de 1990 a las 8 horas en la sede comercial sito en Tupac Amarú 1174, Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e. 29/10 Nº 29.616 v. 2/11/90

"R"

RITHNER PORTEOUS Y CIA. S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el 15 de noviembre de 1990, a las 15 horas, en Florida 142 - Piso 1 Oficina 199 - Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 30, cerrado el 30 de junio de 1990.
3) Absorción pérdida.
4) Remuneraciones al Directorio en exceso artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificaciones.
5) Reforma de los artículos 9no. y 11ro. del Estatuto Social.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1990.

El Directorio

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 25 y 26/10/90.

e. 29/10 Nº 29.012 v. 2/11/90

"S"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1990, a las 12:00 horas en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional Nº 11, Km. 890, Las Toscas, Pcia. de Santa Fe.
En el horario de 09:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 horas los Señores Accionistas titulares de acciones escriturales deberán presentar, en el referido domicilio o en la sede Administrativa, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 949, 10º Piso, Buenos Aires, la constancia de titularidad emitida por la Caja de Valores S.A. a fin de asistir con voz y voto al acto asambleario.
El vencimiento para la presentación de certificados se producirá el 12 de noviembre de 1990 a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuación del trámite del proceso concursal decidido por el Directorio a fines previstos en el art. 6 de la Ley 19.551.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 29/10 Nº 29.792 v. 2/11/90

"T"

TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C.A.

ACLARACION AVISO Nº 28.686 PUBLICADO DEL 19 al 25/10/90

Se comunica a los señores accionistas que por error se publicó en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C.A. para el día 9 de noviembre de 1990 a las 14.00 horas en primera convocatoria y 15.00 horas en segunda convocatoria, siendo la convocatoria para el día 19 de noviembre de 1990 a la misma hora.

El Presidente
e. 29/10 Nº 29.654 v. 2/11/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te. 38-0990 avisan: Luz Adela Alvarado Vergara vende a Norma Sánchez su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle ADOLFO ALSINA Nº 3041 Planta Baja, Planta Alta y Sótano, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/10 Nº 29.789 v. 2/11/90

Anchorena 74 representada por José A. Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Sres. Martín Claudio Coria, Claudio Alberto Fernández y Donato Di Santo venden a: David Oscar Algaze su negocio de: Garage comercial (capacidad máxima 57 cocheras) sito en: ANCHORENA 46/54 Planta Baja y Planta Alta Capital, libre de deuda y gravamen Reclamos ley nuestras oficinas.

e. 29/10 Nº 29.766 v. 2/11/90

Mirta López, Martillera avisa que "Jorwar S.A." transfiere fondo de comercio sito en ANTEZANA 162/4, Cap (Fábrica de Tejido de Punto y Depósito) a "Guimalan S.A." Reclamos de Ley: Corrientes 2335, 5º "A", Capital Federal.

e. 29/10 Nº 29.629 v. 2/11/90

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Luis Antonio Gangale vende a Verónica Laino y Patricia Laino, Elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares. Comercio minorista: Venta de comestibles en general envasados, bebidas en general envasadas, productos lácteos envasados y venta de masas, emparedados, postres, bombones, golosinas y galletitas sueltas y envasadas, calle AV. PAVON Nº 3952/54 Capital. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237 Capital.

e. 29/10 Nº 29.649 v. 2/11/90

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por el martillero Público Enrique Alberto Díaz, matrícula Nº 1413 con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso T.E. 37-2657; avisan que Bar El Cordobés S.R.L. vende a Vicente Alberto Zampaglioni y Roberto Antonio Martínez el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) 601050/602.010/602.030 sito en la AV. RIVADAVIA Nº 3511. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/10 Nº 29.778 v. 2/11/90

"C"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Mirta Liliana Reyba y Pedro Luis José Fabbio venden a Antonio Eleodoro Altamiranda, negocio de Panadería (108001); sito en CAPDEVILA 3341/45, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas. Esta publicación rectifica el Nro. 23.565, publicada del 24/9 al 28/9/90. Por error nombre comprador.

e. 29/10 Nº 29.742 v. 2/11/90

Anchorena 74 representada por José A. Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Sr. Miguel Jorge Selvanovich vende a: José Alberto Marichich su negocio de: Hotel (ssc) sito en: COCHABAMBA Nº 1778 PB Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/10 Nº 29.764 v. 2/11/90

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Nélida Cardigonde vende a Rosa Inés Fernández y Eduardo Rafael Sifre, negocio de Despacho de Pan (202006) Venta de Helados (sin elaboración) (202009); sito en CUENCA 1299 P.B. Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 29/10 Nº 29.743 v. 2/11/90

"J"

Miriam Olga Cortese y Patricia Liliana Cimminelli avisan que transfieren a Lavabien S.R.L. un local habilitado como "Lavanderías mecánicas o manuales. Limpieza en seco. Planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas, alfombras." sito en JUAN AGUSTIN GARCIA 5775 P.B. Capital. Reclamos de ley en el mismo.

e. 29/10 Nº 29.674 v. 2/11/90

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que Antonio Fernández Posse vende a Pedro González, negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Lácteos, Masas, Galletitas, Bebidas Envasadas, Despacho de Pan (202001-012-007-002-006) con depósito complementario; sito en JUNIN 36, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 29/10 Nº 29.744 v. 2/11/90

"L"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te. 38-0990 avisan: Nilda Cervantes vende a Rubén Omar Golias su negocio de Comercio Minorista-Exposición y venta de Automotores-Taller complementario de mecánica ligera-Garage Comercial capacidad máxima hasta 35 cocheras incluida 1 de ellas para ciclomotores, sito en la calle LUIS VIALE 3056/62 P.B. y E.P. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/10 Nº 29.788 v. 2/11/90

"P"

Anchorena 74 representada por José A. Diana (Corredor Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Sr. Domingo Alfredo Naso vende a: Alba Rosa Taramasco de Giovinazzo su negocio de Hotel sito en PARANA 358 Piso 3º Dpto. "E" Capital libre deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/10 Nº 29.763 v. 2/11/90

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público) Oficinas en Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Hemasu S.A. vende a Pilar Dolores Raya y Daniel Angel Casado negocio Estación de Servicio PAYSANDU 652/70 ESQUINA NEUQUEN 1241, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 29/10 Nº 29.653 v. 2/11/90

"S"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Guillermo Seminario vende a Juan Pablo Rolón Marecos, despacho de pan con elaboración y venta de masas, postres y emparedados, calle SCALABRINI ORTIZ 3327 Capital. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237 Capital.

e. 29/10 Nº 29.650 v. 2/11/90

"T"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que con fecha 30 de Junio de 1990, Osvaldo César Bozzo vende a Urbana Estela Castro, negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas, Lácteos, Galletitas, Masas, Despacho de Pan; sito en TACUARI 1222, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 29/10 Nº 29.746 v. 2/11/90

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que Antonio Eleodoro Altamiranda vende a Nélida Cardigonde y Alicia Covela, negocio de Elaboración y Venta de Masas, Galletitas y Similares y Despacho de Pan, Elaboración de Emparedados y Servicio de Lunch; sito en TEODORO VILARDEBO 2065/67, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 29/10 Nº 29.745 v. 2/11/90

"V"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te. 38-0990 avisan: Benito Rico vende a Juan Carlos Annecchini su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE 191/193, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/10 Nº 29.790 v. 2/11/90

Jorge Rogelio Devesa, abogado (CSJN Tº 3 - Fº 439), con oficinas en Sánchez de Loria 15, Capital Federal, avisa por cinco días que Aquilino Domínguez vende, cede y transfiere a Diego Mercuri el 2 % indiviso, a Manuel Barreiro el 15 % indiviso, y a Camilo González Alvarez el 9 % indiviso, que tiene y le pertenece del fondo de comercio de elaboración de pan, productos de graham, centeno, y similares, elaboración de masas, pasteles, sandwichs y similares sito en VIAMONTE 1774/76, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen e inhibición. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

e. 29/10 Nº 29.712 v. 2/11/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANTILLAS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Y BOMONT S. A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley Nº 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad incorporante: ANTILLAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA con domicilio legal en Av. Roque S. Peña 917 - 2º Piso, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1961 bajo en Nº 1702 al Folio 511 del Libro 53 - Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Sociedad Absorbida: BOMONT S.A. con domicilio legal en Maipú 757 - 6º Piso, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de octubre de 1986 bajo el Nº 7178 al Libro 102 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Fusión: ANTILLAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y BOMONT S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidación, de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 1 de Marzo de 1990 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades celebradas el 30 de Marzo de 1990. La fusión que tendrá efectos a partir del 1 de Enero de 1990 se efectúa en base a los balances al 31 de Diciembre de 1989 fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes:

ANTILLAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA:	En Miles de A:
Total del activo	789.706
Pasivo Corriente:	41.409
Patrimonio Neto:	748.297
BOMONT SOCIEDAD ANONIMA:	En Miles de A:
Total de Activo	4.555.950
Pasivo Corriente:	563.022
Pasivo No Corriente:	2.043.457
Patrimonio Neto:	1.949.471

Aumento del capital: Se aumenta el capital social de ANTILLAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA en A 2.408.417 emitiéndose 2.408.417 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1, valor nominal cada una y un voto por acción para entregar por relación de canje a los accionistas de la sociedad absorbida. Reclamos de Ley: Maipú 757- 6º Piso- Capital Federal.

El Directorio
e. 29/10 Nº 29.689 v. 31/10/90

AQUA S.R.L.

Por Escritura de fecha 31 de Julio de 1990 Nº 129 se confirió Poder General Amplio de administración y disposición a los Sres. Porfirio Derliz Funes, L.E. 6.461.560 Jorge Raúl Alcides Brizuela L.E. 4.147.798 Juan Carlos Ramallo L.E. 4.132.921 para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en todos los actos numerados en la escritura.

El Socio Gerente
e. 29/10 Nº 29.700 v. 29/10/90

"C"

CERO KILOMETRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Acto privado del 1º/3/90, los socios convienen en Disolver la Sociedad CERO KILOMETRO S.R.L., designando liquidadores a los socios Isidro José Orriols, Alejandro Yagán Orriols y José Isidro Orriols.

La Autorizada

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 11/10/90.

e. 29/10 Nº 26.734 v. 29/10/90

COMPAÑIAS ASOCIADAS PETROLERAS
Sociedad Anónima

Por actas de Asamb. Ord. y Direc. Nº 183 ambas de 19/7/90 COMPAÑIAS ASOCIADAS PETROLERAS SOCIEDAD ANONIMA, nombró nuevo directorio y sindicatura y distribuyó los cargos en la sig. forma: Presidente: Enrique Gotz, Vice-presidente Juan Carlos Bachiochi, Rojas, Director titular Jorge Alberto Etchepare, Síndico titular Floreal Horacio Crespo y Síndico suplente Norberto Luis Feolio.

La Escribana

e. 29/10 Nº 29.671 v. 29/10/90

CRUZ ALTA
Sociedad Anónima

Por escritura pública Nº 253 de fecha 28 de agosto de 1990, pasada ante el Registro a cargo del Escribano Público don Eduardo Wilde, de la ciudad de San Miguel del Tucumán, Pcia. de Tucumán, revocó los poderes otorgados a favor de los señores Jaime José Gregorio Nougués, Jorge Monpelat y Oscar Benito Castillo, y otorgó nuevo Poder de Administración a favor de los señores Marcos Antonio Paz Possé, Raúl Paulino Ríos, Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, Eduardo Mario Contreras, Mariano Salvador Carcanella, Juan Carlos Toucedo, Luis Felipe Baum, Norma Isabel Traverso, Luis Eduardo García y Guillermo Eduardo Ledesma, para que en nombre y representación de "CRUZ ALTA SOCIEDAD ANONIMA" y actuando en la forma que expresa dicho poder, realicen todos los actos y con las facultades enumerados en el mismo.

El Director Apoderado

e. 29/10 Nº 29.632 v. 29/10/90

CRUZ ALTA
Sociedad Anónima

Hace saber que por acta de Asamblea de fecha 31/8/1990, fueron electos como directores titulares los señores Marcos Paz Possé, Raúl Paulino Ríos y José Luis Carbonel, y que por acta de Directorio Nº 1277 de la misma fecha, se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Marcos Paz Possé, Vicepresidente: Arturo Castro Tornow, Directores Titulares: Raúl Paulino Ríos, Mariano Salvador Carcanella y José Luis Carbonel.

El Director Apoderado

e. 29/10 Nº 29.634 v. 29/10/90

"E"

E.C.R. COMPUTACION
S.A.I.C.
Registro I.G.J. Nº 28.862

Se hace saber por un día que la sociedad E.C.R. Computación S.A.I.C., conforme lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, según constancias del Acta de Asamblea del 28 de abril de 1990 y del Acta de Asignación de cargos del 30 de abril del mismo año, resolvió el nombramiento del nuevo Directorio, quedando constituido como sigue: Presidente: Daniel Julio Calabrese; Vicepresidente: Ricardo José Sanjurjo; Directores Titulares: Horacio Hugo Laurens, Daniel Hugo Calabrese, Alfredo José Sanjurjo, María Virginia Michelin y Adriana Hilda Sanjurjo; como Directores Suplentes: Diego Alejandro Calabrese, Alfredo Pedro Diaz, Juan Carlos Laurens y Rosa Ana Calabrese.

El Directorio

e. 29/10 Nº 29.752 v. 29/10/90

EOLO LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 226, del 28/8/90, se le otorgó Poder General de Administración, a la Dra. Elizabeth Mireya Freidenberg, con las facultades que emanan del mismo.

El Autorizado

e. 29/10 Nº 29.765 v. 29/10/90

ERMASA
S.R.L.

Hace saber por un día que por instrumento privado del 17 de Octubre de 1990 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y fueron designados liquidadores de la misma Mario Martín Marich y Carlos Manuel Salvador.

e. 29/10 Nº 29.680 v. 29/10/90

"L"

LAJITAS CEREALES
S. A.

Comunica: que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/9/1988 ambas, su Directorio queda integrado por 4 miembros titulares con mandato por 2 años y Síndico Titular y Suplente, de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Calderoni; Vicepresidente: Marcelo Taussik; Directores Titulares: Carlos Raúl Molina y Martín E. Vivanco Arias. Síndicos Titular y suplente respectivamente Dr. Mario D'Agostino y Dra. Laura M. Germino.

El Autorizado

e. 29/10 Nº 29.729 v. 29/10/90

"P"

PLAN CONFORT HOGAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

DREAN PLAN

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE 90

REALIZADOS EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 90

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0977	038	S	0988	054	S	1129	018	S	1170	046	S
1199	020	S	1213	061	S	1214	060	S	1243	028	S
1249	011	S	1280	057	S	1290	073	S	1291	037	S
1293	055	S	1320	078	S	1324	071	S	1343	034	S
1350	031	S	1354	073	S	1358	073	S	1361	023	S
1363	066	S	1367	039	S	1371	016	S	1391	080	S
1393	054	S	1394	012	S	1394	041	C	1404	007	S
1412	043	S	1427	041	C	1431	029	S	1476	020	S
1483	051	S	1493	010	S	1503	021	S	1505	073	C
1509	008	C	1515	033	S	1516	009	S	1534	056	S
1535	076	SLD	1535	080	S	1542	067	S	1545	018	S
1588	033	S	1604	018	S	1605	045	S	1606	048	S
1617	060	S	1618	044	S	1619	017	S	1624	047	S
1637	013	S	1639	023	C	1640	008	SLD	1640	025	S
1640	057	SLD	1642	046	S	1646	035	S	1650	073	C
1667	008	S	1695	034	C	1695	037	S	1695	041	SLD
1696	002	S	1702	063	S	1703	051	S	1705	077	S
1707	071	S	1713	044	S	1714	037	S	1724	014	S
1727	062	L	1727	068	S	1728	065	C	1753	029	S
1754	045	S	1757	025	S	1757	064	SLD	1760	009	S
1776	011	S	1779	011	S	1784	017	C	1794	037	L
1794	071	S	1795	044	SLD	1795	066	S	1796	026	L
1796	051	S	1801	013	S	1802	020	S	1814	037	SLD
1814	044	S	1814	045	SLD	1823	023	S	1825	034	S
1838	007	S	1838	015	L	1847	009	S	1849	034	S
1849	064	SLD	1868	003	SLD	1868	022	S	1880	004	L
1880	066	S	1886	060	S	1893	014	S	1902	011	S
1909	051	S	1911	063	S	1912	041	L	1912	051	S
1914	026	S	1918	077	S	1921	011	S	1928	044	S
1929	044	SLD	1929	051	S	1930	035	S	1930	045	SLD
1937	026	S	1942	039	S	1944	007	S	1955	045	S
1955	073	SLD	1958	035	S	1958	049	L	1960	009	S
1969	045	S	1971	011	S	1976	066	S	1979	026	S
1980	013	S	1981	045	S	1983	017	S	1985	011	S
1986	007	S	1987	060	L	1987	069	L	1987	071	S
1990	021	L	1990	051	S	1991	044	S	1991	064	L
1992	007	SLD	1992	014	SLD	1992	051	S	1993	026	S
1994	001	SLD	1994	049	S	1995	049	S	1996	026	S
1996	079	L	1998	049	SLD	1998	078	S	2001	035	SLD
2001	051	S	2001	077	SLD	2002	005	L	2002	066	S
2005	005	SLD	2005	045	S	2006	044	S	2006	045	SLD
2008	011	S	2008	017	SLD	2010	071	S	2012	035	S
2013	001	S	2014	026	SLD	2014	033	L	2014	051	S
2015	071	S	2017	014	S	2018	051	S	2022	007	S
2022	009	SLD	2024	035	S	2024	059	L	2025	051	S
2026	071	S	2026	073	SLD	2026	077	SLD	2028	009	L
2028	071	S	2028	096	L	2030	051	S	2033	033	L
2033	041	L	2033	042	L	2033	070	L	2033	071	S
2034	068	S	2036	071	S	2038	007	S	2041	016	L
2041	029	S	2042	071	S	2043	014	S	2047	009	S
2048	026	S	2049	020	L	2049	036	S	2054	044	L
2054	066	S	2055	035	S	2058	071	S	2058	076	L
2059	029	S	2064	014	S	2064	045	SLD	2064	056	L
2068	001	L	2068	044	S	2073	011	SLD	2073	044	S
2075	007	L	2075	052	L	2075	064	L	2075	071	S
2077	039	L	2077	052	L	2077	066	S	2079	035	S
2079	037	L	2082	029	SLD	2082	071	S	2085	047	L
2085	071	S	2087	051	S	2088	014	S	2089	021	L
2089	051	S	2090	035	S	2094	061	L	2094	071	S
2094	077	L	2095	047	L	2095	058	L	2095	071	S
2096	007	S	2096	025	L	2097	020	L	2097	071	S
2098	041	L	2098	042	L	2098	051	S	2098	061	L
2098	076	L	2100	007	S	2100	010	C	2102	007	L
2102	010	L	2102	057	L	2102	058	L	2102	059	L
2102	061	L	2102	071	S	2103	002	L	2103	009	L
2103	012	L	2103	014	L	2103	023	L	2103	029	SLD
2103	031	L	2103	071	S	2106	023	L	2106	030	L
2106	033	L	2106	057	L	2106	060	L	2106	066	L
2106	071	S	2107	003	L	2107	071	S	2107	075	L
2108	045	L	2108	068	L	2108	071	S	2108	075	L
2108	078	L	2109	051	S	2110	071	S	2110	073	L
2110	074	L	2112	022	L	2112	029	S	2112	033	L
2112	034	L	2112	040	L	2113	001	L	2113	002	L
2113	010	L	2113	011	L	2113	029	S	2114	005	L
2114	051	S	2115	003	L	2115	029	S	2119	051	S
2120	071	S	2121	071	S	2122	071	S	2123	008	L
2123	031	L	2123	033	L	2123	071	S	2123	080	L
2125	029	S	2126	002	L	2126	035	S	2126	045	L
2127	003	L	2127	004	L	2127	022	L	2127	035	S
2128	001	L	2128	004	L	2128	005	L	2128	006	L
2128	008	L	2128	071	S	2129	057	L	2129	071	S
2130	008	L	2130	070	L	2130	071	S	2131	029	SLD
2131	071	S	2133	001	L	2133	042	L	2133	044	L
2133	067	L	2133	071	S	2133	074	L	2134	025	L
2134	027	L	2134	047	L	2134	055	L	2134	071	S
2135	001	L	2135	025	L	2135	071	S	2136	010	L
2136	053	L	2136	071	S	2138	002	L	2138	017	L
2138	051	S	2139	017	L	2139	019	L	2139	026	L
2139	031	L	2139	057	L	2139	061	L	2139	071	S
2141	001	L	2141	010	L	2141	017	L	2141	049	L
2141	071	S	2142	001	L	2142	011	L	2142	013	L
2142	030	L	2142	039	C	2142	051	S	2143	022	L
2143	023	L	2143	024	L	2143	053	L	2143	071	S
2144	011	L	2144	012	L	2144	020	L	2144	031	L
2144	033	L	2144	071	S	2146	029	S	2146	035	L
2147	005	L	2147	051	S	2149	021	L	2149	025	L
2149	036	L	2149	051	L	2149	062	L	2149	071	S
2153	001	L	2153	006	L	2153	035	L	2153	055	L
2153	071	S	2154	024	L	2154	044	L	2154	071	S
2155	024	L	2155	071	S	2156	011	L	2156	043	L
2156	071	S	2158	071	S	2159	003	L	2159	006	L
2159	012	L	2159	029	S	2160	018	L	2160	021	L
2160	022	L	2160	052	L	2160	071	S	2162	010	L
2162	071	S	2163	029	S	2163	051	SLD	2166	007	L
2166	029	S	2172	029	SLD	2172	071	S	2173	014	L
2173	071	S	2174	066	L	2174	071	S	2175	029	SLD
2175	071	S	2170	060		2170	070		2170	020	SLD

CANTIDAD REG. LEIDOS 425

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado

e. 29/10 Nº 29.793 v. 29/10/90

PLAN CONFORT HOGAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CICLO PLAN DA DALT.

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE 90

REALIZADOS EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 90

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2050	029	S	2050	074	L	2057	025	L	2057	032	L
2057	044	S	2061	024	C	2070	029	S	2070	069	L

2072	002	L	2072	029	S	2072	035	L	2072	072	L
2083	029	S	2083	037	L	2083	092	L	2083	096	L
2086	001	L	2086	016	L	2086	047	L	2086	071	S
2086	100	L	2093	071	S	2093	080	L	2111	012	L
2111	013	L	2111	023	L	2111	071	S	2111	084	L
2116	013	L	2116	051	S	2118	071	S	2124	044	L
2124	071	S	2137	012	L	2137	071	S	2150	071	S
2161	029	D	2161	071	S	2130	070		2150	070	

CANTIDAD REG. LEIDOS 38

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado
e. 29/10 Nº 29.795 v. 29/10/90

"R"

RELEN
Sociedad en Comandita por Acciones

Por escritura del 9/8/90, Nº 268, Registro Notarial 888, se protocolizó Acta Asamblea General Extraordinaria del 2/7/90 que resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, a partir del 2/7/90, y se designó como liquidadores en forma indistinta a Livia Cseh de Orti y Ricardo Cristóbal Orti.

El Escribano

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 31/8/90.

e. 29/10 Nº 21.082 v. 29/10/90

RICSIL
S. A.

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1989, ha quedado formalizada la elección del directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Angel Alvarez, Director Suplente: Eduardo Alfredo Rocchetti.

El Presidente
e. 29/10 Nº 29.660 v. 29/10/90

"T"

TECPETROL
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1990 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora quedando integrados de la siguiente forma: Presidente: Sr. Javier Osvaldo Tizado; Vicepresidente: Marcelo Germán Martínez Mosquera; Director Titular: Sr. Roberto Bonatti; Director Suplente: Sr. Fernando Ricardo Mantilla; Síndicos Titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Fernando Romero Carranza; Síndicos Suplentes: Sres. Jorge Gorostiaga, Luis Alberto Britos y Miguel Angel Piperno. Los miembros del Directorio y los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán un ejercicio en sus funciones, es decir hasta 31 de marzo de 1991, y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el undécimo ejercicio social a cerrarse en la fecha señalada. Buenos Aires, octubre de 1990.

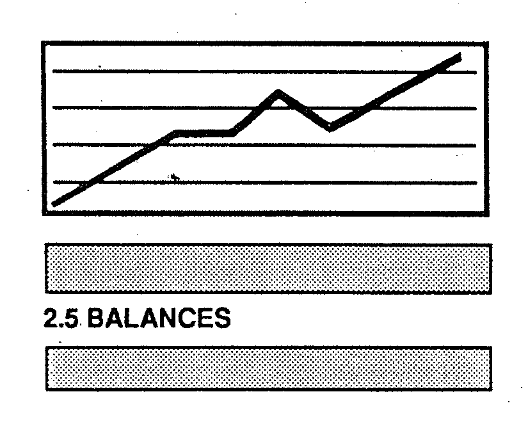
La Apoderada
e. 29/10 Nº 29.706 v. 29/10/90

"U"

UNISYS SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 1990 nombró su nuevo Directorio, y que este cuerpo en reunión de igual fecha distribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente: León Elías Teicher, Vice-presidente: Enrique Ospina, Director: Marcos Martelli.

El Presidente
e. 29/10 Nº 29.768 v. 29/10/90



2.5 BALANCES

BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 1 de enero de 2038

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

	I 30-09-89	II 30-09-88
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	305.746	2.698.166
— Bancos y corresponsales	922.372	2.835.899
	1.228.118	5.534.065
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	— —	5.866
	— —	5.866
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos	1.352.503	8.631.325
— Documentos a sola firma	7.758.063	9.562.524
— Documentos descontados y comprados	536.840	1.177.950
— Hipotecarios	1.301	72.477
— Prendarios	208	29.192
— Personales	168.562	1.545.782
— De títulos públicos	— —	205.228
— Otros	932.807	566.527
Menos: Intereses documentados	(31)	(2.732)
	10.750.253	21.788.273
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	5.222.000	7.164.791
	15.972.253	28.953.064
Menos: Previsiones (Anexo F)	(5.047.346)	(3.440.937)
	10.924.907	25.512.127
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
— Responsabilidad de terceros p/aceptaciones	569.771	2.018.982
— Pagos por cuenta de terceros	283.366	902.357
— B. C. R. A. - Depósitos a plazo (CA 1241)	3.784	509.680
— Deudores p/vta. de cambio contado a liquidar	2.584	398.046
— Deudores p/venta de cambio a término	37.215	61.374
— Compras de cambio contado a liquidar	2.774	11.186
— B. C. R. A. Diversos	— —	498.215
— B. C. R. A. - Compensaciones a cobrar	885.428	740.620
— B. C. R. A. - Otros depósitos indisponibles	294.748	1.844.120
— Compras de cambio a término	289.311	507.452
— Diversos	220.696	1.129.509
	2.589.677	8.621.441
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	255.597	597.025
Menos: Previsiones (Anexo F)	(131.000)	— —
	2.714.274	9.218.466
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
— En entidades financieras	1.871.358	23.021.367
— Otras	19.867	402.810
Sub-Total (Anexo C)	1.891.225	23.424.177
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.603)	(311.485)
	1.888.622	23.112.692
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Ahorro obligatorio	197.384	— —
— Depósitos en garantía	130.688	402.856
— Deudores varios	630.057	101.514
— Anticipos al personal	9.004	12.445
— Otros	5.107	12.022
	972.240	528.837
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8.706	356.091
	980.946	884.928
H. BIENES DE USO (Anexo D)	2.723.537	5.948.546
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.831.765	62.003
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	62.401	202.883
TOTAL DEL ACTIVO	22.354.570	70.481.576

PASIVO

	I 30-09-89	II 30-09-88
L. DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas corrientes	184.969	2.718.666
— Ahorro común y especial	128.716	3.600.498
— Otras cuentas especiales	14.868	— —
— Plazo fijo	1.570.256	34.643.712
— Otros	344.619	1.853.014
	2.243.428	42.815.890
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	897.830	1.386.413
	3.141.258	44.202.303
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	638.876	2.018.982
— Banco Central de la República Argentina	3.265.921	4.819.978
— Otros bancos y organismos internacionales	6.303.062	13.241.907
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	35.225	184.827
— Ventas de cambio a término	289.311	507.452
— Ventas de cambio contado a liquidar	2.528	400.983
— Acreedores p/compra de cambio a término	37.215	61.374
— Acreedores p/compra de cambio cdo. a liquidar	2.825	11.037
— Diversas	359.431	1.258.917
	10.934.394	22.505.457
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	12.448.322	8.435.700
	23.382.716	30.941.157
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Dividendos a pagar en efectivo	38	— —
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	28.715	156.338
— Impuestos a pagar	22.372	86.939
— B. C. R. A. int. punitorios y cargos a pagar	68.544.013	— —
— Acreedores varios	136.617	190.652
— Otras	8.171	58.740
	68.739.926	492.669
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	4.024.780	3.076.431
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	55.428	35.800
TOTAL DEL PASIVO	99.344.108	78.748.360

PATRIMONIO NETO

	I 30-09-89	II 30-09-88
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	52.000	52.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	18.951.551	19.177.995
SUB-TOTAL	19.003.551	19.229.995
S. RESERVAS DE UTILIDADES	5.669.223	5.669.223
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(101.662.312)	(33.166.002)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	(76.989.538)	(8.266.784)
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	22.354.570	70.481.576

CUENTAS DE ORDEN

(cifras expresadas en miles de australes)

	I 30-09-89	II 30-09-88
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	596.270	3.192.019
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	47.977	2.977.667
— Garantías recibidas	10.261.897	11.014.420
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	6.761	1.731.417
— Otras garantías otorgadas	6.440.984	5.249.757
— Valores en custodia	2.626.609	44.472.295
— Valores al cobro	7.096.261	9.821.599
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	779	178.984
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendiente de conformidad	714.452	179.566

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este balance.

El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las Casas radicadas en el país. La Institución no cuenta con filiales radicadas en el Exterior.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

	I 30-09-89			II 30-09-88
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades	581.229	— — —	581.229	sin datos
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	36.485.122	694.800	37.179.922	sin datos
SUBTOTAL			37.761.151	93.835.756
— Resultado por títulos públicos y particip. transitorias	221.545	738.978	960.523	1.117.915
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	— — —	1.539.898	1.539.898	456.775
	37.287.896	2.973.676	40.261.572	95.410.446
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Resultados por títulos públicos y particip. transitorias	— — —	(1.656)	(1.656)	— — —
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(69.141.732)	(1.310.256)	(70.451.988)	(123.139.356)
— Cuenta Regulación Monetaria	4.987.055	— — —	4.987.055	2.039.550
— Aporte al Fondo de Garantía	(67.988)	— — —	(67.988)	(279.048)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(242.731)	(9.944)	(252.675)	(669.188)
	(64.465.396)	(1.321.856)	(65.787.252)	(122.048.042)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(15.118.114)	(131.000)	(15.249.114)	(6.958.293)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	2.099.688	344.271	2.443.959	12.058.616
— Otros	52.385	16.507	68.892	286.869
	2.152.073	360.778	2.512.851	12.345.485
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(53.156)	(26.815)	(79.971)	(333.718)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(56.420)	(8.256)	(64.676)	(230.248)
	(109.576)	(35.071)	(144.647)	(563.966)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA GANANCIA (PERDIDA)	41.343.511	(2.224.128)	39.119.383	(4.782.485)

	I 30-09-89 Total	II 30-09-88 Total
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
— Remuneraciones y cargas sociales	(3.079.844)	(7.175.574)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(406.392)	(1.850.476)
— Depreciación de bienes de uso	(69.747)	(456.845)
— Representación, viáticos y movilidad	(182.162)	(708.035)
— Alquileres	(494.166)	(1.602.519)
— Servicios de seguridad	(96.844)	(336.308)
— Electricidad y comunicaciones	(118.487)	— — —
— Papelería y útiles	(92.958)	(578.918)
— Impuestos	(112.399)	— — —
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(85.405)	(302.213)
— Amortización gastos de organización y desarrollo	(42.664)	(1.769.647)
— Servicios al personal	(79.164)	(275.780)
— Propaganda y publicidad	(10.176)	(201.966)
— Otros	(917.084)	(2.171.229)
	(5.787.492)	(17.429.510)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(5.074.699)	(44.026.365)
H. UTILIDADES DIVERSAS		
— Resultado por particip. en entidad financiera controlada	2.144.694	— — —
— Previsiones desafectadas	4.250.280	112.111
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	15.965	1.500.834
— Intereses punitorios	334.288	598.061
— Ajustes e intereses por créditos diversos	71.562	1.307.783
— Resultado por venta de sucursales	943.523	7.450.345
— Créditos recuperados	18.825	83.384
— Recupero de contingencia por compra de acciones	614.809	— — —
— Otras	1.897.727	3.092.171
	10.291.673	14.144.689
I. PERDIDAS DIVERSAS		
— Resultado por participación en entidad financiera controlada	(23.299.761)	(13.524.760)
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.	(100.784.299)	(157.525)
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(5.364)	(1.780.816)
— Depreciación de bienes diversos	(6.298)	— — —
— Amortización Llave de Negocio	— — —	(2.881.313)
— Cargo por otras previsiones	(3.095.460)	(4.509.814)
— Otras	(283.920)	(1.029.983)
	(127.485.102)	(23.884.211)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	53.975.688	1.299.805
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	(68.292.440)	(52.466.082)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

RUBROS	IMPORTE
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	922.585
PRESTAMOS	7.872.878
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	861.856
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	35.383
CREDITOS DIVERSOS	261
TOTAL	9.692.963
PASIVO	
DEPOSITOS	291.969
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	9.509.611
TOTAL	9.801.580
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	592.981
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	47.977
GARANTIAS RECIBIDAS	10.219.042
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIG. DIRECTAS	6.761

RUBROS	IMPORTE
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	6.082.500
VALORES EN CUSTODIA	406.429
VALORES AL COBRO	7.082.981
TOTAL	24.438.671

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

	IMPORTE
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	2.482.030
TITULOS PUBLICOS	6.941
PRESTAMOS	15.602.324
OTROS CREDITOS POR INTERM. FINANCIERA	7.810.895
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	101.016
CREDITOS DIVERSOS	1.191.574
BIENES DE USO	11.274.627
BIENES DIVERSOS	4.051.013
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	72.702
TOTAL	42.593.122
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
DEPOSITOS	3.978.467
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERM. FINANCIERA	19.544.717
OBLIGACIONES DIVERSAS	88.892.792
PREVISIONES	7.079.379
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	63.044
PARTICIP. DE TERCEROS EN ENTIDADES CONTROLADAS	24.261
PATRIMONIO NETO	(76.989.538)
TOTAL	42.593.122
CUENTAS DE ORDEN	
— CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	2.066.284
— DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS (EN MON. EXT.)	208.900
— GARANTIAS RECIBIDAS	10.528.770
— GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	52.073
— OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	6.722.669
— DOCUMENTOS REDESCONTADOS	5.507
— VALORES EN CUSTODIA	2.887.532
— VALORES AL COBRO	9.983.321
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	16.654
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	1.406.702

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

RUBROS	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	108.753.916
EGRESOS FINANCIEROS	(55.315.568)
SUB-TOTAL	53.438.348
Cargo por incobrabilidad	(35.504.435)
Ingresos por servicios	3.232.202
Egresos por servicios	(202.709)
Resultado monetario por intermediación financiera	(31.376.203)
Gastos de administración	(8.994.122)
Utilidades diversas	17.536.796
Pérdidas diversas	(141.207.148)
Resultado monetario por otras operaciones	74.509.726
RESULTADO NETO - (PERDIDA)	(68.567.545)
Resultado por participación de terceros en entidad controlada	275.105
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO - (PERDIDA)	(68.292.440)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(cifras expresadas en miles de australes)

NOTA 1 — SITUACION DE LA ENTIDAD

a) El Banco Central de la República Argentina, por Res. nro. 221/88 del 28 de abril de 1988, complementada con la Res. nro. 307, autorizó al BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. a fusionarse, en calidad de entidad incorporada, con el BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A., y encuadró a ambas entidades como al ente resultante de la fusión en las previsiones del art. 3ro. de la Ley nro. 22.529. Dicha autorización estaba supeditada a ciertas condiciones, como ser: la readecuación de la red de sucursales (efectivizada el 4 de mayo de 1988), la realización del compromiso de fusión y la definición de la estructura patrimonial que deberá tener el banco que surgirá de la fusión.

b) Con fecha 11 de julio de 1988, el Directorio de la Entidad presentó al Banco Central de la República Argentina una nota en la cual se solicitó, fundamentalmente, la autorización del Ente Rector para permitir un aporte de capital al ente fusionado por uno de los principales grupos bancarios de Europa, de manera de transferir a dicho grupo una significativa participación de las acciones con derecho a voto. El Banco Central de la República Argentina comunicó a la Entidad que las condiciones a que estaba supeditado el aporte de capital por parte de un inversor extranjero no resultaban satisfactorias para ese Ente de Control.

c) Con fecha 16 de diciembre de 1988, el Directorio de la Entidad requirió al Banco Central de la República Argentina la adopción inmediata de alguna medida de carácter correctivo del deterioro patrimonial del Banco dentro del marco de alternativas que venían siendo analizadas con el Ente Rector y que tienen su respaldo legal en el art. 25 de la ley nro. 22.529 y la Carta Orgánica. Estas medidas permitirían la continuidad operativa de ambas Sociedades (controlante y controlada).

d) El 6 de enero y 13 de febrero de 1989 el Directorio de la entidad formuló un nuevo programa de saneamiento, el cual fue aprobado por el Banco Central de la República Argentina mediante las Resoluciones nros. 8 y 67 del 17 de enero y 16 de febrero de 1989 respectivamente. Dicho programa contemplaba lo siguiente:

I) la venta de 22 sucursales del conjunto de ambos Bancos a otras instituciones financieras de capital nacional, operación efectuada durante el mes de febrero de 1989;

II) declarar al BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. y a su controlada BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. en situación de consolidación, conforme a lo previsto en el art. 4to. de la Ley nro. 22.529 y a los fines establecidos en el Título II, Capítulo III de la citada Ley;

III) eximir del pago de los cargos por incumplimiento que registren las entidades en relaciones técnicas (activos inmovilizados, fraccionamiento del riesgo crediticio y pasivos financieros) determinados desde el mes de diciembre de 1988 hasta el mes de abril de 1989, inclusive, y atenuar en un 99 % los cargos de la constitución del efectivo mínimo y demás regulaciones monetarias análogas determinados desde el mes de mayo de 1988 hasta el mes de abril de 1989, inclusive;

IV) autorizar a los Bancos que, a los fines previstos en el punto III precedente, consoliden las posiciones financieras y los estados que se tendrán en cuenta para cumplimentar los requerimientos monetarios y relaciones técnicas establecidos por el Banco Central de la República Argentina;

V) acordar a ambos Bancos un préstamo ajustable por un monto total de miles de ₳ 300.000 (en moneda de noviembre de 1988) con vencimiento el 31 de marzo de 1989 y con garantía hipotecaria sobre los inmuebles de ambas Entidades no vendidos. Esta operación fue reemplazada por la Res. nro. 430/89 según lo indicado en el punto g) I) de esta Nota;

VI) excluir del patrimonio de los Bancos COMERCIAL DEL NORTE S. A. y ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. por aplicación del art. 25 de la Ley nro. 22.529, con efectividad al 1ro. de enero de 1989, activos por un monto total de miles de ₳ 435.000 (en moneda de noviembre de 1988), de los cuales miles de ₳ 65.000 corresponden a Promissory Notes recibidos por el BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. en pago de su participación en el Argentine Banking Corporation de Nueva York —hoy Banesto Banking Corporation— transferido en su momento al Banco Español de Crédito Madrid;

VII) las facilidades acordadas mediante la Resolución nro. 221/88 y las señaladas en los puntos III a VI anteriores quedaban condicionadas a la efectivización de la operación referida en I (concretada en febrero de 1989). Además se debería renunciar a los reclamos administrativos pendientes con el Banco Central de la República Argentina y desistir de las acciones judiciales entabladas como de los consiguientes derechos; y

VIII) en los considerandos de la citada Resolución nro. 8, imputar a los resultados la totalidad de los bienes intangibles declarados por ambos Bancos (concretado en el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988).

Cabe destacar, además, que las mencionadas resoluciones disponen que la entidad financiera que en definitiva resulte adquirente de las acciones de los nombrados Bancos, deberá formalizar la fusión que fuera aprobada oportunamente.

e) Asimismo, a través de la mencionada nota del 13 de febrero de 1989, el Directorio de la Entidad solicitó incrementar, la asistencia financiera prevista en el apartado d) punto V) a miles de ₳ 437.000 (en moneda de noviembre de 1988) con vencimiento el 30 de junio de 1989 y ampliar la exclusión de activos referida en el apartado d) punto VI) a miles de ₳ 491.000 (en moneda de noviembre de 1988).

Sobre estos incrementos el B. C. R. A. aún no se ha expedido.

f) El Banco Central de la República Argentina por Resolución nro. 111 del 2 de marzo de 1989, dispuso la intervención cautelar del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. y de su entidad controlada, BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S. A., con ajuste a las prescripciones del art. 24 de la Ley nro. 22.529.

g) Con fecha 4 de julio de 1989 el Organismo de Control emite la Resolución nro. 430, cuyos principales efectos, son los siguientes:

I) Otorgar un redescuento a ambos Bancos por miles de ₳ 806.760 con valor 1-1-89 en las condiciones establecidas en las Resoluciones nro. 8 y 67/89, eliminándose el préstamo a que se hizo referencia en el apartado d) punto V) de esta nota.

II) Constitución de un depósito indisponible con los fondos citados en el ítem anterior, cuyo importe se transferirá a las Entidades adquirentes de las sucursales vendidas por ambos Bancos ya mencionados en el apartado d) punto I).

III) Eximir a las Entidades de la necesidad de constituir una Garantía hipotecaria sobre el nuevo redescuento.

IV) Dado que no se pudo lograr todavía la efectivización de la renuncia a que se hizo referencia en el apartado d) punto VII) —segundo párrafo— corresponde se continúen las medidas tendientes a su obtención.

V) La exclusión de activos a que se hizo referencia en el apartado d) punto VI) no ha sido aún aceptada por el Ente Rector, por lo que se reingresaron al patrimonio de las entidades.

Los activos que conforman tal exclusión deben ser verificados en cuanto a la calidad de los instrumentos, la legitimidad de la titularidad de los mismos y a que no se trate de acreencias con empresas vinculadas.

Cabe destacar que si los activos ofrecidos no alcanzan las condiciones especificadas precedentemente, deberán ser sustituidos por cualquiera de los otros activos de propiedad de ambos bancos a elección del Banco Central.

Considerando que el B. C. R. A. no resolvió los activos a excluir, no es posible cuantificar los efectos que sobre los estados contables provocaría la exclusión prevista en las Resoluciones nros. 8 y 67 de dicho Ente Rector.

h) Los estados contables al 30 de septiembre de 1988 y 31 de diciembre de 1988 no han sido aprobados por el Directorio de la entidad.

La Asamblea de Accionistas convocada para el 25-10-89 a los efectos de considerar —a exepción de la Memoria— los estados contables al 30-9-88 no se realizó por falta de quórum. La Intervención resolvió efectuar la segunda convocatoria para el 20-11-89.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el 20-11-89 no aprobó los estados contables al 30-9-88 y dispuso la confección de una nueva documentación de acuerdo a las normas del B. C. R. A. y normas contables profesionales. Teniendo en consideración la resolución asamblearia, la Entidad procedió a elaborar los nuevos estados contables al 30-9-88 a los efectos de ser considerados por la Asamblea de Accionistas convocada para el 22-1-90, la que no se realizó por falta de quórum. La Intervención resolvió efectuar la segunda convocatoria para el 20-2-90. La Asamblea en segunda convocatoria, celebrada en dicha fecha, aprobó los estados contables modificados al 30-9-88.

NOTA 2 — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios generales de valuación han sido aplicados, considerando que la Entidad reúne las características de una empresa en marcha. En consecuencia, los estados contables no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios si la Entidad se viera en la situación de tener que discontinuar sus operaciones y, por lo tanto, tuviera que proceder a la realización de sus activos para la cancelación de sus pasivos y demás compromisos inherentes a una situación de esa naturaleza.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley nro. 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los rubros no monetarios se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor-nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) **Activos y pasivos en moneda extranjera:**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se hallan valuados de acuerdo con la cotización de cierre —vendedor— en el Banco de la Nación Argentina —mercado único de cambios— del último día del mes.

b) **Préstamos —en moneda extranjera— sector público no financiero:**

Los Bonod y Promissory Notes emitidos en virtud de las Comunicaciones "A" 251 y "A" 697 respectivamente han sido valuados al 100 % de su valor nominal con más su renta devengada, convertido en australes según nota 2. a) Este criterio de valuación se sustenta en lo establecido en la Comunicación "A" 1251 del Banco Central de la República Argentina.

c) **Devengamiento de ajustes e intereses:**

Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo exponencial.

d) **Participaciones en otras sociedades:**

1. Contabilizadas

Se valuaron de la siguiente forma:

• **En Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A.:** aplicando el porcentaje de tenencia sobre el patrimonio neto de dicha Entidad que surge de los estados contables al 30 de setiembre de 1989.

La valuación de esta participación está sujeta al efecto de los ajustes que pudieran resultar de las situaciones expuestas en notas a los citados estados contables de la entidad controlada.

• **En entidades financieras no controladas (en moneda extranjera):** a su costo de adquisición actualizado según nota 2.a).

• **Otras en australes:** han sido valuadas a su costo ajustado, neto de las previsiones para desvalorización.

• **Otras en moneda extranjera:** a su valor de cotización actualizado según nota 2.a).

2. No contabilizadas

En función de un acuerdo homologado judicialmente el 10-6-88, la firma Rio Seco S. A. debía ceder al BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. o a quien éste indique el 33 % del paquete de acciones que posee de Matadero y Frigorífico Arroyito S.A.

Dicha participación no se ha registrado al 30-9-89 porque reúne las siguientes características:

• la cesión de acciones aún no ha sido instrumentada.

• la firma Rio Seco S. A. como Matadero y Frigorífico Arroyito S. A. se hallan en concurso preventivo.

e) **Bienes de uso y diversos:**

• Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre del período, en función de las fechas de origen de las respectivas partidas.

• Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

• Teniendo en cuenta las variaciones que experimentaron los principales parámetros de la economía a partir del mes de febrero de 1989 y la situación de la Entidad, la valuación de los inmuebles está sujeta a la realización de una tasación a efectos de corroborar el valor contable de los mismos.

El valor residual contable al 30-9-89 es el siguiente:

Rubro	Concepto	Importe (en miles de ₳)
Bs. de Uso	Inmuebles	2.714.870
Bs. diversos	Inmuebles	1.824.432

f) **Capital social y ajustes al patrimonio:**

1. **Capital social:** se mantiene a su valor nominal

2. **Ajustes al patrimonio:**

• **Fondos de ajuste patrimonial-Revalúo técnico:** el saldo al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda constante.

• **Ajuste del capital:** es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante.

g) **Reserva de utilidades (legal y otras) y resultados no asignados:**

Los saldos al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda constante.

h) **Resultados del período:**

Las cuentas de resultados del período se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso y diversos) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

El resultado por la participación en el BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. se determinó aplicando el porcentaje de tenencia sobre el resultado del período que surge de los estados contables de esa Entidad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1989.

i) **Resultado neto por intermediación financiera:**

Hasta el 30 de setiembre de 1988 se depuraba de egresos financieros y resultado monetario por intermediación financiera con contrapartida en otras utilidades diversas, el costo y la ganancia monetaria de los pasivos que financian la inversión en el BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A.

Este tratamiento se ha discontinuado a partir del 1ro. de octubre de 1988.

NOTA 3 — CONTINGENCIAS

a) **Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios**

La Entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del art. 17 de la Ley nro. 19.322 vigente. Con fecha 6 de agosto de 1987 se ha promovido demanda contra el Banco Central de la República Argentina por nulidad de la Com. "A" 716 y Res. nro. 433/86 de su Directorio. La demanda entablada ha quedado radicada ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo nro. 2, Secretaría nro. 3, de la Capital Federal.

Por nota del 7 de noviembre de 1988, el Instituto de Servicios Sociales Bancarios reclamó a la Entidad el pago de miles de ₳ 20.925 en concepto de aportes no ingresados, el cual fue rechazado por la Entidad por improcedente. No se encuentra contabilizada al 30-9-89 ninguna previsión para cubrir este riesgo.

b) **Cargos por incumplimiento a favor del B. C. R. A.:**

1) La Sociedad ha solicitado al Banco Central de la República Argentina lo exceptúe, como así también a la entidad controlada, de los cargos por incumplimiento en las relaciones técnicas y atenuar en un 99 % los cargos por defecto en la constitución del efectivo mínimo y demás regulaciones análogas. Respecto de la atenuación se requirió además, que el cargo a aplicar fuese de 1 (una) vez la tasa de redescuento.

Tal como se describe en nota 1, apartado b) puntos III y IV, el Banco Central de la República Argentina otorgó las facilidades especiales solicitadas, autorizando a ambas sociedades a consolidar las posiciones financieras y los estados necesarios para cumplimentar los requerimientos monetarios y relaciones técnicas establecidos por el B. C. R. A.

2) La Entidad aplicó la atenuación descripta en la nota 1, apartado d) punto III) estando registrados contablemente al 30-09-89 en la cuenta B. C. R. A. Intereses Punitorios y Cargos a Pagar, la suma de miles de australes 68.544.013.

No obstante, y tal como se menciona en nota 1, apartado d) punto VII, el otorgamiento de estas facilidades quedaba condicionado a la efectivización de la venta de 22 sucursales de ambos Bancos y a la renuncia expresa e incondicional de todos los reclamos administrativos pendientes con el Banco Central de la República Argentina y al desistimiento de las acciones judiciales entabladas como de los consiguientes derechos.

3) De no cumplirse con los condicionamientos descriptos en el párrafo anterior los cargos por incumplimiento a favor del Banco Central de la República Argentina se verían incrementados

en aproximadamente miles de australes 44.340.484 calculados en base a las posiciones consolidadas en ambos bancos.

4) Con relación a tales condicionamientos, cabe señalar que la venta de las 22 sucursales de ambos bancos se concretó en el mes de febrero de 1989. En cuanto a la obtención de la renuncia y el desistimiento a que se hizo referencia anteriormente el B. C. R. A. considera que operó el renunciamiento de la acción y del derecho, restando formalizar el desistimiento de las acciones judiciales y reclamos administrativos como consecuencia de la renuncia referida.

5) Asimismo, cabe destacar que en virtud del proceso de fusión oportunamente iniciado como de la autorización otorgada por el B. C. R. A. para presentar posiciones consolidadas las entidades siguen el criterio de asignar el cargo determinado en función de la posición consolidada neta del Banco que lo genera. Este criterio podría originar diferencias si los cargos se hubiesen calculado haciendo abstracción de la fusión de hecho existente.

6) Con relación a la constitución del Depósito Especial a que se refiere la Comunicación "A" 1242, la Entidad ha planteado ante el B. C. R. A. la disminución de la exigencia original —julio de 1988— en consonancia con la reducción de la cartera de depósitos motivada por la venta masiva de las sucursales concretada en el mes de febrero de 1989.

En tal sentido se solicitó al Ente Rector modificar la exigencia en función al promedio mensual de depósitos remanentes —luego de la venta de Sucursales— correspondientes al mes de marzo de 1989, lo que arrojaría una disminución promedio de la base exigible de ambas Instituciones —controlante y controlada— del orden del 86,4 %.

La reducción de esta exigencia —de ser aprobada por el B. C. R. A.— originaría una significativa disminución de los cargos por la deficiencia en la integración de dicho depósito, del orden de aproximadamente ₳ miles 20.788.335 al 30-09-89, cifra esta incluida en la cuenta indicada en el punto 2 de esta nota. Con relación a la cifra indicada en el punto 3 de la presente nota b), la misma se vería disminuida en ₳ miles 14.771.044 por efecto de lo explicado precedentemente.

Cabe destacar finalmente que por Resolución nro. 307 del 9-6-88, en el punto nro. 8 de la parte resolutiva, el B. C. R. A. aceptó el criterio solicitado oportunamente al plantearse un caso similar con la constitución de los depósitos indisponibles Com. "A" 1181 y Com. "A" 1191 ante la venta parcial de Sucursales realizada el 5-5-88.

7) Con referencia a las relaciones técnicas denominadas Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Pasivos Financieros y Activos Inmovilizados, no se han calculado cargos debido a que ambas entidades, tomadas en su conjunto, presentan una Responsabilidad Patrimonial Computable negativa. Esta situación hace que tanto el mantenimiento de los bienes de uso indispensables para el normal desenvolvimiento de las tareas habituales como la recepción de depósitos de terceros, de cualquier tipo y por cualquier monto, y el mantenimiento de la cartera activa de préstamos normales, generen automáticamente cargos al B. C. R. A. desvirtuándose totalmente el carácter punitivo de los mismos.

Cabe mencionar que esta situación había sido contemplada por el Ente Rector a través de las Resoluciones nros. 8 y 67 del 17 de enero y 16 de febrero de 1989 respectivamente, mediante las cuales eximió del pago de los cargos por estas relaciones técnicas determinadas desde el mes de diciembre de 1988 hasta el mes de abril de 1989 inclusive —ver nota 1.d) III).

c) **I. S. S. B. c/Banco Comercial del Norte S. A. s/Ejecución Fiscal (Juzgado nro. 4 —Sec. nro. 8 - Cont. Adm. Fed.):**

En este litigio se reclaman diferencias de aportes y contribuciones.

El riesgo total asciende aproximadamente a miles de ₳ 602.000.

Los asesores legales estiman que esta contingencia es parcialmente favorable.

Por tal motivo, al cierre del periodo se contabilizó una previsión que cubre, aproximadamente, el 50 % del riesgo total.

d) **Demanda contra el Banco Central de la República Argentina**

Con fecha 11 de junio de 1987, el BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. promovió demanda ordinaria contra el Banco Central de la República Argentina como consecuencia de la incorrecta aplicación por ese organismo de la Resolución nro. 331/83 de su Directorio.

Los asesores legales han informado que el importe reclamado y que fue determinado al 31-12-88 asciende, aproximadamente, a miles de ₳ 477.461 a dicha fecha.

Esta litigio se halla enmarcado en la situación descripta en el apartado b) de la presente nota.

e) **Reclamos de los Bancos adquirentes de sucursales**

Con relación a la venta de sucursales concretada en el mes de febrero de 1989, algunas entidades compradoras han formulado reclamos administrativos referidos principalmente a actualización de partidas correspondientes a los depósitos indisponibles Comunicación "A" 1241 y Punto 1 Anexo II Res. 430 que fueron acreditados a dichos bancos para compensar la diferencia entre activos y pasivos transferidos como consecuencia de la enajenación de filiales.

El importe actualizado al 30-9-89 de los reclamos interpuestos por los bancos compradores asciende a miles de ₳ 312.070, con exclusión del reclamo del Banco de Quilmes no cuantificado por esa Entidad.

La Entidad respondió tales reclamos puntualizando que no correspondía la actualización solicitada atento a que los bancos adquirentes estaban en condiciones de computar tales partidas en sus respectivas posiciones, toda vez que tenían conocimiento de las condiciones de los depósitos indisponibles en cuestión a través del convenio suscripto entre las partes y la nota enviada por la Delegación Interventora de fecha 22-5-89.

Por los motivos expuestos, la Entidad no ha constituido ninguna previsión para atender esta eventual contingencia.

f) **Sumario de Cambios — B. C. R. A. nro. 1293**

Se trata de un sumario cambiario originado en las órdenes de pago nro. 32.443 por U$S 500.000 y nro. 32.688 por U$S 350.000, cuyos hechos se habrían cometido el 2-7-82 y 22-7-82 respectivamente. Se encuentran sumariados los Directores y Gerentes de la Entidad. Los asesores legales solicitaron la defensa con fecha 1-3-89 oponiendo la prescripción y defendiendo el fondo de la causa sobre la base de un equívoco del B. C. R. A.

Este sumario no implicaría, según los asesores legales, responsabilidad para la Entidad por lo que no se ha contabilizado previsión alguna al cierre del ejercicio.

g) **Juicios laborales**

La entidad se encuentra involucrada en diversos juicios por los que el monto reclamado con más costas asciende a una cifra del orden de miles de ₳ 348.000.

Al cierre del ejercicio y teniendo en cuenta la información proporcionada por asesores legales, se encuentra contabilizada una previsión que asciende aproximadamente a miles de ₳ 169.000.

NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal condición:

a) Prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos y encajes remunerados por un importe de miles de ₳ 3.849.844 aproximadamente, en garantía de redescuentos otorgados por esa Institución.

b) Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por miles de ₳ 617.724.

c) Depósitos en garantía (Argencard y otros) por miles de ₳ 130.688.

NOTA 5 — SOCIEDADES ART. 33 LEY NRO. 19.550

a) La entidad ha recibido préstamos interfinancieros del BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA LTDO. S. A. (entidad controlada) según el siguiente detalle:

Concepto	Valor Nominal (en miles de australes)	Ajustes y/o intereses
Transferencia del Denor	69.839	4.822.046
Operación de Call	310.000	5.340.680
TOTAL	379.839	10.162.726

b) La Entidad ha concedido un préstamo a su controlada —operación de call— por miles de ₳ 50.000 (Valor Nominal) que al 30-9-89 había devengado intereses por miles de ₳ 6.715.

c) Las operaciones durante el período con las sociedades vinculadas han sido las siguientes:

Sociedad	Operaciones	Importe (en miles de ₳)
S. A. Garovaglio y Zorraquin	Ingresos financieros -Inteses	10.339.300

NOTA 6 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 7 — CAPITAL SOCIAL

Según surge del acta de Asamblea de Accionistas del 28 de enero de 1988, el capital social asciende a miles de ₳ 52.000, el cual fue inscripto el 20 de abril de 1989 en la Inspección General de Justicia, bajo el nro. 106, Tomo "A", de Sociedades Anónimas.

Al 30 de setiembre de 1989 dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

NOTA 8 — CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES

Los estados contables consolidados expuestos en el Anexo J fueron preparados en base a los estados contables del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. al 30 de setiembre de 1989 y de la entidad financiera controlada BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A., a dicha fecha.

La entidad controlante —BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A.— posee el 98,7065 % del patrimonio neto y de las acciones ordinarias de la entidad emisora.

Las bases de consolidación aplicadas fueron las siguientes:

a) la inversión en la sociedad controlada valuada según se indica en nota 2.d) 1 fue reemplazada por los activos y pasivos de dicha sociedad.

b) los resultados de la sociedad controlada fueron agrupados con los correspondientes al BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A., eliminando el resultado por la participación en dicha Entidad y las operaciones no trascendidas a terceros.

NOTA 9 — LIBROS RUBRICADOS

a) En los libros de actas de cuerpos colegiados faltan firmas de algunos de los participantes de las reuniones realizadas con anterioridad a la intervención de la entidad.

b) Los inventarios de cuentas al 30-9-88 se encuentran parcialmente transcriptos a libros rubricados.

c) Con relación a los Inventarios de cuentas correspondientes a los presentes estados contables, los mismos se encuentran aún pendientes de transcripción a los respectivos libros rubricados.

NOTA 10 — HECHOS POSTERIORES

A partir del mes de enero de 1990, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante los Decretos nros. 36/90, 48/90, 99/90, 340/90 y 435/90, la Secretaría de Hacienda mediante la Resolución nro. 42/90 y el B. C. R. A. a través de las Comunicaciones "A" 1603, 1638, 1639 y complementarias, han dispuesto sustanciales modificaciones al sistema financiero vigente.

Sintéticamente las principales modificaciones fueron las siguientes:

a) Canje obligatorio de los títulos representativos de la deuda pública interna por Bonos Externos 1989.

b) Canje obligatorio de los depósitos en caja de ahorro especial, a plazo fijo en australes, aceptaciones y pases pasivos registrados al 28-12-89 por Bonos Externos 1989, en las sumas superiores a ₳ 1.000.000, existiendo diversas excepciones contempladas normativamente (sumas destinadas al pago de haberes de diciembre, Mutuales prestadoras y prestatarias de servicios médicos, INOS, Cajas Previsionales Complementarias y otros entes, pago de obligaciones fiscales, etc.).

c) Canje obligatorio por Bonos Externos 1989 a los activos financieros, depósitos indisponibles y especiales constituidos por las Entidades financieras en el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a diversas modalidades para cada uno de los mismos y eliminación de su exigencia futura.

d) El canje por Bonos Externos 1989 se efectuará a su valor técnico al 28-12-89 a cuyo efecto se determinó un tipo de cambio de A 1800 por cada dólar estadounidense.

e) Autorización para valuar la tenencia de Bonos Externos 1989, provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el decreto 36/90, a la par —valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro— a partir de los balances al 31-12-89 y por el lapso de 2 años, criterio aplicable únicamente a los títulos adquiridos como consecuencia de esta reforma.

f) Fijación de una tasa activa de interés-tope por todo concepto (compensativo y punitorio) del 147,8 % efectivo mensual, aplicable a las operaciones de financiamiento no ajustables otorgadas en australes a clientes de los Sectores Público y Privado —incluido los préstamos interfinancieros— vigentes al 28-12-89, y por el lapso comprendido entre la misma y el 3-1-90, ambas inclusive.

g) Se declaran "de plazo vencido" las deudas de todas las entidades financieras con el Banco Central de la República Argentina por préstamos y toda modalidad de asistencia financiera otorgada por el Ente Rector, excluyéndose las deudas en moneda extranjera y las acordadas en moneda nacional ligadas al comercio exterior, así como las destinadas al financiamiento de vivienda única para uso propio y permanente y todas aquellas cuyo origen se deba a una Ley.

h) Para proceder a la devolución de los financiamientos alcanzados por el punto anterior las entidades financieras deben presentar un plan de cancelación de la deuda que asegure su extinción definitiva al 30 de setiembre de 1990, quedando las entidades financieras facultadas para ejercer idénticas medidas con los beneficiarios finales de los créditos vencidos, incluyendo la venta de cartera activa.

El conjunto de medidas dispuestas —del cual lo indicado precedentemente es una síntesis de las más importantes— ha sido de tal magnitud que los efectos que producirán sobre los estados contables futuros no han podido evaluarse, por lo que solamente cabe mencionar que la intención de las autoridades ha sido que las mismas no produzcan significativos perjuicios para los entes involucrados.

NOTA 11 — APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Para cumplir con lo requerido por la Com. "A" 760 del Banco Central de la República Argentina se incluye la siguiente leyenda: "De acuerdo con lo previsto en la Com. "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

NOTA 12 — INFORMACION COMPARATIVA

Las cifras al 30-9-88 expuestas en el Balance General y Estado de Resultados se hallan reexpresadas, en base al Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC, hasta el 30-9-89 a efectos de permitir su comparatividad con la información contable a esta fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de junio de 1990. Bertora & Asociados. C.P.C.E.C.F Tº 1 - Fº 17. Miguel Angel Mazzei - Socio, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº XLII - Fº 72. — José Antonio Tomé, Delegado Interventor. — Roberto Banga, Sub-Gerente Departamental, Contador General. — Jorge R. Botana, Gerente de Operaciones (427), Gerente General. — Carlos A. Segreti, Subdelegado Interventor del B. C. R. A. — Por Comisión Fiscalizadora, Miguel Angel Mazzei, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Señor
Delegado Interventor del
BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. —con domicilio en la calle Reconquista nro. 200, Capital Federal— detallados en el apartado 1. siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A.

a) Balance general al 30 de setiembre de 1989.

b) Estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1989.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1989.

d) Anexos B, C, D, F, G, H y K.

e) Notas 1 a 12.

1.2 Estados contables consolidados del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. con la entidad financiera controlada expuestos como información complementaria en el Anexo J.

a) Balance general consolidado al 30 de setiembre de 1989.

b) Estado de resultados consolidado por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1989.

c) Nota 8.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en 1., de acuerdo con las normas mínimas sobre auditorías externas del Banco Central de la República Argentina y con las normas de auditoría aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

a) Tal como se expone en la Nota 2., los estados contables han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha y en consecuencia no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios si la Entidad se viera en la situación de tener que discontinuar sus operaciones y, por lo tanto, tuviera que proceder a la realización de sus activos para la cancelación de sus pasivos y demás compromisos inherentes a una situación de esa naturaleza;

b) Según se explica en la Nota 1 apartado g) punto v), el Banco Central de la República Argentina no resolvió aún los activos a excluir dentro del marco de las facilidades oportunamente otorgadas a la entidad.

c) Con relación a la participación en la entidad controlada a que hace referencia en la Nota 2 apartado d) 1., la valuación de la misma está sujeta al efecto de los ajustes que pudieran resultar de las situaciones expuestas en notas a los estados contables al 30 de setiembre de 1989 de dicha sociedad;

d) De acuerdo a lo expuesto en la Nota 2. apartado d) 2., la participación accionaria en Matadero y Frigorífico Arroyito S. A. no se encuentra contabilizada;

e) Según se explica en la Nota 2 apartado e) la valuación contable de los inmuebles está sujeta a una tasación de los mismos;

f) Tal como se menciona en la Nota 3 a los estados contables examinados existen diversas contingencias con el Banco Central de la República Argentina, el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, Entidades adquirentes de Sucursales y las emergentes de juicios laborales.

4. DICTAMEN

a) En razón de los efectos que sobre la situación patrimonial y los resultados podrían derivarse de las situaciones expuestas en el apartado anterior —las que según nuestro criterio son de resolución incierta—, nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en el punto 1.1 del apartado 1. de este informe.

B) En razón de la abstención de opinión señalada en el punto a) del presente apartado y de la formulada en nuestro dictamen de fecha 22 de junio de 1990 sobre los estados contables de la entidad controlada, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los estados contables consolidados mencionados en el punto 1.2 del apartado 1. de este informe.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

a) Los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas del Banco Central de la República Argentina, excepto por lo indicado en la nota 9 a los estados contables examinados.

b) El Balance General y el Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1989 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al 30 de setiembre de 1988. Sobre estos últimos emitimos nuestro informe de fecha 26 de diciembre de 1989, en el que constan las aclaraciones y salvedades a nuestra opinión.

c) Al 30 de setiembre de 1989 la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional —incluido FONAVI y ANSSAL— que surge de los registros contables asciende a A 14.345.641,28 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

d) De acuerdo a lo prescripto por la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina informamos que la razonabilidad de los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, está sujeta al resultado de la acción judicial que la Entidad está llevando a cabo y que se explica en la Nota 3 apartado a) a los estados contables examinados.

Asimismo, en la Nota 3 apartado c) se explica el estado del juicio iniciado por el I. S. S. B. contra la Entidad.

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.

BERTORA & ASOCIADOS. C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 17. Miguel Angel Mazzei, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 42 - Fº 72.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 05/10/90. Legalización Nº 312345 T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Mazzei Miguel Angel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 42 Fº 72 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A.

En cumplimiento de la ley Nº 19.550 tenemos el agrado de presentar a vuestra consideración el informe requerido por el art. 294 del cuerpo legal mencionado.

1. PERIODO DE NUESTRA GESTION

Nuestra designación como miembros de la Comisión Fiscalizadora de la entidad fue realizada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 20 de noviembre de 1989. Por tal razón, este informe se refiere al desarrollo de nuestras funciones de control a partir de la mencionada fecha.

2. CONTROLES Y VERIFICACIONES ESTABLECIDOS POR EL ART. 294 DE LA LEY 19.550

De acuerdo con el citado artículo hemos procedido a:

2.1 Fiscalizar la administración de la sociedad examinando sus libros y documentos y verificando las disponibilidades, los títulos valores y las obligaciones.

Estos controles fueron coordinados con el plan de trabajo desarrollado por el Contador Certificante, en el cual participamos.

2.2 Asistir a reuniones del órgano de administración celebradas durante el período de nuestro mandato.

2.3 Examinar la Memoria correspondiente al ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1989, como así también los estados contables a dicha fecha.

Con relación a estos últimos, informamos que hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el balance general del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. al 30 de setiembre de 1989, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha con sus notas, anexos B, C, D, F, G, H y K como, así también,

los estados contables consolidados con la entidad financiera controlada expuestos como información complementaria en el Anexo J.

Asimismo, hemos recibido el informe de los auditores de fecha 22 de junio de 1990.

Los mencionados estados contables requieren las siguientes aclaraciones:

a) Tal como se expone en la Nota 2., los estados contables han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha y en consecuencia no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios si la Entidad se viera en la situación de tener que discontinuar sus operaciones y, por lo tanto, tuviera que proceder a la realización de sus activos para la cancelación de sus pasivos y demás compromisos inherentes a una situación de esa naturaleza;

b) Según se explica en la Nota 1. apartado g) punto V), el Banco Central de la República Argentina no resolvió aún los activos a excluir dentro del marco de las facilidades oportunamente otorgadas a la entidad;

c) Con relación a la participación en la entidad controlada a que se hace referencia en la Nota 2 apartado d) 1., la valuación de la misma está sujeta al efecto de los ajustes que pudieran resultar de las situaciones expuestas en notas a los estados contables al 30 de setiembre de 1989 de dicha sociedad;

d) De acuerdo a lo expuesto en la Nota 2. apartado d) 2., la participación accionaria en Matadero y Frigorífico Arroyito S.A. no se encuentra contabilizada.

e) Según se explica en la Nota 2. apartado e) la valuación contable de los inmuebles está sujeta a una tasación de los mismos.

f) Tal como se menciona en la Nota 3. a los estados contables examinados existen diversas contingencias con el Banco Central de la República Argentina, el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, Entidades adquirentes de Sucursales y las emergentes de juicios laborales.

3. CONCLUSIONES

La realización de los controles antes detallados, nos permite arribar a las siguientes conclusiones:

3.1 En razón de los efectos que sobre la situación patrimonial y los resultados podrían derivarse de las aclaraciones incluidas en los incisos a), b), c), d), e) y f) del punto 2.3 —los que según nuestro criterio son de resolución incierta— nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables de la sociedad al 30 de setiembre de 1989.

En razón de la abstención de opinión señalada en el párrafo anterior y de la formulada en nuestro informe de fecha 30 de agosto de 1990 sobre los estados contables de la entidad controlada, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los estados contables consolidados mencionados en el punto 2.3 de este informe.

3.2 Con relación a la Memoria del órgano de administración y en lo referido a las materias de nuestra competencia que en ella se incluyen, no tenemos observaciones que formular.

3.3 En lo atinente a la situación económica y patrimonial de la sociedad, debe destacarse que la pérdida acumulada es de una magnitud tal que insume las reservas, el capital social y arroja un patrimonio neto negativo.

A ello debe agregarse la existencia de incertidumbre sobre diversas situaciones, descriptas en notas a los estados contables. Ante esta situación consideramos necesario efectuar las siguientes manifestaciones:

a) La situación de déficit patrimonial apuntada, coloca a la sociedad ante la necesidad de adoptar urgentes recaudos de orden económico-financieros y legales, que le permitan reubicarse dentro del orden jurídico vigente.

b) La actual estructura patrimonial y financiera de la entidad impide toda posibilidad de generación de ganancias por lo cual seguramente no resultará factible revertir el patrimonio neto negativo por esta vía.

c) Por los motivos expuestos, entendemos necesario que la voluntad social de la entidad efectúe una cuidadosa ponderación de la situación a efectos de tomar decisiones que permitan definir la viabilidad futura de la Institución.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.

Dr. Francisco José Lavalle, Contador Público - U.N.L.P. - C.P.C.E.C.F. - Tº 26 - Fº 209, Síndico Titular. — Dr. Alberto J. Martínez Prado, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº 3 - Fº 71, Síndico Titular. — Dr. Miguel Angel Mazzei, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº 42 - Fº 72, Síndico Titular.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital , a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 29.614

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31 de diciembre del 2000

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

	I 30-09-89	II 30-09-88
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	165.997	2.925.002
— Bancos y corresponsales	1.087.915	14.849.833
	1.253.912	17.774.835
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	6.941	123.088
— Sin cotización	— —	589.236
	6.941	712.324
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Call otorgados a tasa no regulada	380.159	— —
— Adelantos	1.125.598	5.483.058
— Documentos a sola firma	1.028.935	2.607.365
— Documentos descontados y comprados	6.380	443.239
— Hipotecarios	1.433	156.856
— Prendarios	627	46.774
— Personales	6.256	— —
— Préstamos con arreglo ajustables	858.192	— —
— Préstamos a entidades financieras	— —	2.879.380
— De títulos públicos	— —	650.222
— Otros	275.089	816.673
Menos: Intereses documentados	— —	(1.347)
	3.682.669	13.082.220
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	18.235.689	11.005.642
	21.918.358	24.087.862
Menos: Previsiones (Anexo F)	(6.641.661)	(3.567.360)
	15.276.697	20.520.502
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
— Responsabilidad de terceros	297.443	2.218.840
— Pagos por cuenta de terceros	113.680	1.177.445
— B. C. R. A. - Depósitos a plazo (CA 1241)	999.969	4.862.546
— B. C. R. A. - Otros depósitos	121.394	— —
— B. C. R. A. - Diversos	271.902	1.354.583
— B. C. R. A. - Depósito indisponible (CA 1255)	— —	726.858
— Deudores p/vta. de cambio contado a liquidar	— —	766.137
— Compras de cambio contado a liquidar	— —	123.296
— Compras de cambio a término	— —	1.499.320
— Diversos	108.116	777.242
	1.912.504	13.506.267
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	4.317.107	6.296.318
	6.229.611	19.802.585
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.132.990)	(987.929)
	5.096.621	18.814.656
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	62.697	55.019
— Otras	1.005	211.984
	63.702	267.003
Menos: Previsiones (Anexo F)	— —	(206.550)
	63.702	60.453
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Deudores varios	7.678	295.919
— Anticipos al personal	4.763	— —
— Saldos a recuperar por siniestros	3.237	— —
— Pagos efectuados por adelantos	3.198	27.638
— Deudores por venta de otros bienes	— —	120.778
— Ahorro obligatorio	177.211	63.716
— Otros	2.622	38.786
	198.709	546.837
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	19.269	356.617
	217.978	903.454
Menos: Previsiones (Anexo F)	(7.350)	(90.419)
	210.628	813.035
H. BIENES DE USO (Anexo D)	8.551.090	10.973.205
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2.219.248	580.587
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	10.301	381.625
TOTAL DEL ACTIVO	32.689.140	70.631.222
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas corrientes	133.362	919.152
— Ahorro común y especial	145.557	1.415.063

	I 30-09-89	II 30-09-88
— Otras cuentas especiales	3.031	— —
— Plazo fijo	485.623	17.252.166
— Otros	15.684	299.583
	783.257	19.885.964
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	53.952	500.545
	837.209	20.386.509
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	297.443	2.218.840
— Banco Central de la República Argentina	675.429	6.246.965
— Otros bancos y organismos internacionales	905.845	5.224.102
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	175.088	336.191
— Acreed. p/compra de cambio contado a liquidar	— —	106.962
— Ventas de cambio contado a liquidar	— —	785.748
— Ventas de cambio a término	— —	1.499.320
— Diversas	136.491	763.011
	2.190.296	17.181.139
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	4.570.985	6.639.829
	6.761.281	23.820.968
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Acreedores varios	— —	78.555
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	7.075	77.317
— Impuestos a pagar	972.444	441.397
— B. C. R. A. int. punitorios y cargos a pagar	19.158.372	— —
— Otras	14.975	50.933
	20.152.866	648.202
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	3.054.599	2.250.519
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.616	140.166
TOTAL DEL PASIVO	30.813.571	47.246.364

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	20.000	20.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	36.191.862	36.381.317
SUB-TOTAL	36.211.863	36.401.318
S. RESERVAS DE UTILIDADES	211.166	211.166
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(34.547.460)	(13.227.626)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.875.569	23.384.858
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	32.689.140	70.631.222

CUENTAS DE ORDEN

(cifras expresadas en miles de australes)

	I 30-09-89	II 30-09-88
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.470.014	4.215.860
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	160.923	2.646.451
— Garantías recibidas	266.873	6.573.993
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	45.312	2.251.610
— Otras garantías otorgadas	281.685	1.399.478
— Documentos redescontados	5.507	226.003
— Valores en custodia	260.923	8.088.025
— Valores al cobro	2.887.060	10.964.732
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	15.875	1.265.009
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendiente de conformidad	692.250	3.066.908

Los estados, anexos y notas son parte integrantes de este Balance General.

El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país no teniendo filiales operativas radicadas en el exterior.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

	I 30-09-89			II 30-09-88
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades	9.074.076	— —	9.074.076	sin datos
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	99.150.880	631.335	99.782.215	sin datos
SUBTOTAL			108.856.291	143.429.353
— Resultado por títulos públicos y particip. transitorias	639.296	1.186.649	1.825.945	2.775.116
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	— —	3.568.197	3.568.197	7.639.806
	108.864.252	5.386.181	114.250.433	153.844.275
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(33.658.749)	(455.989)	(34.114.738)	(128.341.455)
— Cuenta Regulación Monetaria	355.478	— —	355.478	(26.553)
— Aporte Fondo de Garantía	(29.476)	— —	(29.476)	(221.255)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(1.477.353)	20.316)	1.497.669)	(1.704.797)
— Primas por compra de cambio a término	— —	— —	— —	(90.978)
	(34.810.100)	(476.305)	(35.286.405)	(130.385.038)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(20.255.321)	— —	(20.255.321)	(7.830.641)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	534.617	106.737	641.354	6.626.285
— Otros	60.361	17.636	77.997	543.101
	594.978	124.373	719.351	7.169.386
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(16.142)	(23.516)	(39.658)	(225.190)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(13.825)	(4.579)	(18.404)	(129.058)
	(29.967)	(28.095)	(58.062)	(354.248)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(65.003.085)	(5.492.501)	(70.495.586)	(22.751.844)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			(1.220.231)	(5.774.116)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(381.717)	(1.590.447)
— Depreciación de bienes de uso			(300.083)	(715.320)
— Impuestos			(211.307)	(445.913)
— Electricidad y comunicaciones			(142.675)	(537.007)
— Alquileres			(350.950)	(528.770)
— Propaganda y publicidad			(6.416)	(194.987)
— Amortización gastos de organización y desarrollo			(6.152)	(4.262.878)
— Servicios de seguridad			(47.128)	(314.656)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			(46.886)	(259.144)
— Papelería y útiles			(116.428)	(696.527)
— Representación, viáticos y movilidad			(52.219)	(449.807)
— Otros			(324.438)	(1.559.280)
			(3.206.630)	(17.328.852)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)			(14.332.220)	(17.636.962)

	I 30-09-89 Total	II 30-09-88 Total
H. UTILIDADES DIVERSAS		
— Resultado por participaciones permanentes	2.946	5.549
— Previsiones desafectadas	8.324.053	38.750
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	12.069	79.570
— Intereses punitorios	— —	62.403
— Ajustes e intereses por créditos diversos	— —	882.587
— Resultado por venta de sucursales	443.088	14.159.430
— Otras	584.005	1.832.754
	9.366.161	17.067.043
I. PERDIDAS DIVERSAS		
— Resultado por participaciones permanentes	(979)	— —
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(3.849)	(259.782)
— Depreciación de bienes diversos	(32.983)	(40.273)
— Cargo por incobrabilidad de créd. diversos y por otras previsiones	(1) (9.686.935)	(8.100.966)
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.	(26.839.204)	— —
— Otras	(272.321)	(371.737)
	(36.836.271)	(8.772.758)

(1) Incluye miles de ₳ 272.270 en concepto de Previsión por riesgo de desvalorización de Préstamos —Ver Nota 2.c)—.

J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES		
- GANANCIA	20.534.038	1.434.735
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	(21.268.292)	(7.907.942)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

RUBROS	IMPORTE
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	125.532
TITULOS PUBLICOS	6.941
PRESTAMOS	1.366.137
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	396.106
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	63.702
CREDITOS DIVERSOS	328
TOTAL	1.958.746
PASIVO	
DEPOSITOS	2.851
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.444.867
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	60
TOTAL	1.447.778
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	1.468.994
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	160.923
GARANTIAS RECIBIDAS	40.222
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	2.100
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	16.375
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	5.457
VALORES EN CUSTODIA	159.113
VALORES AL COBRO	2.723.630
TOTAL	4.576.814

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(cifras expresadas en miles de australes)

NOTA 1 — SITUACION DE LA ENTIDAD

a) El Banco Central de la República Argentina, por Res. nro. 221/88 del 28 de abril de 1988, complementada con la Res. nro. 307, autorizó al BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. a fusionarse, en calidad de entidad incorporada, con el BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A., y encuadró a ambas entidades como al ente resultante de la fusión en las previsiones del art. 3ro. de la Ley nro. 22.529. Dicha autorización estaba supeditada a ciertas condiciones, como ser: la readecuación de la red de sucursales (efectivizada el 4 de mayo de 1988), la realización del compromiso de fusión y la definición de la estructura patrimonial que deberá tener el banco que surgirá de la fusión.

b) Con fecha 11 de julio de 1988, el Directorio de la Entidad presentó al Banco Central de la República Argentina una nota en la cual se solicitó, fundamentalmente, la autorización del ente rector para permitir un aporte de capital al ente fusionado por uno de los principales grupos bancarios de Europa, de manera de transferir a dicho grupo una significativa participación de las acciones con derecho a voto. El Banco Central de la República Argentina comunicó a la Entidad que las condiciones a que estaba supeditado el aporte de capital por parte de un inversor extranjero no resultaban satisfactorias para ese Ente de Control.

c) Con fecha 16 de diciembre de 1988, el Directorio de la Entidad controlante requirió al Banco Central de la República Argentina la adopción inmediata de alguna medida de carácter correctivo del deterioro patrimonial del Banco dentro del marco de alternativas que venían siendo analizadas con el Ente Rector y que tienen su respaldo legal en el art. 25 de la ley nro. 22.529 y la Carta Orgánica. Estas medidas permitirían la continuidad operativa de ambas Sociedades (controlantes y controlada).

d) El 6 de enero y 13 de febrero de 1989 el Directorio de la entidad formuló un nuevo programa de saneamiento, el cual fue aprobado por el Banco Central de la República Argentina mediante las Resoluciones nros. 8 y 67 del 17 de enero y 16 de febrero de 1989 respectivamente. Dicho programa contemplaba lo siguiente:

I) la venta de 22 sucursales del conjunto de ambos Bancos a otras instituciones financieras de capital nacional, operación efectuada durante el mes de febrero de 1989;

II) declarar al BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. y a su controlante BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. en situación de consolidación, conforme a lo previsto en el art. 4to. de la Ley nro. 22.529 y a los fines establecidos en el Título II, Capítulo III de la citada Ley;

III) eximir del pago de los cargos por incumplimiento que registren las entidades en relaciones técnicas (activos inmovilizados, fraccionamiento del riesgo crediticio y pasivos financieros) determinados desde el mes de diciembre de 1988 hasta el mes de abril de 1989, inclusive, y atenuar en un 99 % los cargos de la constitución del efectivo mínimo y demás regulaciones monetarias análogas determinados desde el mes de mayo de 1988 hasta el mes de abril de 1989, inclusive;

IV) autorizar a los Bancos que, a los fines previstos en el punto III precedente, consoliden las posiciones financieras y los estados que se tendrán en cuenta para cumplimentar los requerimientos monetarios y relaciones técnicas establecidos por el Banco Central de la República Argentina;

V) acordar a ambos Bancos un préstamo ajustable por un monto total de miles de ₳ 300.000 (en moneda de noviembre de 1988) con vencimiento el 31 de marzo de 1989 y con garantía hipotecaria sobre los inmuebles de ambas Entidades no vendidos. Esta operación fue reemplazada por la Res. nro. 430/89 según lo indicado en el punto g) I) de esta Nota;

VI) excluir del patrimonio de los Bancos COMERCIAL DEL NORTE S. A. y ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. por aplicación del art. 25 de la Ley nro. 22.529, con efectividad al 1ro. de enero de 1989, activos por un monto total de miles de ₳ 435.000 (en moneda de noviembre de 1988), de los cuales miles de ₳ 65.000 corresponden a Promissory Notes recibidos por el BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. en pago de su participación en el Argentina Banking Corporation de Nueva York —hoy Banesto Banking Corporation— transferido en su momento al Banco Español de Crédito Madrid;

VII) las facilidades acordadas mediante la Resolución nro. 221/88 y las señaladas en los puntos III a VI anteriores quedaban condicionadas a la efectivización de la operación referida en I (concretada en febrero de 1989). Además se debería renunciar a los reclamos administrativos pendientes con el Banco Central de la República Argentina y desistir de las acciones judiciales entabladas como de los consiguientes derechos; y

VIII) en los considerandos de la citada Resolución nro. 8, imputar a los resultados la totalidad de los bienes intangibles declarados por ambos Bancos (concretado en el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988).

Cabe destacar, además, que las mencionadas resoluciones disponen que la entidad financiera que en definitiva resulte adquirente de las acciones de los nombrados Bancos, deberá formalizar la fusión que fuera aprobada oportunamente.

e) Asimismo, a través de la mencionada nota del 13 de febrero de 1989, el Directorio de la Entidad controlante solicitó incrementar la asistencia financiera prevista en el apartado d) punto V) ₳ 437 millones (en moneda de noviembre de 1988) con vencimiento el 30 de junio de 1989 y ampliar la exclusión de activos referida en el apartado d) punto VI) a miles de ₳ 491.000 (en moneda de noviembre de 1988).

Sobre estos incrementos el B. C. R. A. aún no se ha expedido.

f) El Banco Central de la República Argentina por Resolución nro. 111 del 2 de marzo de 1989, dispuso la intervención cautelar del BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA, S. A. y de su entidad controlante BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. con ajuste a las prescripciones del art. 24 de la Ley nro. 22.529.

g) Con fecha 4 de julio de 1989 el Organismo de Control emite la Resolución nro. 430, cuyos principales efectos, son los siguientes:

I) Otorgar un redescuento a ambos Bancos por miles de ₳ 806.760 con valor 1-1-89 en las condiciones establecidas en las Resoluciones nro. 8 y 67/89, eliminándose el préstamo a que se hizo referencia en el apartado d) punto V) de esta nota.

II) Constitución de un depósito indisponible con los fondos citados en el ítem anterior, cuyo importe se transferirá a las Entidades adquirentes de las sucursales vendidas por ambos Bancos ya mencionados en el apartado d) punto I).

III) Eximir a las Entidades de la necesidad de constituir una Garantía hipotecaria sobre el nuevo redescuento.

IV) Dado que no se pudo lograr todavía la efectivización de la renuncia a que se hizo referencia en el apartado d) punto VII) —segundo párrafo— corresponde se continúen las medidas tendientes a su obtención.

V) La exclusión de activos a que se hizo referencia en el apartado d) punto VI) no ha sido aún aceptada por el Ente Rector, por lo que se reingresaron al patrimonio de las entidades.

Los activos que conforman tal exclusión deben ser verificados en cuanto a la calidad de los instrumentos, la legitimidad de la titularidad de los mismos y a que no se trate de acreencias con empresas vinculadas.

Cabe destacar que si los activos ofrecidos no alcanzan las condiciones especificas precedentemente, deberán ser sustituidos por cualquiera de los otros activos de propiedad de ambos bancos a elección del Banco Central.

Considerando que el B. C. R. A. no resolvió los activos a excluir, no es posible cuantificar los efectos que sobre los estados contables provocaría la exclusión prevista en las Resoluciones nros. 8 y 67 de dicho Ente Rector.

h) Los estados contables al 30 de septiembre de 1988 y 31 de diciembre de 1988 no han sido aprobados por el Directorio de la entidad.

La Asamblea de Accionistas convocada para el 25-10-89 a los efectos de considerar —a excepción de la Memoria— los estados contables al 30-9-88 no se realizó por falta de quórum. La Intervención resolvió efectuar la segunda convocatoria para el 20-11-89.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el 20-11-89 resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el 12-12-89 para considerar ciertos puntos del Orden del Día entre los que se encontraban involucrados los estados contables al 30-09-88.

Luego del cuarto intermedio, la Asamblea no aprobó los estados contables citados y dispuso la confección de una nueva documentación de acuerdo a las norma del Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales. Teniendo en consideración la resolución Asamblearia, la Entidad procedió a elaborar nuevos estados contables al 30-9-88 los que fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de enero de 1990.

NOTA 2 — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios generales de valuación han sido aplicados, considerando que la Entidad reúne las características de una empresa en marcha. En consecuencia, los estados contables no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios si la Entidad se viera en la situación de tener que discontinuar sus operaciones y, por lo tanto, tuviera que proceder a la realización de sus activos para la cancelación de sus pasivos y demás compromisos inherentes a una situación de esa naturaleza.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley nro. 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los rubros no monetarios se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor-nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) **Activos y pasivos en moneda extranjera:**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se hallan valuados de acuerdo con la cotización de cierre —vendedor— en el Banco de la Nación Argentina —mercado único de cambios— del último día del mes.

b) **Títulos Públicos:**

• En moneda extranjera:

Bonos Externos: a su valor de cotización al cierre del período neto de gastos estimados de venta.

c) **Préstamos —en moneda extranjera— sector público no financiero:**

Los Bonod y Promissory Notes se hallan valuados según nota 2 a) más el interés anual devengado menos la previsión estimada por riesgo de desvalorización.

Con relación a estos documentos, existen restricciones a la tenencia de los mismos por parte de entidades financieras locales.

d) **Devengamiento de ajustes e intereses:**

Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo exponencial.

e) **Participaciones en otras sociedades:**

Se valuaron a su costo de adquisición actualizado según nota 2. a).

f) **Bienes de uso y diversos:**

• Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre del período, en función de las fechas de origen de las respectivas partidas.

• Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

• Teniendo en cuenta las variaciones que experimentaron los principales parámetros de la economía a partir del mes de febrero de 1989 y la situación de la Entidad, la valuación de los inmuebles está sujeta a la realización de una tasación a efectos de corroborar el valor contable de los mismos.

El valor residual contable al 30-9-89 es el siguiente:

Rubro	Concepto	Importe (en miles de A)
Bs. de Uso	Inmuebles	8.475.943
Bs. diversos	Inmuebles	2.186.781

g) **Capital social y ajustes al patrimonio:**

1. **Capital social:** se mantiene a su valor nominal.

2. **Ajustes al patrimonio:**

• **Fondo de ajuste patrimonial-Revalúos técnicos:** Los saldos al inicio del ejercicio han sido reexpresados en moneda constante.

• **Ajuste del capital:** es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante.

h) **Reserva de utilidades (legal y otras) y resultados no asignados:**

Los saldos al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda constante.

i) **Resultados del período:**

Las cuentas de resultados del período se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso y diversos) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

NOTA 3 — CONTINGENCIAS

a) **Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios**

La Entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del art. 17 de la Ley nro. 19.322 vigente. Con fecha 6 de agosto de 1987 se ha promovido demanda contra el Banco Central de la República Argentina por nulidad de la Com. "A" 716 y Res. nro. 433/86 de su Directorio. La demanda entablada ha quedado radicada ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo nro. 2, Secretaría nro. 3, de la Capital Federal.

b) **Cargos por incumplimiento a favor del B. C. R. A.:**

1) La Sociedad controlante ha solicitado al Banco Central de la República Argentina exceptúe, a la entidad, de los cargos por incumplimiento en las relaciones técnicas y atenuar en un 99 % los cargos por defecto en la constitución del efectivo mínimo y demás regulaciones monetarias análogas. Respecto de la atenuación se requirió además, que el cargo a aplicar fuese de 1 (una) vez la tasa de redescuento.

Tal como se describe en nota 1, apartado b) puntos III y IV, el Banco Central de la República Argentina otorgó las facilidades especiales solicitadas, autorizando a ambas sociedades a consolidar las posiciones financieras y los estados necesarios para cumplimentar los requerimientos monetarios y relaciones técnicas establecidos por el B. C. R. A.

2) La Entidad aplicó la atenuación descripta en la nota 1, apartado d) punto III) estando registrados contablemente al 30-09-89 en la cuenta B. C. R. A. Intereses Punitorios y Cargos a Pagar, la suma de miles de australes 19.158.372.

No obstante, y tal como se mencionada en nota 1, apartado d) punto VII, el otorgamiento de estas facilidades quedaba condicionado a la efectivización de la venta de 22 sucursales de ambos Bancos y a la renuncia expresa e incondicional de todos los reclamos administrativos pendientes con el Banco Central de la República Argentina y al desistimiento de las acciones judiciales entabladas como de los consiguientes derechos.

3) De no cumplirse con los condicionamientos señalados en el párrafo anterior los cargos por incumplimiento a favor del Banco Central de la República Argentina se verían incrementados en aproximadamente miles de australes 11.481.313 calculados en base a las posiciones consolidadas en ambos bancos.

4) Con relación a tales condicionamientos, cabe señalar que la venta de las 22 sucursales de ambos bancos se concretó en el mes de febrero de 1989. En cuanto a la obtención de la renuncia y el desistimiento a que se hizo referencia anteriormente el B. C. R. A. considera que operó el renunciamiento de la acción y del derecho, restando formalizar procesalmente el desistimiento de las acciones judiciales y reclamos administrativos como consecuencia de la renuncia referida.

5) Asimismo, cabe destacar que en virtud del proceso de fusión oportunamente iniciado como de la autorización otorgada por el B. C. R. A. para presentar posiciones consolidadas las entidades siguen el criterio de asignar el cargo determinado en función de la posición consolidada neta del Banco que lo genera.

Este criterio podría originar diferencias si los cargos se hubiesen calculado haciendo abstracción de la fusión de hecho existente.

6) Con relación a la constitución del Depósito Especial a que se refiere la Comunicación "A" 1242, la Entidad ha plantado ante el B. C. R. A. la disminución de la exigencia original —julio de 1988— en consonancia con la reducción de la cartera de depósitos motivada por la venta masiva de las sucursales concretada en el mes de febrero de 1989.

En tal sentido se solicitó al Ente Rector modificar la exigencia en función al promedio mensual de depósitos remanentes —luego de la venta de Sucursales— correspondientes al mes de marzo de 1989, lo que arrojaría una disminución promedio de la base exigible de ambas Instituciones —controlante y controlada— del orden del 86,4 %.

La reducción de esta exigencia —de ser aprobada por el B. C. R. A.— originaría una significativa disminución de los cargos por la deficiencia en la integración de dicho depósito, del orden de aproximadamente A miles 7.335.168 al 30-09-89, cifra esta incluida en la cuenta indicada en el punto 2 de esta nota. Con relación a la cifra indicada en el punto 3 de la presente nota b), la misma se vería disminuida en A miles 5.327.997 por efecto de lo explicado precedentemente.

Cabe destacar finalmente que por Resolución nro. 307 del 9-6-88, en el punto nro. 8 de la parte resolutiva, el B. C. R. A. aceptó el criterio solicitado oportunamente al plantearse un caso similar con la constitución de los depósitos indisponibles Com. "A" 1181 y Com. "A" 1191 ante la venta parcial de Sucursales realizada el 5-5-88.

7) Con referencia a las relaciones técnicas denominadas Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Pasivos Financieros y Activos Inmovilizados, no se han calculado cargos debido a que ambas entidades, tomadas en su conjunto, presentan una Responsabilidad Patrimonial Computable negativa. Esta situación hace que tanto el mantenimiento de los bienes de uso indispensables para el normal desenvolvimiento de las tareas habituales como la recepción de depósitos de terceros, de cualquier tipo y por cualquier monto, y el mantenimiento de la cartera activa de préstamos normales, generan automáticamente cargos al B. C. R. A. desvirtuándose totalmente el carácter punitivo de los mismos.

Cabe mencionar que esta situación había sido contemplada por el Ente Rector a través de las Resoluciones nros. 8 y 67 del 17 de enero y 16 de febrero de 1989 respectivamente, mediante las cuales eximió del pago de los cargos por éstas relaciones técnicas determinadas desde el mes de diciembre de 1988 hasta el mes de abril de 1989 inclusive —ver nota 1.d) III).

c) **I. S. S. B. c/Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. s/Ejecución Fiscal (Juzgado Cont. Administrativo nro. 4 —Sec. nro. 8— Expte. 13.926.**

En este pleito el Instituto de Servicios Sociales Bancarios reclama falta de aportes y contribuciones sobre los rubros salariales abonados a los dependientes de la Institución.

La sentencia de primera instancia hizo lugar a la defensa presentada por el Banco y el I. S. S. B. procedió a apelar dicha sentencia.

El riesgo total asciende aproximadamente a miles de A 1.245.730.

Los asesores legales estiman que esta contingencia es parcialmente favorable. Por tal motivo, al cierre del período se contabilizó una previsión que cubre, aproximadamente, el 50 % del riesgo total.

d) **Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Banco Español del Rio de la Plata S.A. s/Impugnación:**

I) Expediente 783-00519619-52

En este expediente, que se halla en trámite en sede administrativa, se pretende la existencia de un pasivo en función de una determinación efectuada por la D. N. R. P. sobre la base de eventuales salarios que se habrían abonado a los Directores bajo el rubro Honorarios.

El reclamo asciende aproximadamente a miles de ₳ 2.115.495.

Los asesores legales estiman que esta contingencia es favorable a la Entidad.

II) Expediente 783-0770931-52

En este caso, la D. N. R. P. reclama una diferencia de pago de aportes al FONAVI por aplicación de la Ley 23.060, en el primer semestre de 1984.

El riesgo total asciende aproximadamente a miles de ₳ 4.394.

Los asesores legales estiman que esta contingencia es parcialmente favorable. Por tal motivo, se contabilizó al cierre del ejercicio una previsión que cubre, aproximadamente, el 50 % del riesgo total.

e) **Reclamos de los Bancos adquirentes de sucursales**

Con relación a la venta de sucursales concretada en el mes de febrero de 1989, algunas entidades compradoras han formulado reclamos administrativos referidos principalmente a actualización de partidas correspondientes a los depósitos indisponibles Comunicación "A" 1241 y Punto 1 Anexo II Res. 430 que fueron acreditados a dichos bancos para compensar la diferencia entre activos y pasivos transferidos como consecuencia de la enajenación de filiales.

El importe actualizado al 30-9-89 de los reclamos interpuestos por los bancos compradores, asciende a miles de ₳ 534.608, con exclusión del reclamo del Banco de Quilmes no cuantificado por esa Entidad.

La Entidad respondió tales reclamos puntualizando que no correspondía la actualización solicitada atento a que los bancos adquirentes estaban en condiciones de computar tales partidas en sus respectivas posiciones, toda vez que tenían conocimiento de las condiciones de los depósitos indisponibles en cuestión a través del convenio suscripto entre las partes y la nota enviada por la Delegación Interventora de fecha 22-5-89. Por los motivos expuestos, la Entidad no ha constituido ninguna previsión para atender esta eventual contingencia.

f) **Administración de la cartera de créditos excluida y cedida al B. C. R. A.**

1) Expediente nro. 23.547/85.

Con fecha 21 de febrero de 1984 se suscribió el convenio entre el BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. y el Banco Central de la República Argentina para administrar la cartera de créditos excluida del patrimonio de la entidad citada en primer término y cedida al Ente Rector según Resolución nro. 331 de esta Institución.

Mediante Resolución de Presidencia del B. C. R. A. nro. 513 del 28 de junio de 1988, se rechazó el Recurso Jerárquico interpuesto el 28 de diciembre de 1987 por el BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. contra la decisión del Ente Rector en el sentido de no acceder al reintegro de honorarios judiciales regulados a favor de diversos profesionales en causas relacionadas a créditos excluidos. Las actuaciones administrativas fueron elevadas al Ministerio de Economía de la Nación por haberse interpuesto subsidiariamente Recurso de Alzada.

En virtud de la decisión adoptada mediante la Resolución nro. 513, el BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. resolvió renunciar al convenio instrumentado el 21 de febrero de 1984. Dicha renuncia tiene efecto a partir del 2 de setiembre de 1988 sin perjuicio de proseguir todas las acciones tendientes al recupero de aquellos importes que fueron abonados en concepto de gastos y honorarios por cuenta y orden del B. C. R. A.

El 15 de setiembre de 1989 el Ministerio de Economía resuelve desestimar el Recurso de Alzada, oportunamente interpuesto, mediante Resolución M.E. nro. 147/89.

El 25 de abril de 1990 la entidad procedió a iniciar acción judicial contra el B. C. R. A. quedando radicado el reclamo en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal nro. 4, Secretaría nro. 7.

En opinión de los asesores legales, el reclamo judicial tendría serias posibilidades de prosperar.

2) Devolución de cartera al B. C. R. A.

El BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. procedió a la devolución al B. C. R. A. de toda la cartera de juicios a cargo de un Estudio Profesional que renunció, en el mes de diciembre de 1989, al mandato otorgado por la entidad.

Excepto dicha devolución, quedan aún pendientes de entrega diversos juicios correspondientes a la cartera excluida.

A partir del mes de marzo de 1990, la entidad comenzó a ser notificada de regulaciones de honorarios correspondientes a letrados que intervinieron en la cartera de juicios devuelta. Sin perjuicio de no resultar la entidad obligada al pago de honorarios de sus exletrados, a todo evento se procedió a apelar los mismos por altos.

g) **Juicios laborales**

La entidad se encuentra involucrada en diversos juicios por los que el monto reclamado con más costas asciende a una cifra del orden de miles de ₳ 1.870.000.

Al cierre del ejercicio y teniendo en cuenta la información proporcionada por asesores legales, se encuentra contabilizada una previsión que asciende aproximadamente a miles de ₳ 966.000.

NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal condición:

a) Prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos y encajes remunerados por un importe de miles de australes 726.843 en garantía de redescuentos otorgados por esa Institución.

b) Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por miles de australes 6.270.663.

c) El valor residual contable al 30-09-89 de los inmuebles de la entidad embargados, asciende a miles de australes 7.152.383 aproximadamente, que cubre juicios laborales por importes no significativos.

NOTA 5 — SOCIEDADES ART. 33 LEY NRO. 19.550

a) La entidad ha recibido préstamos interfinancieros del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. —entidad controlante— de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Valor Nominal	Ajustes y/o intereses
	(en miles de australes)	
Transferencia del Denor	69.839	4.822.046
Operación de Call	310.000	5.340.680
TOTAL	379.839	10.162.726

La recuperabilidad de estos préstamos con sus ajustes e intereses está sujeta a que la entidad financiera que resulte adquirente de las acciones de ambos Bancos formalice la fusión que fuera oportunamente aprobada por el B. C. R. A. o, en su defecto, que el valor recuperable de la participación accionaria de la entidad controlante en la controlada permita atender el pasivo con esta última sociedad.

b) La Entidad ha concedido un préstamo a su controlada —operación de call— por miles de ₳ 50.000 (Valor Nominal) que al 30-9-89 había devengado intereses por miles de ₳ 6.715.

c) Los ingresos y egresos financieros netos ajustados en moneda constante al cierre del período por operaciones de intermediación financiera con el BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. ascienden a aproximadamente miles de australes 45.744.659.

NOTA 6 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 7 — CAPITAL SOCIAL

Según surge del acta de Asamblea de Accionistas del 28 de enero de 1988, el capital social asciende a miles de ₳ 20.000, el cual fue inscripto el 26 de julio de 1988 en la Inspección General de Justicia, bajo el nro. 4996, del Libro 105, Tomo "A", de Sociedades Anónimas.

Al 30 de setiembre de 1989 dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

NOTA 8 — LIBROS RUBRICADOS

a) En los libros rubricados de actas de cuerpos colegiados faltan firmas de algunos de los participantes de las reuniones realizadas con anterioridad a la intervención de la entidad.

b) Los inventarios de cuentas al 30-9-88 se encuentran parcialmente transcriptos a libros rubricados.

c) Con relación a los Inventarios de cuentas correspondientes a los presentes estados contables, los mismos se encuentran aún pendientes de transcripción a los respectivos libros rubricados.

NOTA 9 — HECHOS POSTERIORES

A partir del mes de enero de 1990, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante los Decretos nros. 36/90, 48/90, 99/90, 340/90 y 435/90, la Secretaría de Hacienda mediante la Resolución nro. 42/90 y el B. C. R. A. a través de las Comunicaciones "A" 1603, 1638, 1639 y complementarias, han dispuesto sustanciales modificaciones al sistema financiero vigente.

Sintéticamente las principales modificaciones fueron las siguientes:

a) Canje obligatorio de los títulos representativos de la deuda pública interna por Bonos Externos 1989.

b) Canje obligatorio de los depósitos en caja de ahorro especial, a plazo fijo en australes, aceptaciones y pases pasivos registrados al 28-12-89 por Bonos Externos 1989, en las sumas superiores a ₳ 1.000.000, existiendo diversas excepciones contempladas normativamente (sumas destinadas al pago de haberes de diciembre, Mutuales prestadoras y prestatarias de servicios médicos, INOS, Cajas Previsionales Complementarias y otros entes, pago de obligaciones fiscales, etc.).

c) Canje obligatorio por Bonos Externos 1989 a los activos financieros, depósitos indisponibles y especiales constituidos por las Entidades financieras en el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a diversas modalidades para cada uno de los mismos y eliminación de su exigencia futura.

d) El canje por Bonos Externos 1989 se efectuará a su valor técnico al 28-12-89 a cuyo efecto se determinó un tipo de cambio de ₳ 1.800 por cada dólar estadounidense.

e) Autorización para valuar la tenencia de Bonos Externos 1989, provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el decreto 36/90, a la par —valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro— a partir de los balances al 31-12-89 y por el lapso de 2 años, criterio aplicable únicamente a los títulos adquiridos como consecuencia de esta reforma.

f) Fijación de una tasa activa de interés-tope por todo concepto (compensativo y punitorio) del 147,8 % efectivo mensual, aplicable a las operaciones de financiamiento no ajustables otorgadas en australes a clientes de los Sectores Público y Privado —incluido los préstamos interfinancieros— vigentes al 28-12-89, y por el lapso comprendido entre la misma y el 3-1-90, ambas inclusive.

g) Se declaran "de plazo vencido" las deudas de todas las entidades financieras con el Banco Central de la República Argentina por préstamos y toda modalidad de asistencia financiera otorgada por el Ente Rector, excluyéndose las deudas en moneda extranjera y las acordadas en moneda nacional ligadas al comercio exterior, así como las destinadas al financiamiento de vivienda única para uso propio y permanente y todas aquellas cuyo origen se deba a una Ley.

h) Para proceder a la devolución de los financiamientos alcanzados por el punto anterior las entidades financieras deben presentar un plan de cancelación de la deuda que asegure su extinción definitiva al 30 de setiembre de 1990, quedando las entidades financieras facultadas para ejercer idénticas medidas con los beneficiarios finales de los créditos vencidos, incluyendo la venta de cartera activa.

El conjunto de medidas dispuestas —del cual lo indicado precedentemente es una síntesis de las más importantes— ha sido de tal magnitud que los efectos que producirán sobre los estados contables futuros no han podido evaluarse, por lo que solamente cabe mencionar que la intención de las autoridades ha sido que las mismas no produzcan significativos perjuicios para los entes involucrados.

NOTA 10 — APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Para cumplir con lo requerido por la Com. "A" 760 del Banco Central de la República Argentina se incluye la siguiente leyenda: "De acuerdo con lo previsto en la Com. 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

NOTA 11 — INFORMACION COMPARATIVA

Las cifras al 30-9-88 expuestas en el Balance General y Estado de Resultados se hallan reexpresadas, en base al Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC, hasta el 30-9-89 a efectos de permitir su comparatividad con la información contable a esta fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de junio de 1990. Bertora & Asociados. C.P.C.E.C.F Tº 1 - Fº 17. Miguel Angel Mazzei - Socio, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº XLII - Fº 72. — José Antonio Tomé, Delegado Interventor. — Roberto Banga, Sub-Gerente Departamental, Contador General. — Jorge R. Botana, Gerente de Operaciones, Gerente General. — Raúl Domingo Ameglio, Subdelegado Interventor del B. C. R. A. — Por Comisión Fiscalizadora, Miguel Angel Mazzei, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Señor
Delegado Interventor del
BANCO ESPAÑOL
DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables del BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. —con domicilio en la calle Reconquista nro. 200, Capital Federal— detallados en el apartado 1. siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

a) Balance general al 30 de setiembre de 1989.

b) Estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1989.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1989.

d) Anexos A, B, C, D, F, G, H y K.

e) Notas 1 a 11.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en 1., de acuerdo con las normas mínimas sobre auditorías externas del Banco Central de la República Argentina y con las normas de auditorías aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

a) Tal como se expone en la Nota 2., los estados contables han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha y en consecuencia no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios si la Entidad se viera en la situación de tener que discontinuar sus operaciones y, por lo tanto, tuviera que proceder a la realización de sus activos para la cancelación de sus pasivos y demás compromisos inherentes a una situación de esa naturaleza.

b) Según se explica en la Nota 1 apartado g) punto v), el Banco Central de la República Argentina no resolvió aún los activos a excluir dentro del marco de las facilidades oportunamente otorgadas a la Entidad.

c) Con relación a los Bonod y Promissory Notes a que se hace referencia en la Nota 2 apartado c), existen restricciones a la tenencia de los mismos por parte de entidades financieras locales;

d) Según se explica en la Nota 2 apartado f) la valuación contable de los inmuebles está sujeta a una tasación de los mismos;

e) Tal como se menciona en la Nota 3 a los estados contables examinados existen diversas contingencias con el Banco Central de la República Argentina, Instituto de Servicios Sociales Bancarios, Dirección Nacional de Recaudación Previsional Entidades adquirentes de Sucursales y las emergentes de juicios laborales;

f) Según se explica en la Nota 5, apartado a) la recuperabilidad de los préstamos interfinancieros otorgados a la entidad controlante, está sujeta a que la entidad financiera adquirente de las acciones de ambos bancos formalice la fusión que fuera oportunamente aprobada por el B. C. R. A. o, en su defecto que el valor recuperable de la participación accionaria de la entidad controlante en la controlada permita atender el pasivo con esta última sociedad.

4. DICTAMEN

En razón de los efectos que sobre la situación patrimonial y los resultados podrían derivarse de las situaciones expuestas en el apartado anterior —las que según nuestro criterio son de resolución incierta—, nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en el apartado 1 del presente informe.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

a) Los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas del Banco Central de la República Argentina, excepto por lo indicado en la nota 8 a los estados contables examinados.

b) El Balance General y el Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1989 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al 30 de setiembre de 1988. Sobre estos últimos emitimos nuestro informe de fecha 26 de diciembre de 1989, en el que constan las aclaraciones y salvedades a nuestra opinión.

c) Al 30 de setiembre de 1989 la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional —incluido FONAVI y ANSSAL— que surge de los registros contables asciende a ₳ 7.931.646,09 no existiendo deuda exigible a esa fecha. Cabe destacar que esta cifra no contiene la eventual contingencia que pudiera derivarse de los litigios que se tramitan a través de los expedientes 783-00519619-52 y 783-0770931-52 de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

d) De acuerdo a lo prescripto por la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina informamos que la razonabilidad de los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, está sujeta al resultado de la acción judicial que la Entidad está llevando a cabo y que se explica en la Nota 3 apartado a) a los estados contables examinados.

Asimismo, en la Nota 3 apartado c) se explica el estado del juicio iniciado por el I. S. S. B. contra la Entidad.

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.

BERTORA & ASOCIADOS. C.P.C.C.E.F. Tº 1 - Fº 17. Miguel Angel Mazzei, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C. F. Tº 42 - Fº 72.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 05/10/90. Legalización Nº 312.345 T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Mazzei Miguel Angel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 42 Fº 72 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A.

En cumplimiento de la ley Nº 19.550 tenemos el agrado de presentar a vuestra consideración el informe requerido por el art. 294 del cuerpo legal mencionado.

1. PERIODO DE NUESTRA GESTION

Nuestra designación como miembro de la Comisión Fiscalizadora de la entidad fue realizada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 20 de noviembre de 1989. Por tal razón, este informe se refiere al desarrollo de nuestras funciones de control a partir de la mencionada fecha.

2. CONTROLES Y VERIFICACIONES ESTABLECIDOS POR EL ART. 294 DE LA LEY 19.550

De acuerdo con el citado artículo hemos procedido a:

2.1 Fiscalizar la administración de la sociedad examinando sus libros y documentos y verificando las disponibilidades, los títulos valores y las obligaciones.

Estos controles fueron coordinados con el plan de trabajo desarrollado por el Contador Certificante, en el cual participamos.

2.2 Asistir a reuniones del órgano de administración celebradas durante el periodo de nuestro mandato.

2.3 Examinar la Memoria correspondiente al ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1989, como así también los estados contables a dicha fecha.

Con relación a estos últimos, informamos que hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el balance general del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. al 30 de setiembre de 1989, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha con sus notas, anexos B, C, D, F, G, H y K como, así también, los estados contables consolidados con la entidad financiera controlada expuestos como información complementaria en el Anexo J.

Asimismo, hemos recibido el informe de los auditores de fecha 22 de junio de 1990.

Los mencionados estados contables requieren las siguientes aclaraciones:

a) Tal como se expone en la Nota 2., los estados contables han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha y en consecuencia no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios si la Entidad se viera en la situación de tener que discontinuar sus operaciones y, por lo tanto, tuviera que proceder a la realización de sus activos para la cancelación de sus pasivos y demás compromisos inherentes a una situación de esa naturaleza;

b) Según se explica en la Nota 1. apartado g) punto V), el Banco Central de la República Argentina no resolvió aún los activos a excluir dentro del marco de las facilidades oportunamente otorgadas a la entidad;

c) Con relación a la participación en la entidad controlada a que se hace referencia en la Nota 2 apartado d) 1., la valuación de la misma está sujeta al efecto de los ajustes que pudieran resultar de las situaciones expuestas en notas a los estados contables al 30 de setiembre de 1989 de dicha sociedad;

d) De acuerdo a lo expuesto en la Nota 2. apartado d) 2., la participación accionaria en Matadero y Frigorífico Arroyito S.A. no se encuentra contabilizada.

e) Según se explica en la Nota 2. apartado e) la valuación contable de los inmuebles está sujeta a una tasación de los mismos.

f) Tal como se menciona en la Nota 3. a los estados contables examinados existen diversas contingencias con el Banco Central de la República Argentina, el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, Entidades adquirentes de Sucursales y las emergentes de juicios laborales.

3. CONCLUSIONES

La realización de los controles antes detallados, nos permite arribar a las siguientes conclusiones:

3.1 En razón de los efectos que sobre la situación patrimonial y los resultados podrían derivarse de las aclaraciones incluidas en los incisos a), b), c), d), e) y f) del punto 2.3 —los que según nuestro criterio son de resolución incierta— nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables de la sociedad al 30 de setiembre de 1989.

En razón de la abstención de opinión señalada en el párrafo anterior y de la formulada en nuestro informe de fecha 30 de agosto de 1990 sobre los estados contables de la entidad controlada, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los estados contables consolidados mencionados en el punto 2.3 de este informe.

3.2 Con relación a la Memoria del órgano de administración y en lo referido a las materias de nuestra competencia que en ella se incluyen, no tenemos observaciones que formular.

3.3 En lo atinente a la situación económica y patrimonial de la sociedad, debe destacarse que la pérdida acumulada es de una magnitud tal que insume las reservas, el capital social y arroja un patrimonio neto negativo.

A ello debe agregarse la existencia de incertidumbre sobre diversas situaciones, descriptas en notas a los estados contables. Ante esta situación consideramos necesario efectuar las siguientes manifestaciones:

a) La situación de déficit patrimonial apuntada, coloca a la sociedad ante la necesidad de adoptar urgentes recaudos de orden económico-financieros y legales, que le permitan reubicarse dentro del orden jurídico vigente.

b) La actual estructura patrimonial y financiera de la entidad impide toda posibilidad de generación de ganancias por lo cual seguramente no resultará factible revertir el patrimonio neto negativo por esta vía.

c) Por los motivos expuestos, entendemos necesario que la voluntad social de la entidad efectúe una cuidadosa ponderación de la situación a efectos de tomar decisiones que permitan definir la viabilidad futura de la Institución.

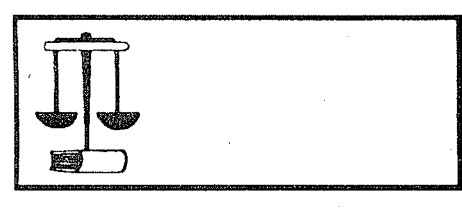
Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.

Dr. Francisco José Lavalle, Contador Público - U.N.L.P. - C.P.C.E.C.F. - Tº 26 - Fº 209, Síndico Titular. — Dr. Alberto J. Martínez Prado, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº 3 - Fº 71, Síndico Titular. — Dr. Miguel Angel Mazzei, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº 42 - Fº 72, Síndico Titular. —

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital).

Nº 29.613

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 15 días a herederos de don ONESIMO LEGUIZAMON y JUSTINA SORIANO de LEGUIZAMON, a efectos que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Autos: "RODRIGUEZ BERDIER, EDUARDO s/ Prescripción adquisitiva".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1990.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 29/10 Nº 27.220 v. 30/10/90

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a ALBERTO PARDO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "GLUJ DE PARDO, PERLA ELENA c/ PARDO, ALBERTO s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1990.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 29/10 Nº 27.241 v. 30/10/90

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Nº 62, cita a presentarse en autos "CHINETTI, JORGE LUIS s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a JORGE LUIS CHINETTI. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Octubre 4 de 1990.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 29/10 Nº 29.617 v. 29/10/90

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría nº 64, cita a doña MARTA ELVIRA AZZOLINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "AZZOLINI, MARTA ELVIRA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, octubre 13 de 1990.
José María Pérez, secretario.
e. 29/10 Nº 11.489 v. 29/10/90

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, cita a CARLOS RAUL ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa "ARIAS, CARLOS RAUL s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria interina.
e. 29/10 Nº 17.504 v. 29/10/90

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, hace saber por diez días a SERGIO VICTOR FONTICELLI en autos: "HILEROWICZ, JORGE IGNACIO c/ FONTICELLI, SERGIO VICTOR s/ Desalojo", que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 29/10 Nº 27.218 v. 30/10/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, hace saber por cinco días a SERGIO VICTOR FONTICELLI en autos: "HILEROWICZ, JORGE IGNACIO c/ FONTICELLI SERGIO VICTOR s/ Cobro ejecutivo de alquileres", que debe comparecer a estar a derecho y a reconocer las firmas puestas en el contrato, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 29/10 Nº 27.219 v. 30/10/90

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Nº 104, a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1990. Notifíquese por edictos a EMILIO SAAVEDRA, quedando citado para comparecer en el plazo de 10 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. En consecuencia, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo. V. M. Castaños Zemborain. Juez". El presente edicto se ordena publicar en los autos caratulados "GUGLIELMOTTI FRANCISCO c/ CREDENTINO ANTONIO y Otros s/ Sumario".
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.
Esther N. Bochi, secretaria.
e. 29/10 Nº 29.676 v. 30/10/90

Nº 81

El Juzgado en lo Civil Nº 81 a cargo de Ana María Pérez Catón, Sec. Nº 13 a mi cargo, pone en conocimiento que en los autos "BARBOZA SUAREZ, IGNACIO V. s/ INFORMACION SUMARIA", el menor IGNACIO VICTORIO BARBOZA SUAREZ modificará su apellido por BARBOZA RODRIGUEZ. Haciendo saber que los terceros interesados podrán formular oposición dentro de los 15 días hábiles siguientes a la segunda publicación. Publíquese por un día durante dos meses.
Buenos Aires, octubre 18 de 1990.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 29/10 Nº 29.611 v. 29/10/90

Nº 85

El Juzgado Nacional Civil Nº 85, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 15 días para que comparezcan a estar a derecho aquellas personas que pudieren tener algún interés en el cambio de nombre PITITTO por PETITTO solicitado en los autos caratulados: "PITITTO, CLAUDIA A. y Otra s/ Información Sumaria". Publíquese una vez por mes, por dos meses.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 29/10 Nº 25.026 v. 29/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo de los Dres. Juan José Dieuzeide y Marta Bellusci de Pasina, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ FERRAIVOLO MARIA TERESA y Otro s/ Sumario", notifica la sentencia de fecha 15 de mayo de 1990... a los demandados MARIA TERESA FERRAIVOLO y JOSE L. FERNANDEZ... Buenos Aires, 15 de mayo de 1990... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y condenar a la demandada a hacer íntegro pago a la actora en el plazo de diez días de existir liquidación aprobada y firme, del capital de A 1.352,96.- con más la suma que resulte por depreciación monetaria, calculada conforme la variación experimentada por el índice de precios al por mayor nivel general desde el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora y el inmediato anterior al de su efectivo pago, e intereses a la tasa del 6 % anual. 2) Imponer las costas al demandado vencido (conf. C.P.C. 68)... Notifíquese... Firmado: Juan José Dieuzeide. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/10 Nº 29.627 v. 30/10/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en autos: "LA SUIPACHENSE S.C.L. c/ BARZOLA JOSE y Ot. s/ Ejecutivo", cita y emplaza al señor JOSE MANCUSO a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 29/10 Nº 27.253 v. 30/10/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Néstor Luis Blondi, Secretaría Nº 8 de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, cita, emplaza y llama a ROBERTO ANDRES PELLEGATTA, procesado en la causa Nº 11.253 que se le sigue por Infracción a la Ley 23.737, para que se presente a estar a derecho en estos autos, dentro del tercer día de notificado de estas publicaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura a la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 8, 10 de octubre de 1990.
Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 29/10 Nº 2351 v. 29/10/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "MOYANO ADALBERTO s/ Quiebra", quiebra decretada con fecha 26/9/90, e intima al deudor a) que presente los requisitos exigidos en incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. y de corresponder y en igual término, los establecidos en los incisos 1 y 7 del citado artículo, en tres días; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 95:4 L.C.). Síndico designado Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta día 18 de febrero de 1991 para que los señores acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 75 L.C. y el art. 40 L.C. los días 11 de marzo de 1991 y 3 de abril de 1991.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 29/10 Nº 2342 v. 2/11/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en autos "J. M. RICCIUTI E HIJOS S.A. s/ Quiebra", Expediente Nº 44.481, comunica que a efectos de computar el plazo normado por el art. 38 de la Ley de Concursos se fija el día 5 de noviembre de 1990. Para conocimiento de los interesados, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 18 de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 29/10 Nº 2343 v. 29/10/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "EMBOTELLADORA DEL LITORAL S.A. s/ Quiebra" se encuentra practicado y a disposición de los señores acreedores y el fallido el primer proyecto parcial y provisorio de fondos en los términos de los arts. 214 y 215 L.C., el cual de no recibir impugnaciones en el plazo de 10 días será aprobado por el Tribunal causando ejecutoria.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/10 Nº 2344 v. 30/10/90

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 cita por un día, en los autos caratulados "WEBER Y SUEZ S.A.C.I.F. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" a los Sres. NATALIO BRATOVICH (C.I. 6.715.803), RICARDO CIELO SUAREZ (L.E. 151.841) y ERNESTO MARIO VIVAS (C.I. 4.594.869, L.E. 4.314.754), para que dentro del plazo de diez días constituyan domicilio, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 29/10 Nº 2345 v. 29/10/90

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARTIFICE S.R.L." habiendo resultado designado síndico el contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, 3º "D", a quien los

acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día diez de diciembre de 1990. Señálase audiencia para el día 19 de marzo de 1991, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera fuere el número. Se intima a los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos sus bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus integrantes de directorio no podrán ausentarse del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/10 Nº 2346 v. 2/11/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PROTENZYM S.A. s/ Quiebra", que es síndico el Contador Horacio M. D'Andrea, con domicilio constituido en Uruguay 627, piso 3º "G". Dicha quiebra se decretó con fecha 19 de octubre de 1990. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de febrero de 1991. Intímase a los miembros del actual directorio de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/10 Nº 2347 v. 2/11/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que con fecha 11 de setiembre de 1990, se ha decretado el concurso civil liquidatorio de RAFAEL RODRIGUEZ (L.E. Nº 4.227.661). Fue designada Síndico la Dra. Andrea Paula Savio Galimberti con domicilio en la calle Paraná 467, piso 2º "5", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1990. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los Sres. Acreedores para la reunión del día 25 de marzo de 1991 a las 9,00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 11 de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/10 Nº 2348 v. 2/11/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "GRIS MAR S.R.L.", el Síndico que interviene en las presentes actuaciones es el contador Carmelo Juan Patané, con domicilio constituido en la calle Paraná 539, piso 4º "29", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1990. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se realizará el día 21 de marzo de 1991, a las 9:30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 7º, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal, y a que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de éste a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Autos: "GRIS MAR S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 17.980).
Buenos Aires, 22 de octubre de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/10 Nº 2349 v. 2/11/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SADOFSCHI, HUGO O. con domicilio en la calle Belgrano 746, P.B. de Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de diciembre de 1990 ante el síndico Mariano Denaro quien constituye domicilio en la calle Montevideo 711, 3º piso, "6" de Capital Federal quien presentará el informe individual de crédito el día 11 de febrero de 1991 y el informe general el día 4 de marzo de 1991. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso de Capital Federal el día 25 de marzo de 1991, a las 11,00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, octubre 8 de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 29/10 Nº 2350 v. 2/11/90

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

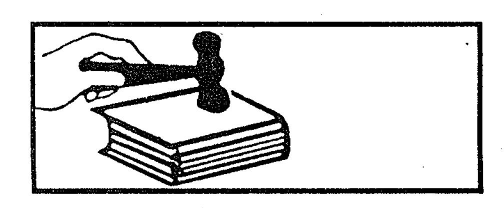
NUEVAS

Publicación: Comienza: 29/10/90 - Vence: 31/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	18/10/90	CLEIDE ADELA CANTARELLI VDA. DE GUGLIELMINO	29.531
4	7	Silvia V. Guahnón	19/10/90	NICOLAS MAZZEI	29.495
11	22	María Isabel Benavente	17/10/90	SAUL JOSE ALMEIDA BUZZO	29.544
13	25	Ernesto Lucchelli	18/9/90	JESUS VAZQUEZ Y ROSA VALENTE DE VAZQUEZ	27.161
13	25	Ernesto Lucchelli	26/9/90	LIDIA ADRIANA IBARLUCEA	29.467
13	26	Gustavo Pedro Torrent	17/10/90	PEDRO FELICIANO ARANCET	27.149
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	5/10/90	JUAN FELIX BENIGNO GARCIA CRESPO	27.164
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/10/90	AMELIA MERCEDES MARTINEZ VDA. DE BACCARRERE	27.192
24	48	Rubén H. Malatesta	7/12/89	IRENE JOSEFINA DELGADO DE GIORGI	27.152
28	55	Mónica C. Fernández	12/10/90	EMMA FERNANDEZ	27.194
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/11/89	SARA TERESA DIEGO	27.187
29	57	Vilma G. Greco	19/10/90	PALEM SZABSA	27.190
29	58	María Cristina Bourgés Capurro	17/10/90	MIGUEL ABARCA SALGUERO	27.165
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	9/10/90	JORGE HORACIO PROTA	27.155
34	64	José María Pérez	17/10/90	HORACIO FERNANDEZ CUTIELLOS	29.601
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/10/90	CARMELA SBARBARO DE ROVERANO	27.144
40	70	Carlos E. Antonelli	4/9/90	ERNESTO EMILIO KITAINIK	27.193
40	70	Carlos E. Antonelli	18/10/90	JESUS GERPE LOIS	27.153
40	70	Carlos E. Antonelli	16/10/90	HASAN HAIDAR	29.500
41	71	Alberto Primero Narváez	17/10/90	ADAN VICENTE COSENTINO	29.477
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	6/3/90	MIGUEL PASCUAL CARERI	29.439
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	18/10/90	MARTA INES PELICHE CHEROUVRIER	29.538
44	74	Fernando O. Galán	18/10/90	ANTONIO JOSE BENEDICTO DE SUMMA	27.174
44	74	Fernando O. Galán	18/10/90	PEDRO PAONESSA	29.444
45	75	Marisa S. Sorini	14/5/90	TOMAS IVALDI Y ATILIO ERNESTO IVALDI	29.505
48	78	Ana María Himschoot	18/10/90	ANA REBULA	29.533
49	79	Virginia Simari de Landó	27/9/90	JUAN FERNANDEZ ARIAS	29.481
54	84	Paula I. Stanislavsky	16/10/90	BALDOMERO FERNANDEZ MUÑOZ	27.170
56	86	Silvia Liliana Mortara	12/10/90	LEONOR MANUELA CARMEN DE MINGO DE BLANCO	27.186
56	86	Silvia Liliana Mortara	18/10/90	OSVALDO HUGO LAURIENTE	27.195
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/9/90	LUCIANA TERESA DODERO	27.189
58	88	Viviana Fernández Seoane	17/10/90	MARIA BEATRIZ DESSY	27.156
58	88	Viviana Fernández Seoane	4/10/90	JULIO RICARDO JOSE OTAMENDI GROUSSAC	27.184
60	90	Enrique C. Virto	12/10/90	DIAZ MENDEZ JORGE ALBERTO	27.180
60	90	Enrique C. Virto	8/10/90	ANIBAL AMILCAR LUIS BONA	27.185
60	90	Enrique C. Virto	12/10/90	CELESTINO FERNANDEZ	29.496
61	91	Eduardo José Gorris	28/9/90	BERNABE FLORENCIO SANCHEZ	27.171
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	10/10/90	JOSE LUIS CABALEIRO	29.437
65	95	Enzo M. Mazzardi	19/10/90	CESAR ANGEL VILA	29.520
66	96	Juan José Caprín	19/10/90	MARIA ENRIQUETA MARTIN DE ARABEHETY	29.554
69	99	Nora O. González de Roselló	18/10/90	RACHMIL ELBERT	27.196
72	102	Daniel H. Russo	22/10/90	BEATRIZ TERESA ALBA DE ARRIETA	27.191
72	102	Daniel H. Russo	18/10/90	OMAR SATURNINO RAMIS	29.507
74	104	Juan A. Casas	13/10/90	MARGARITA BLANCA RUSO	29.493
75	105	María Inés Lezama	25/9/90	RODOLFO JORGE RICART	27.183
76	106	Adolfo Campos Fillol	17/10/90	ALEJANDRO WOLLANEK	27.197
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	28/5/90	NELLY HIGINIA LAUSI DE PAFUMI	27.163
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	10/10/90	CYLA STEIMBERG	27.177
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	18/10/90	MARIA ESTHER OROZCO Y MARIA ELENA SAENZ	29.482
80	110	María Elena Ucar	19/10/90	GUERRA SERGIO Y BAQUERO RODRIGUEZ DOSINDA	27.154

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
90	4	Martín Alejandro Christello	17/10/90	JOSE ROMEO	27.168
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	18/10/90	EUSEBIO EMILIO RODRIGUEZ	27.159
95	21	Julio Campos	12/10/90	FLORENTINA TESTA DE COREA	27.157
95	21	Julio Campos	1/10/90	JORGE ANTONIO SCARCELLA	27.158
95	21	Julio Campos	4/10/90	MARIA ROSA CALLEGARI Y SERAFINO DOMENICO MARTINO CENTENARO	27.173
104	42	Ramiro E. Rodríguez	8/10/90	ANTONIO MASSIMO	27.178
105	44	José Antonio Charlín	22/10/90	RICARDO ALBERTO CARRION	27.167
105	44	José Antonio Charlín	22/10/90	EDUARDO MAGRINO	29.473
106	47	Eduardo Antonio Collazo	17/10/90	SERGIO AUGUSTO NARDO	27.151
106	47	Eduardo Antonio Collazo	4/10/90	EVA JUANA BLANCK DE SZAPIRO	29.452
109	58	María Cristina Bourgés Capurro	18/10/90	NORMA LIDIA GARAZA	27.162

e. 29/10 Nº 196 v. 31/10/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por dos días en autos "SCHWARZBACH JOSE c/DUARTE FELIPE s/Cobro de sumas de dinero" (Exp. Nº 308232) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 5 de noviembre de 1990 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad 2, letra B, Planta Baja y 1er. Piso de la finca sita en Bolivia 4886/88, Capital Federal. Dominio inscripto en la Matrícula FR-16-3028/2. Superficie cubierta propia total: 54,74 m² en planta; 7,92 m² en 1er. piso y 3,50 m² en galería. No cubierta común de uso exclusivo: patio 6,68 m² y azotea o terraza 30 m². Ad corpus. Porcentual 28,95 %. Según consta en autos se encuentra ocupada por el demandado Sr. Felipe Duarte. Registra las siguientes deudas, sujetas a reajuste: M.C.B.A. al 16/5/90 ₳ 58.745,75; O.S.N. al 24/4/90 ₳ 12.647,86. Según informe del martillero no abona expensas comunes. Base ₳ 3.733.710. Al contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 y concordantes del C.P.C.C. Visitar los días 3 y 4 de noviembre de 1990 de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1990.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 29/10 Nº 29.758 v. 30/10/90

Nº 50

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 50 de la Cap. Fed., a cargo, del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Nº 80 a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 3º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "MESINA, JUAN y Otros c/GERVASI Y DI NATALE, GRACIELA DEL CARMEN s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 8596/90, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 7 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en el salón de venta de la calle Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "Ad corpus", al contado y mejor postor, el inmueble de la calle Sarachaga Nº 4734/36 unidad funcional Nº 2 y azotea entre Cardos y Olivero Cap. Fed. Se trata de una casa dividida en propiedad horizontal. Su entrada es por el Nº 4734. Consta de 2 dormitorios, baño, cocina, patio techado y azotea en donde hay otra habitación. Superficie total 101 m² 82 dm². Porcentual 23,42 %. Base ₳ 16.771.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. La deuda a la Adm. de O.S.N. ₳ 698.925,37 (fs. 71) y a la Municip. de la Ciudad de Bs. As. ₳ 23.097,006 (fs. 78). En la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Procesal, el comprador deberá satisfacer el saldo de precio, actualizando por la desvalorización operada entre el día del remate y el del pago, según la variación experimentada por el índice de precios al consumidor, nivel general, que publique el Indec. Las visitas al departamento se efectuarán los días 5 y 6 de noviembre de 1990, de 14 a 16 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y oficina del martillero, Piedras Nº 654 piso 8 "D" Cap. Fed.

Buenos Aires, octubre 19 de 1990.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 29/10 Nº 29.759 v. 30/10/90

Nº 65

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil de la Capital Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Nº 95 del Dr. Enzo Mario Mazzardi, sito en la calle Paraguay Nº 1536 piso 6º, en los autos; "CAPPELLARO, LUIS c/LONGUEIRA, CAMILO ANTONIO s/Ejec. hipotecaria" expte. 61851, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 6 de noviembre de 1990 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, la unidad de vivienda ubicada en la calle Dr. Alberto Vignes Nº 335, barrio Paraje Dr. Luis Güemes, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Ocupada por la Sra. María Angela De Luca y su familia que vive en el lugar en su carácter de propietaria. Se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas a unas seis cuadras de la estación de ferrocarril Haedo, construida hace unos 15 años con buenos materiales y en muy buen estado de conservación, sobre una planta que consta de; cochera-living-comedor-dos dormitorios-baño-cocina-altillo y patio, todo en aproximadamente 150 mts. cuad. cubiertos, existe línea telefónica que responde al Nº 650-9485. Se puede revisar en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 11 a 13 hs. Catastro: Cir.III Sec. D-Mz. 162-Par. 8. Pda. 98693. Superficie total; 175 mts. con 35 dms. cuadrados. Adeuda a la Municipalidad ₳ 1.931.897. A O.S.N. ₳ 3.822.468,94 y a Rentas ₳ 2.552.263 con más ₳ 246.803. Que mide y linda; frente calle Dr. Alberto Vignes Nº 335 entre Punchauca y Las Casas. Con 10 mts. al fte. S. sobre calle Dr. Alberto Vignes, igual medida en su contrafrente al N. linda con parte lote 6. A su costado O; 18,62 mts. lindero con parte lote 9 y 17,45 mts. en su otro costado al E. linda con lote 7. El mutuo hipotecario obliga al deudor a entregar el bien en caso de ejecución. Base; ₳ 100.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y si la compra fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires 9 de octubre de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 29/10 Nº 29.754 v. 30/10/90

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, Secretaría 99, en autos "LABRIOLA ROBERTO ANGEL y Otro c/SANMARTINO ANTONIO HORACIO s/Ejec. hipotecaria", Expte. Nro. 89.540/89 comunica por dos días que el martillero Roberto Arnaldo Di Pietro (67-1985) rematará el día 2 de Noviembre de 1990 a las 14 Hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Jujuy 540, entre las de México y Venezuela, Pta. Baja. Dpto. "A", A Fs. 75, Unidad Funcional Nro. 2, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 2, Parcela 21, Matrícula Nro.: FR 10-39/2. Consta de un pequeño Hall de entrada, comedor, patio cubierto con toldo, cocina, baño y dos dormitorios, a continuación de estos últimos posee otro pequeño patio cubierto. Dicho inmueble posee una línea telefónica. El estado general de conservación es bueno. Ocupado por el Sr. Antonio Horacio Sanmartino y Sra. junto con dos hijos, en carácter de propietario. Superficie cubierta propia 50,72 m², cubierta común 20,42 m², total 71,14 m². Base Australes Seis Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Cien (₳ 6.574.100,00) Seña 40 % Comisión 3 %, sellado 1 por ciento a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Cód. Procesal, asimismo deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y sin necesidad de interpelación o intimación alguna, respecto a la actualización de dicho saldo se efectuará formando como base el índice de costo de vida que publica el Indec. Deudas, O.S.N. a Fs. 57, con M.C.B.A. a Fs. 60, por Expensas a Fs. 54. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de Octubre, en el horario de 13 a 16 Hs..

Bs. As., 19 de Octubre de 1990.
Nora C. González de Rosello, secretaria.

e. 29/10 Nº 27.225 v. 30/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 69, Secretaría No. 99 hace saber por dos días en autos "CONSTRUCCIONES MARCOS INMOBILIARIA S.A.I.C.F.I. c/MONTOYA CARLOS A. y Otro s/Cobro ejecutivo de alquileres", Expte. No. 171.937, que el martillero Fulvio Galimi rematará el día 5 de Noviembre de 1990, a las 16 horas, en el local de la calle Tacuarí 641 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Formosa No. 1212 entre Bourel y Tucumán, Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. señalado en el plano que cita el título como lote 22 de la manzana 26 de 10,39 cm. de frente al Este-Nordeste sobre calle Lafinur hoy Formosa; 12,99 cm. contrafrente al Oeste Noroeste lindando con fondos del lote 20; 16,81 cm. en su costado al Norte por donde linda con el lote 21 y 24,60 cm. en su otro costado al Sud lindando con el lote 23, con una superficie total de 216,12 cm. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 147; Parcela 12; Partida No. 9710; a fs. 129 casa en regular estado de conservación acusando filtraciones en los techos y compuesta de living-comedor; dos dormitorios; baño; cocina y patio. Agua por bombeador y luz eléctrica. Adeuda por Impuesto Inmobiliario. Se encuentra ocupada por el demandado Casimiro Rojas y Rosario Pizarro de Rojas. Existe a fs. 119 embargo. Base ₳ 26.202. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 1 % por sellado. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. También deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El mismo se actualizará desde la subasta hasta el depósito de dicho saldo. Exhibición los días 31 de Octubre de 1990 y 1o. de noviembre de 1990 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1990.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 29/10 Nº 29.757 v. 30/10/90

Nº 106

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, de la Dra. Carmen Alicia González Pomes, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio caratulado "MASSA, MARIA MERCEDES c/COLOMBO, RAMON EUGENIO s/Ejec. hipotecaria", Expte. Nº 9574/89, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día viernes 2 de noviembre a las 10,30 hs. en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garibaldi Nº 521 de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, que se compone de: pasillo de entrada, living-comedor amplio, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero y jardín, ubicado en el centro de la ciudad y de buena construcción, existe línea telefónica Nº 27248. Se puede visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos pequeños hijos, y sus padres. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz 149, Parc. 10a. Sup. total del terreno 390,37 m². Adeuda s/const. de fs. 63 a 65 por Rentas ₳ 305.622 más ₳ 401.252,00 y a fs. 70 por O.S.N. ₳ 106.343,00 más ₳ 94.108,00, ambas deudas sujetas a reajuste. Base: u$s. 6820 o su equivalente en australes. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 17 de 1990.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 29/10 Nº 29.756 v. 30/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López; Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal comunica por 5 días, en los autos "CARDELLINO & CIA. S.A.C. e I. s/Quiebra" Expte. Nº 45.037; que los Martilleros Públicos Eneas V. Gianella y Ricardo Héctor Nole, Rematarán el 21 de Noviembre de 1990 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble ubicado en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; Pcia. de Catamarca; con frente a la calle República Nº 526 (hoy Dr. Vicente L. Saadi) entre las de Sarmiento y Rivadavia. Superficie del terreno s/Títulos: 831,48 m². Nomenclatura catastral: Nº 07-23-02-1010. Padrón 1376. Matrícula: Nº 07-23-02-1010 Finca Nº 461. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza sujeta a aprobación del juzgado interviniente, "Ad corpus" al contado y al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibe los días 16, 17 y 18 de Noviembre de 1990 de 10 a 13 hs. Libre de todo ocupante s/fs. 869 vta. Adeuda a Impuestos Inmobiliarios: fs. 930 ₳ 23.819 al 8/4/90 y fs. 960 ₳ 792.731 al 20/3/90. O. S. Catamarca: fs. 797/798 ₳ 2.464,69 al 31/10/87. Todos ellos sujetos a reajuste al momento del efectivo pago. Base: el equivalente a moneda de curso legal a USS 25.000. según cotización del billete tipo vendedor del día hábil inmediato anterior al de la subasta, del Banco de la Nación Argentina, de la divisa norteamericana. El saldo de precio será actualizado según la variación que experimente el dólar estadounidense, entre el día anterior a la subasta y el día anterior a la integración del Saldo de Precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El escribano que intervendrá en la transferencia del dominio, será designado por el Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse en término y bajo apercibimiento de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 pto. 6 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta 3 días antes de la fecha que se designa para la subasta. Determínase que los sobres así presentados serán abiertos y entregados las ofertas que contengan, el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. Informes: En autos Martilleros Gianella y Nole: Bmé. Mitre 1937 P.B. (Local) Capital Federal. Teléfonos: 953-1541/8724/0076.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 29/10 Nº 2353 v. 2/11/90

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por un día, en los autos "DOMINGUEZ, HECTOR LEOPOLDO c/MEDANA, FELICIA Y CIA. S.A. s/Ejecutivo" Expte.'Nº 18.586, año 1989, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 2545, rematará el día 7 de Noviembre de 1990, a las 10 horas, en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, una máquina calculadora marca "Logos 245", y una sierra completa marca "Guille France" con motor, sin número visible y funcionando. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Todo en efectivo en el momento del remate. Los elementos mencionados se venden en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno por parte de quien resulte comprador, y con posterioridad a la subasta. Los bienes se exhiben en el mismo lugar donde se realizará la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Jorge Del Valle Puppo. Juez.

Octubre 10 de 1990.

Ernesto P. Fox, secretario.

e. 29/10 Nº 27.210 v. 29/10/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 9

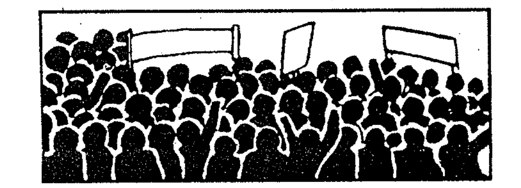
El Juzgado Nacional de Ia. Instancia del Trabajo Nº 9 comunica por un día en los autos "NANIN SERAFIN c/CARTONERA EL TRIUNFO S.A." exp. 36.049 que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 6 de Noviembre de 1990 a las 9,30 hs. en Humberto 1º 2042 en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, 12 Lotes en block números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 25, 26 y 27 ubicados en las calles Lisandro de la Torre y Santa Lucía de la localidad de Bosques, Pdo. de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, inscriptos en las Matrículas 32840 al 32851 del Registro de la Propiedad de la Prov. de Buenos Aires, con una Superficie Total de 4.275,93 m². Nomenclatura Catastral: Circ. V Sec. D. Manz. 93 sobre los que se halla construido según informe de fs. 966 vta. una fábrica Cartonera El Triunfo la que consta de 2 oficinas de 5,00 ms. x 5,00 ms. aprox. 2 baños. Cocina. Un galpón grande de 40,00 ms. x 30, aprox., construido con paredes de mampostería y techos de chapas y parte de la pared de chapas. Las oficinas están construidas con material de mampostería. Ocupada por sus dueños Mario, Alberto Reynaldo y Juan Capocio. Ricardo Omar Causa Oficial de Justicia. Visitar el inmueble el día 20 de Octubre de 10 a 12 hs. Deudas: por O.S.N. no existen por cuanto no se prestan servicios informado a fs. 1096. Municipales A 3.464.132 al mes de Julio de 1990. Por impuesto Inmobiliario A 12.702.943 al 31/7/90. Base A 2.635.698,88. Comisión 3 % Seña 10 % Sellado de Ley 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Y depositará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 y 581 del Cód. Proc.).

Secretaría, Buenos Aires, 22 de Octubre de 1990.

Gabriela Morlacchi de Chirinos, secretaria interina.

e. 29/10 Nº 2354 v. 29/10/90

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Chubut

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL — CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIO 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 1988

I — Ingresos		
1.— Saldo al 31/12/87	A	275,50
2.— Aportes de los Afiliados	A	3.490,00
Total de Ingresos	A	3.765,50
II — Egresos		
1.— Alquileres	A	2.400,00
2.— Fletes y Comunicaciones	A	45,00
3.— Gas	A	115,07
4.— Luz	A	261,14
5.— Cortesía y Homenajes	A	93,00
6.— Papelería	A	703,30
Total Egresos	A	3.617,51
Saldo del ejercicio	A	147,99

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL — CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIO 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 1987

I — Ingresos		
1.— Saldo al 31/12/86	A	136,85
2.— Aportes de los Afiliados	A	3.170,00
Total de Ingresos	A	3.306,85
II — Egresos		
1.— Alquileres	A	600,00
2.— Mantenimiento Local y Bienes	A	1.182,59
3.— Fletes y Comunicaciones	A	28,89
4.— Movilidad	A	143,00
5.— Gas	A	80,73
6.— Luz	A	77,58
7.— Cortesía y Homenajes	A	796,58
8.— Papelería	A	121,98
Total Egresos	A	3.031,35
Saldo del ejercicio	A	275,50

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL — CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIO 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 1989

I — Ingresos		
1.— Saldo al 31/12/88	A	147,99
2.— Aportes de los Afiliados	A	167.080,00
Total de Ingresos	A	167.227,99
II — Egresos		
1.— Alquileres	A	23.100,00
2.— Papelería	A	2.970,00
3.— Fletes y Comunicaciones	A	1.356,00
4.— Publicidad y Propaganda	A	76.720,00
5.— Gas	A	3.382,93
6.— Luz	A	9.148,17
7.— Cortesía y Homenajes	A	21.018,00
8.— Gastos Operativos Comunas	A	6.650,00
Total Egresos	A	144.345,10
Saldo ejercicio	A	22.734,90

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

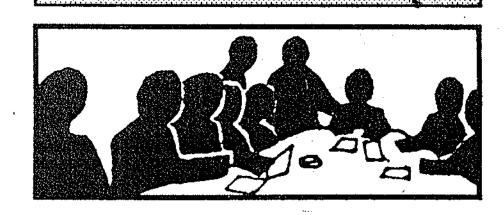
ELECCIONES DEL 14 MAYO 1989

I — Ingresos		
1.— Aportes de los Afiliados	A	80.677,00
Total de Ingresos	A	80.677,00
II — Egresos		
1.— Impresión Boletas Elecciones	A	51.300,00
2.— Papelería	A	25.420,00
3.— Fletes y Comunicaciones	A	1.157,00
4.— Gastos Operativos Comicio	A	2.800,00
Total Egresos	A	80.677,00

JOSE CARLOS CASTRO BLANCO, Apoderado, Partido Demócrato Cristiano. — LUIS ANGEL STEINER, Contador Público Nacional. ANTONIO GUSTAVO GOMEZ, secretario electoral nacional.

e. 29/10 Nº 2352 v. 29/10/90

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

VIGESIMO SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de noviembre de 1990, a las 11,30 horas y en segunda convocatoria en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el día 28 de noviembre de 1990, a las 11,30 horas, en el domicilio social de Av. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Sr. Presidente, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Quinto Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración del saldo de Resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplentes.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1990.

El Directorio

e. 24/10 Nº 26.256 v. 30/10/90

ARGELITE S.A.I.C. Nº 9175

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGELITE S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1990, a las 10 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 986, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1. del Art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al 32º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas, Art. 14 de Estatutos Sociales.
6º) Ratificación de las remuneraciones de Directores, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Se recuerdan las disposiciones de los artículos 238 y 239 de la Ley Nº 19.550 y el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

e. 25/10 Nº 29.363 v. 31/10/90

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS
Personería Jurídica Nº C. 1975

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de normas legales y estatutarias, cumplimos en dirigirnos a Ud. con el objeto de citarle a la Asamblea General Ordinaria convocada por la Comisión Directiva para el día 31 de Octubre de 1990 a las 17:00 horas, la que tendrá lugar en el salón de actos de la Confianza S.A., sito en Paseo Colón 528/36, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura del Acta disponiendo la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1990. (x).
4º) Elección de 7 (siete) socios para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes y el Revisor de Cuentas, por vencimiento de los mandatos de los colegas: Manuel Santamarina, Norberto Francisco, Héctor Caprarulo, Luis Sabatini, Eugenio Villaggi, Esteban Izzo y Pedro Browne.
5º) Fijación de la fecha en que los electos deberán tomar posesión de sus cargos.
Se aclara que los miembros mencionados en el punto 4º son reelegibles.
En la elección a llevar a cabo, tendrán derecho a voto quienes hayan cumplido Dos Años de antigüedad como socios (hasta la matrícula Nº 295 inclusive) y serán elegibles quienes detenten Cinco Años de antigüedad (hasta la matrícula Nº 271 inclusive.), según el art. 9 inc. a) y b) respectivamente, de los Estatutos Sociales, listado que se encuentra a su disposición en nuestra sede social.
Se recuerda a los Señores Asociados que el art. 12º de los Estatutos Sociales vigentes, dicen: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán deliberar con la tercera parte del número de Asociados; después de media hora de espera, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos".

El Secretario

(x) Documentos que se encuentran a disposición de los socios en Secretaría.

e. 25/10 Nº 29.345 v. 29/10/90

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS
Personería Jurídica Nº C. 1975

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo con las atribuciones legales y estatutarias, prescriptas en el Art. 10 del Estatuto que rige los destinos de nuestra Asociación, y en cumplimiento de lo acordado en la reunión de Comisión Directiva de fecha 19 de Setiembre de 1990, cumplimos en dirigirnos a Ud. para citarlo a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre próximo a las 18:00 horas, la que tendrá lugar en el salón de actos de La Confianza S.A., sito en Av. Paseo Colón 528/36, Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura del Acta disponiendo la convocatoria.
3º) Consideración del proyecto de ley de Estatuto de la profesión y creación del Consejo Profesional de Liquidadores y Peritos de Seguros.
Se recuerda a los Asociados que el Art. 9º, inc. a) de los estatutos vigentes, faculta para asistir a las asambleas con voz y voto, a los que hubieran cumplido dos años de antigüedad (hasta la matrícula 295 inclusive).
El artículo 12 determina que: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán deliberar con la tercera parte del número total de socios. No concurriendo ese número después de media hora de espera, se celebrará con el número de socios presentes, siendo válida toda resolución que se adopte por mayoría de votos".

El Secretario

e. 25/10 Nº 29.344 v. 29/10/90

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social en vigencia, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1990 a las 9.00 horas, en primera convocatoria y en la Sede de Lavalle 392 - piso 5º- Capital, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos y Revalúo Activo, correspondientes al ejercicio que finalizó el 30 de Setiembre de 1990.
3º) Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
4º) Elección de un Presidente, por dos años, en reemplazo del Sr. Gabriel Corrales que finaliza su mandato; un Prosecretario, por dos años, en reemplazo del Sr. Miguel Barquet, que finaliza su mandato; un Tesorero, por dos años, en reemplazo del Sr. Eleuterio Monzón que finaliza su mandato; elección de dos Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. José Ponte y Rubén Bravo que finalizan su mandato, por un periodo de dos años; dos Vocales Suplentes, por dos años, en reemplazo de los Sres. Juan Chavarria y Omar Luciano que finalizan su mandato; tres Miembros del órgano de Fiscalización, por dos años, en reemplazo de los Sres. Eloy Fernández, Jorge Mariño y Ovidio Sánchez que finalizan su mandato; tres Miembros del jurado, por dos años, en reemplazo de los Sres. Alcides Harvez, Raúl Mereles y Francisco Rolón, que finalizan sus mandatos.
5º) Proclamación de la nueva Comisión Directiva con la integración de los Asociados Activos Residentes y no Residentes.
6º) Análisis del presupuesto administrativo para el ejercicio correspondiente al período 1990/91. Determinación de las cuotas sociales mensuales para los Asociados Activos y Honorarios.
7º) Fijación de la cuota de ingreso.
8º) Determinación del monto del Subsidio por Fallecimiento y Prima por Límite de Edad.
9º) Operaciones cardiovasculares por circulación extracorpórea.
10º) Subsidio por Sepelio.
11º) Enfermedad Prolongada.
12º) Relevos en Escobar.

El Secretario - El Presidente

e. 25/10 Nº 29.357 v. 29/10/90

AVACA
Sociedad Anónima
Número de Registro en la I.G.J.: 26.197

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1990, a las 15 horas, en la sede social calle Avda. Leandro N. Alem 592 - 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 1989.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico suplente por un año.
6º) Retribución al Directorio (en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.551).

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Avda. Leandro N. Alem 592 - 3º Piso - Capital Federal sus acciones y certificados bancarios con 3 días hábiles de antelación.

e. 25/10 Nº 29.404 v. 31/10/90

ARSA ANTONIO ROMANO
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de noviembre de 1990, a las 11 horas en Rivadavia 789, Piso 10º, Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Honorarios del Directorio y sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por dos ejercicios.
6º) Elección del síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la reunión.

e. 26/10 Nº 29.562 v. 1/11/90

"B"

BIASA S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 820, 3º Piso, Oficina "O", Capital para el día 15 de noviembre de 1990 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del saldo de resultados no asignados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 26/10 Nº 29.466 v. 1/11/90

BOLSARPIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5344

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de BOLSARPIL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 15 de noviembre de 1990 a las 13,00 horas en el local de la calle Viamonte 1453, piso 9º, oficina 60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 42; aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino de los Resultados. Retribución a los Sres. Directores.
4º) Modificación del art. 4º del Estatuto Social. Aumento de capital social y emisión de acciones.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio

e. 26/10 Nº 29.534 v. 1/11/90

"C"

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

—ACLARACION—

En las ediciones del 11 al 18 de octubre de 1990, Recibo Nº 26.783, donde se publica la Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1990, se deslizó el siguiente error:
Punto 10º

DONDE DICE: ...por un monto de hasta u$s 9.000.000 (dólares USA nueve millones) o su equivalente en australes a la fecha de suscripción.

DEBE DECIR: ...por un monto de hasta u$s 9.000.000 (dólares USA nueve millones) o su equivalente en australes a la fecha de emisión.

El Directorio
e. 23/10 Nº 28.892 v. 29/10/90

CRISTALERIA LA ESPERANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1990, a las 11,30 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1345, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones para convocar fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede de Avda. Córdoba 1345, Piso 13º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e. 23/10 Nº 29.030 v. 29/10/90

CUARETA S.A. VOLCAN

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 12 de noviembre de 1990, a las 9 horas, en Reconquista Nº 336, Piso 5º, Oficina M, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de ₳ 620.- de acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación, en acciones ordinarias al portador, con arreglo al Artículo 39, Capítulo XVII de la Ley de Emergencia Económica Nº 23.697/89.
3º) Aumento del capital social de ₳ 620 a ₳ 600.000.000 para ser integrado al contado mediante la suscripción de ₳ 599.999.380 en acciones ordinarias al portador, de ₳ 0,01 cada acción a la par, con derecho a 1 voto por acción y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de enero de 1990.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al párrafo 2º del artículo 238 de la Ley 19.550, en Hortiguera Nº 1946, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de su realización, venciendo dicho plazo el 6 de noviembre de 1990, a las 16 horas. Se recuerda, además, el Artículo 239 de la Ley citada. Los accionistas que posean acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificados de depósito dentro del mismo horario.
e. 23/10 Nº 28.938 v. 29/10/90

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 1990, a las 16 horas, en Av. General Paz 14.412/82, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y documentación anexa, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Elección de Síndico (Titular y Suplente), por el término de un año.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1990.
El Directorio
e. 23/10 Nº 29.001 v. 29/10/90

CAFAVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1990 a las 14 hs. en Paz Soldan 5130 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.
2º) Consideración de la aparición en el mercado de una competencia indebida a los productos que elabora la sociedad.
3º) Consideración de la remoción parcial o total del actual directorio. Elección —en su caso— de reemplazantes.
4º) Consideración de la inclusión en el estatuto social del órgano "Consejo de Vigilancia". Modificación —en su caso— del estatuto social.
5º) Consideración de la inclusión en el estatuto social del órgano "Sindicatura". Modificación —en su caso— del estatuto social.
6º) Consideración de la inclusión en el estatuto social del órgano "Comité Ejecutivo". Modificación —en su caso— del estatuto social.
7º) Consideración del aumento del capital social por suscripción. Fijación —en su caso— del monto y condiciones de la emisión y de la prima respectiva.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1990.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán presentar por escrito en la sede social, hasta el día 6 de noviembre de 1990 a las 17 hs. la comunicación indicada en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 24/10 Nº 29.195 v. 30/10/90

CENTRO MEDICO SAN LUIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Tucumán 1452, 2º piso, el 20 de noviembre de 1990 a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que indica el inciso primero del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Remuneración del directorio por sobre el porcentaje de las utilidades que fija como topes el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración de la sindicatura.
6º) Elección del síndico titular y suplente por un año.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del art. 238 de la ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, solicitando se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 24/10 Nº 29.108 v. 30/10/90

CIMERO EST. DON JUAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 1990 a las 15 horas en el local social de Avenida de Mayo 580, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 24/10 Nº 29.226 v. 30/10/90

CASA STEWART
S.A. Comercial, Importadora e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 1990 a las 17 horas, en la sede social de esta entidad, calle Cucha Cucha 2372, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Junio 1990. Aprobación gestión del Directorio.
2º) Remuneración asignada al Síndico Titular en la suma de ₳ 5.000.000,00 por ejercicio finalizado al 30/6/1990, en cuanto superen los límites del art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de los miembros que constituirán el Directorio por el término de dos años.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1990.
El Directorio

NOTA: De acuerdo con las disposiciones estatutarias y Artículo 238 de la Ley Nº 19.550/72, se hace saber a los Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, emitidos por una institución Bancaria, en la sede Social de la Sociedad, calle Cucha Cucha 2371, Capital Federal, en el horario de 9 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta el día 13 de Noviembre de 1990, inclusive.
e. 25/10 Nº 29.329 v. 31/10/90

COMINFI
Compañía Inmobiliaria, Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede social de COMINFI COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. de la calle Malvinas Argentinas 54 P.B. Capital Federal, el día 21 de Noviembre de 1990, a las 20,30 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
3º) Elección y designación de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 año.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1990.
El Presidente
e. 25/10 Nº 29.361 v. 31/10/90

COMINFI
Compañía Inmobiliaria, Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede social de COMINFI COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A., de la Calle Malvinas Argentinas 54 P.B. Capital Federal, el día 21 de Noviembre de 1990, a las 21,30 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Adecuación de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento de Capital.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1990.
El Directorio
e. 25/10 Nº 29.360 v. 31/10/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"
S.A.

AVISO SUSPENSION ASAMBLEA

Se informa a los señores accionistas que se ha dejado sin efecto convocatoria a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1990 a las 9 horas, en la sede social de Juncal 1319, que fuera publicada durante los días 11, 12, 16, 17 y 18 de octubre de 1990 en el Boletín Oficial (Recibo Nº 26.796).
Buenos Aires, octubre de 1990.
El Directorio
e. 25/10 Nº 29.428 v. 31/10/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 14 de noviembre de 1990, a las 10 horas, en la sede social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Resultados, Estado de origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 125 ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1990.
5º) Absorción del quebranto que arroja el resultado no asignado del balance correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/6/90 mediante absorción de la cuenta ajuste de capital.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones de Directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/90, el cual arrojó quebranto (sin asignación).
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90.
9º) Determinación del número de Directores y su elección.
10º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
11º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el balance del ejercicio cerrado el 30/6/90.
12º) Designación del Contador Certificante por el balance del ejercicio iniciado el 1/7/90 y determinación de sus honorarios.
13º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.

14º) Ratificación de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora respecto del nombramiento de los nuevos Directores.
15º) Aumento de Capital y emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción (a la par) por un monto de hasta ₳ 95.000.000.000, con goce de dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el periodo de suscripción. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
Buenos Aires, octubre de 1990.
El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores en la Sede de la Sociedad: Juncal 1319, Capital, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, cuyo vencimiento operará el 8/11/90.
e. 25/10 Nº 29.426 v. 31/10/90

"D"

DESACI, DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
S. A. C. I.
(IGJ Nº Registro 77.559)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 12 de noviembre de 1990, a las 11 horas en nuestra sede social de la calle Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal; con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.
2º) Responsabilidad de los Directores.
3º) Cambio de Directorio.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 6 de noviembre de 1990 a las 17 horas.
e. 23/10 Nº 29.031 v. 29/10/90

DEL SUR MOTORS
S.A.I.C.
(Legajo Nº 12.742)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1990 a las 16,30 horas en Carlos Calvo 2058, Piso 1º, Oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y Aprobación gestión Directorio y Síndico.
3º) Tratamiento del Saldo de Resultados.
4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio.
5º) Consideración de las causas que motivaron la realización de esta Asamblea con posterioridad a los términos establecidos por la Ley 19.550.
Buenos Aires, octubre 17 de 1990.
El Directorio

Presentación de acciones hasta el 13 de noviembre de 1990, de 9 a 18 horas en el mismo domicilio.
e. 24/10 Nº 29.170 v. 30/10/90

"E"

ECHESORTU Y CASAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ECHESORTU Y CASAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en Rivadavia 969, 6º Piso, Of. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 68 finalizado el 30 de junio de 1989. Resultado del Ejercicio.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de sus retribuciones.
4º) Fijación del número de Directores y su designación.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, deben depositarse en la sociedad las acciones o cursarse comunicación de asistencia a Rivadavia 969, 6º piso "A", Capital Federal.
e. 23/10 Nº 28.903 v. 29/10/90

E. C. R. COMPUTACION
S. A. I. C.
Registro I. G. J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1990, a las 10 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3º Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de artículo 11 del Estatuto Social a los efectos de prescindir de la sindicatura, según lo dispuesto en los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 24/10 Nº 29.239 v. 30/10/90

EXPRESO GENERAL URQUIZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1990 a las 20:00 horas, en su local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del compromiso previo de fusión entre EL CONDOR E. T. S. A. y EXPRESO GENERAL URQUIZA S. A., de los balances especiales y el balance consolidado de ambas sociedades confeccionado al efecto y de los informes del Consejo de Vigilancia y de la Comisión Fiscalizadora respectivamente y toda la documentación que lo integra.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la/s edición/es del 9/10 al 16/10/90.
e. 24/10 Nº 26.364 v. 30/10/90

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS
S.A.C.I. y F. (E.T.A.P.S.A.)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. y F. (E.T.A.P.S.A.) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1990 a las 19 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 23 cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que finalizan sus mandatos.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1990.
El Presidente
e. 25/10 Nº 29.365 v. 31/10/90

ESTEXA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de Noviembre de 1990, a las 10,00 horas en la Calle Santiago del Estero 346, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Fijación del número y elección de Directores.
3º) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
El Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia
e. 25/10 Nº 29.386 v. 31/10/90

ESTEXA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de Noviembre de 1990, a las 11,00 horas en la calle Santiago del Estero 346, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la decisión de continuar el trámite del concurso preventivo presentado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31.
El Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia
e. 25/10 Nº 29.387 v. 31/10/90

EL MAGISTERIO ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 24 de noviembre de 1990, a las 9,30 hs., en la Sede Social, Combate de los Pozos 266, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior: 25/11/89.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario y destino de las Cuentas de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización. Los que estarán a disposición de los señores Socios en la Secretaría.
4º) Consideración de los aumentos efectuados en las cuotas sociales de acuerdo al Artículo 29, inciso m) del Estatuto.
5º) Elección de los miembros para integrar el Consejo Directivo. Titulares por dos (2) años. Seis (6) Miembros. Suplentes por dos (2) años. Dos (2) Miembros.
La Secretaria - El Presidente

Art. 46. El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después, con los Socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los Miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.
e. 26/10 Nº 29.438 v. 30/10/90

EL PARAISO DE GUERNICA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 15 de noviembre de 1990, a las 19 horas, a realizarse en Pueyrredón 1162, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Considerar dejar sin efecto el régimen de nominatividad de acciones, convirtiendo las mismas en acciones al portador.
7º) Consideración de la reforma del Estatuto en lo relativo a la fijación del nuevo domicilio legal de la Sociedad.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 26/10 Nº 29.489 v. 1/11/90

"F"

FAPROMED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FAPROMED S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de noviembre de 1990, a las 17 horas, en Gral. Manuel A. Rodríguez 2830, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º L.S., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Informe y aprobación de la gestión del Síndico.
3º) Informe y aprobación de la gestión de Directores.
4º) Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas por encima del tope fijado por el art. 261 L.S.
5º) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio que comenzó el 1º de julio de 1990.
6º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes por un año.
7º) Designación de Síndico titular y suplente por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 L.S.
e. 23/10 Nº 28.550 v. 29/10/90

FERIOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1990 a las 10,00 horas, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1990. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio. Su absorción.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura según Artículo 261, Ley 19.550. Su aprobación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado ejercicio.
6º) Consideración Actualización de los Bienes del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990.

7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.
8º) Designación de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.
El Directorio
e. 23/10 Nº 29.021 v. 29/10/90

FILTREX
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de FILTREX S. A. C. I. F. I. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en San Nicolás 1020, Capital Federal, el día 14 de noviembre de 1990, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia la Ley 19.550, art. 234, inc. 1º, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de honorarios a directores y síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Determinación del número de miembros que componen el directorio y elección de los mismos por el término de tres años.
4º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Síndico
e. 24/10 Nº 29.127 v. 30/10/90

FRIGORIFICO Y MATADERO GRAL. BELGRANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cita a accionistas el 12 de noviembre de 1990, a las 16 hs. en la sede social de Avda. Belgrano 430, Piso 4º "A" de Capital Federal a Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de Memoria y Balance y períodos comprendidos desde el 1º de abril de 1982 al 31 de marzo de 1990.
2º) Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º) Designación de socios para firmar el acta.
La Presidente
e. 24/10 Nº 29.167 v. 30/10/90

FATAN
S.A.
Registro I.G.J. Nº 44.516

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 1990, a las 17 horas, en la Avenida Corrientes 1312 3er. Piso of. 301 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso primero del Artículo 234, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
2º) Distribución del Resultado.
3º) Asignación Honorarios a Directores y Síndicos y eventual exceso sobre el límite que fija el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Designar Síndicos Titular y Suplente por un año.
5º) Considerar autorización a Directores y Síndico a retirar Honorarios a cuenta del Ejercicio en curso.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 25/10 Nº 29.304 v. 31/10/90

FORTIN VENADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1990 a las 16 horas en la calle Maipú 1300, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Remuneración al Directorio art. 261, ley 19.550.
4º) Consideración resultado del Ejercicio.
5º) Elección de nuevo Directorio fijando su número.
6º) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 1990.
El Directorio
e. 26/10 Nº 29.498 v. 1/11/90

"G"

GAS INTERIOR
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y de Accionistas, en la Sede Social de Santiago del Estero 454, 7º "28", Capital Federal, para el día 14 de noviembre de 1990 a las 11:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación contable Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550.
2º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes para un nuevo período (Presidente, Vicepresidente, Directores titulares (3); Directores suplentes (3)).
3º) Asignación de honorarios a Directores que exceden el 25 % de las utilidades del ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 23/10 Nº 29.086 v. 29/10/90

GENIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de noviembre a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en Cabildo 2882, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1987, 1988, 1989 y 1990 y de la gestión del directorio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
La Presidente
e. 23/10 Nº 29.016 v. 29/10/90

GENIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 9 de noviembre a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Cabildo 2882, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Medidas a adoptar respecto del fondo de comercio tendientes a su realización y/o disposición.
La Presidente
e. 23/10 Nº 29.015 v. 29/10/90

GRIENSU
Sociedad Anónima
Reg. I.G.J. Nº 2534

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1990, a las 8:00 horas en el local social de la Avda. Belgrano 1470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 62 finalizado el 30 de junio de 1990 y ratificación de la actuación del Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de Resultados no Asignados. Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Artículo 261 Ley 19.550).
4º) Capitalización del Ajuste Integral del Capital Social.
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; y de Síndicos, titular y suplente.
6º) Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Conforme a lo establecido por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, para considerar los puntos 1º), 2º), 3º), 4º) y 5º) del Orden del Día la Asamblea se celebrará con el carácter de Ordinaria, mientras que para tratar el punto 6º) se constituirá en Asamblea Extraordinaria, por lo que deberán tenerse en cuenta las disposiciones legales que les son aplicables.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Belgrano 1470, Capital Federal, hasta el 2 de noviembre de 1990 en el horario de 10 a 17 horas, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 23/10 Nº 29.045 v. 29/10/90

GRILL CASA PODESTA
Nº de Registro en I. G. P. J.: 83.985

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 23 de noviembre de 1990 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en el local ubicado en la calle Osvaldo Cruz 2543 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones, correspondiente a la Memoria y Balance General del ejercicio económico financiero finalizado el 31/3/1990.
5º) Elección del Directorio hasta el 31 de marzo de 1993.
6º) Elección del Consejo de Vigilancia hasta el 31 de marzo de 1993.
El Directorio
e. 24/10 Nº 28.554 v. 30/10/90

"GENERAL AISLANTE"
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 1990 a las 10 horas en Ceretti 2232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
2º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 25/10 Nº 29.355 v. 31/10/90

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de octubre de 1990 a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización anual de los valores contables según Ley 19.742/72 al 30 de junio de 1990 y su destino.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración del destino del superávit del ejercicio.
4º) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta de la Comisión.
5º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años y doce miembros suplentes por el término de un año.
6º) Autorizar la compra de una propiedad en la zona norte del Gran Buenos Aires.
7º) Designación de dos personas para firmar el acta.
El Consejo de Administración

NOTA: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos suscriptores y por escrito por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 25 de octubre de 1990 a las 15.30 horas.
e. 22/10 Nº 28.395 v. 30/10/90

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HARAS ARGENTINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1990; a las 17 horas, en el domicilio legal de la Sociedad: Avda. Julio A. Roca 610, 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al 52º ejercicio comercial de la Sociedad, finalizado el 30 de junio de 1990.
2º) Asignación de honorarios a los Sres. Directores Titulares y al Síndico Titular.
3º) Análisis exhaustivo de la situación económica de la Sociedad, para tomar decisiones sobre las posibilidades de la explotación, y concomitantes medidas a adoptar.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 23/10 Nº 28.927 v. 29/10/90

HILANDERIA PASO DEL REY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HILANDERIA PASO DEL REY SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Perú 359, 6º Piso, Oficina 612, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24, cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 23/10 Nº 29.177 v. 29/10/90

HOTELERIA GUTIERREZ
S.A.C.I.F.I.A.
Nº "A". 41.944

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 18 ejercicio para el día 19 de noviembre de 1990 a las 15 hs. en José E. Rodó 5702 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos que fija el art. 234 de la ley 19.550/72 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1989.
3º) Causas que motivan la presentación fuera de término del ejercicio y postergación de la Asamblea.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º) Retribución a los señores Directores y distribución de utilidades.
Buenos Aires 11 de octubre de 1990.
El Directorio
e. 25/10 Nº 29.339 v. 31/10/90

"I"

INSTITUTO FRENOPATICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 1990 a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente; para las 10:30 y 11:30 hs. la primera y segunda convocatoria de Otra Asamblea Extraordinaria en Avda. Entre Ríos 2144, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designar a dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio que cierra el 30/6/90. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Designación de Síndico y honorarios del mismo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1) Aprobación de aumento parcial de Capital, o su disminución.
2º) Derogación resolución Asamblea Extraordinaria del 5/11/89, respecto aumento Capital, capitalización de deuda, remuneraciones al Directorio por los ejercicios correspondientes a 1987, 1988 y 1989.
3º) Consideración remuneraciones a abonarse a los Directores como funciones ejecutivas y trabajos especiales.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1990.
El Directorio
e. 25/10 Nº 29.429 v. 31/10/90

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
S.A.

ACLARATORIA

Se informa a los señores Accionistas que con motivo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, convocada para el próximo 31 de octubre de 1990 a las 17:00 horas, en el orden del día publicado en el Boletín Oficial entre los días 12 y 19/10/90, recibo Nº 28.029 donde dice:
"9) Determinación del número de Directores titulares, y elección de los que reemplazan a quienes cesan en sus mandatos".
Debe leerse:
"9) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los que reemplazan a quienes cesan en sus mandatos.
El Directorio
e. 25/10 Nº 29.405 v. 31/10/90

INDUSTRIAS DELTA
S. A. I. C.
Registro Nº 6328.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1990, a las 10, en José Bonifacio 750, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la Asamblea Unánime celebrada el 7 de agosto de 1990.
El Directorio
e. 26/10 Nº 29.551 v. 1/11/90

"K"

KACOWICZ
Sociedad Anónima
Expte. 10.737

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1990, a las 18 horas, en el local social de Sarmiento 470, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525, correspondiente al ejercicio económico Nº 30, cerrado el 30 de junio de 1990 y su destino.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 30, cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de dos Directores Suplentes por un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 23/10 Nº 28.975 v. 29/10/90

"L"

LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
100ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL
31 DE OCTUBRE DE 1990

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1990 a las 12 y 30 horas, en Avenida de Mayo 676 - 8º piso - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Honorarios del Directorio, en exceso Art. 261 Ley 19.550.
2º) Lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Retribución de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
3º) Determinación del número de Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 23/10 Nº 28.891 v. 29/10/90

LABORATORIOS ALEX
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS ALEX S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1990, a las 16 horas, a realizarse en el local social de la calle Dragones 2250, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 43º Ejercicio finalizado el 30/6/90.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el pasado ejercicio.
5º) Consideración de remuneraciones a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas por ₳ 247.480.038 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/90, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de la compensación del resultado no asignado de inicio de ejercicio, de ₳ 186.690 (en miles) de ganancia con saldo de la Reserva de Revalúo Técnico.
7º) Consideración del resultado negativo del ejercicio social cerrado el 30/6/90 y su imputación a la cuenta Revalúo Técnico de acuerdo al proyecto del Directorio.
8º) Elección de: a) Tres Directores Titulares por las acciones ordinarias Clase "A" y tres Directores Titulares por las acciones ordinarias Clase "B" y "C", y tres Directores Titulares por las acciones preferidas especiales; b) Presidente, Vice-Presidente y Secretario del Directorio.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del Contador Certificante, Titular y Suplente y su remuneración.
El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la sede social, Dragones 2250 de Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el día 12 de noviembre de 1990 a las 17 horas. Por darse el supuesto previsto en el Art. 217 de la Ley 19.550 y el Estatuto Social, las acciones preferidas concurren a la Asamblea con derecho a 2 votos por cada acción. Quienes tengan depositadas las acciones en la Caja de Valores deberán presentar sus certificados de depósito hasta el día 12 de noviembre de 1990 a las 17 horas.
e. 25/10 Nº 29.421 v. 31/10/90

LA JOSEFINA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1990, a las 12,30 hs. en su sede de Lavalle 416, Piso 5º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración Revalúo Contable.
4º) Aprobación de los honorarios percibidos por el Director Delegado por el desempeño de funciones técnico-administrativas en exceso de los límites del Art. 261, Ley 19.550.
5º) Aprobación gestión del Directorio, Art. 275, Ley 19.550.
6º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
e. 26/10 Nº 29.521 v. 1/11/90

"M"

MURESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1990 a las 10 horas, a realizarse en la sede social, French 2357 - 1º Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Determinación honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso del art. 261 ley 19.550.
4º) Distribución del resultado.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
El Directorio
e. 23/10 Nº 29.087 v. 29/10/90

MAUCCI Y CUROTTO
Sociedad Anónima
Registro Nº 43.716

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 21 de noviembre de 1990, 18 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria, en Av. del Campo 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, remuneraciones Directorio aun en exceso límites art. 261 citada ley, honorarios Síndico y destino resultados: Ejercicio al 30/6/1990.
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
3º) Fijación número Directores y su elección.
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
El Directorio

Comunicación Asistencia Asamblea: Según art. 238 Ley 19.550.
e. 24/10 Nº 29.096 v. 30/10/90

MOLINOS RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1990, a las 9,30 horas, en su local social, Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y consideración de la aplicación de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4) Elección del Directorio y Síndicos titulares y suplentes.
5) Designación del Contador Público titular y, asimismo, de su suplente, que dictamine sobre el Balance General, Estado de Resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio a vencer el 30 de junio de 1991 y determinación de su retribución.
6) Consideración del aumento del Capital Social en ₳ 327.000.000.000.-, que representa el 1.421,739130% del Capital Suscripto en circulación mediante capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social y emisión de las acciones escriturales correspondientes.
7) Consideración de la emisión de obligaciones negociables, en dos clases, al portador, no convertibles en acciones, cotizables, en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por un monto de hasta USS. 45.000.000.-, con garantía común de la Emisora, Determinación del resto de las condiciones de emisión o delegación en el Directorio de la determinación de las condiciones de emisión que estime pertinentes, incluyendo monto, época, precio, forma y condiciones de pago. Los fondos que se obtengan de su colocación se aplicarán a incrementar el capital de trabajo.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 25 de octubre de 1990 inclusive, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores.

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en la edición del 19/10/90.
e. 24/10 Nº 26.867 v. 30/10/90

"MURAROA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Noviembre de 1990 a las 16 horas en Lima 115- 10º p. Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos arts. 62/67 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/90 y destino del Resultado.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año.

El Directorio
e. 25/10 Nº 29.347 v. 31/10/90

MARIA ESTHER
Sociedad Anónima
I.G.J. 224.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en José E. Uriburu 381, 5º P. K, Capital, el día 12 de noviembre de 1990 a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Directores.
2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta pertinente.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas que deberán acreditar su personería al celebrarse la Asamblea.

e. 26/10 Nº 28.318 v. 1/11/90

MEDYSCART
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1990, en Avda. de Mayo 981, 5º Piso, Of. 501, a las 9:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Artículos Primero, Décimo Segundo y Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e. 26/10 Nº 29.535 v. 1/11/90

"N"

NESCOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en el local de Avenida de Mayo 580, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 24/10 Nº 29.227 v. 30/10/90

"O"

O. I. P. ORGANIZACION PARA LA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Comunica que en cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, la Convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre de 1990 a las 17 hs. en su Sede social de la calle Granaderos 467, Piso 1º "B", Cap. Fed., para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea del 28/9/1990.

El Presidente

Para concurrir a la Asamblea de accionistas deberán depositar las acciones en Granaderos 467, Piso 1º "B", Cap. Fed. de 12 a 18 hs. en el plazo que prevé el art. 238 de la ley 19.550/22.903.

e. 24/10 Nº 29.218 v. 30/10/90

"P"

PLASTICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 18.060 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas de "Plástica Sudamericana S.A." a celebrarse el 9/11/90, a las 11,30 horas en su sede Paraguay 1462, piso 1º, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550, ejercicio clausurado el 30-06-90. Destino resultado.
3º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 23/10 Nº 28.920 v. 29/10/90

PEÑA Y DIAZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1990 a las 18 horas en Lavalle 1334, 2º Piso, Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio.
4º) Aprobación del motivo de la realización en esta fecha de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1990.

El Presidente

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse los certificados en Lavalle 1334, 2º Piso, Oficina 25, Capital Federal, hasta el 15 de noviembre de 1990 de 9,30 a 12 hs. y de 15,30 a 18 hs.

e. 24/10 Nº 29.243 v. 30/10/90

PRODUCCION Y CONSUMO
S. A. C. E. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S. A. C. E. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1990 a las 19 horas en la sede social sita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro I, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio fenecido el día 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio y al Consejo de Vigilancia, en exceso, durante el ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1990.
4º) Elección de directores titulares y suplentes y consejeros de Vigilancia titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea por el término de un (1) año y determinación de la remuneración de los directores y consejeros de vigilancia.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, octubre 4 de 1990.

El Presidente
e. 24/10 Nº 29.343 v. 30/10/90

PAPELERA BERAZATEGUI
S.A.I.C. y F.
Nº 9889

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1990, a las dieciséis y treinta horas en primera convocatoria y a las diecisiete y treinta horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito Nº 36 Piso 7º "E", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Ajuste del Capital y su destino.
3º) Consideración de los estados contables y demás documentos que cita el artículo Nº 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32 finalizado el día 30 de junio de 1990.
4º) Elección del nuevo Directorio.
5º) Elección de los señores síndicos, titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir con el Señor Presidente el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 25/10 Nº 29.353 v. 31/10/90

PENN CONTROLS ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1990 a las 16 horas en Reconquista 336 - 2º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Consideración de los honorarios a directores. Su distribución. Remuneraciones por funciones técnico-administrativas.
5º) Honorarios de la sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Modificación de estatutos sociales.

El Presidente
e. 25/10 Nº 29.418 v. 31/10/90

PLATESTIBA
S.A.C.
Registro I.G.J. Nro. 21.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria Nro. 24, para el día 15 de noviembre de 1990, a las 10,00 horas, en Corrientes 327 - Piso 3ro., de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1ro., de la ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Fijación de los honorarios retributivos de la actuación del Directorio, en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 (T.O.) y del Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.

e. 25/10 Nº 29.281 v. 31/10/90

"R"

RECOVA PRODUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1990, a las 15 horas, en la sede social calle Venezuela 110, 14º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1990. Absorción de las pérdidas. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1990.

El Directorio
e. 26/10 Nº 29.497 v. 1/11/90

"S"

SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS
Sociedad Anónima - S.A.M.S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social de calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1875 - 3er. Piso, Depto. "D", Capital Federal, el día 17 de Noviembre de 1990 en primera convocatoria a las 9,30 y en segunda convocatoria a las 10,30, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término estatutario, documentación, ejercicios cerrados al 31-7-1988 y 31-7-1989.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados 31-7-1988, 31-7-1989 y 31-7-1990.
3º) Revalúo ley 19.742 y su destino.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por dos años.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por dos años.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos en el horario de 14,30 a 17 horas en Maipú 466, 1º piso, oficina 116/117 de la ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con plazo hasta el día 13-11-1990 inclusive.

e. 23/10 Nº 29.084 v. 29/10/90

SUCESION DE ANTONIO CHECANOVSKI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de noviembre de 1990 a las 15 hs. en Avda. Quintana 455 Piso 13 Dpto. B Capital Federal, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento con el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 23/10 Nº 28.893 v. 29/10/90

S. A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1990 a las 17 horas, en el local de la sede social, Avenida Corrientes 2817, piso 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Inventario General, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Proyecto de Asignación de Utilidades, correspondientes al ejercicio Julio 1º de 1989 a junio 30 de 1990 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
4º) Remuneración del Contador que certificó los Balances y demás documentos del ejercicio vencido al 30 de junio de 1990 y remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda titulares y suplentes. Determinación del Organo de Fiscalización de la Sociedad (Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia) y elección de sus miembros titulares y suplentes.
6º) Consideración de la prórroga del plazo establecido por la Ley para enajenar las acciones de la propia Sociedad (Art. 221, Ley 19.550).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en el domicilio social Avenida Corrientes 2817, piso 3º "A", Capital Federal en el siguiente horario: lunes a viernes de 9,30 a 11,30 y de 15 a 17 horas, hasta las 17 horas del día 19 de noviembre de 1990.

e. 24/10 Nº 28.405 v. 30/10/90

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1990, a las 10 horas, en 25 de Mayo 565, 5º piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente y anexos, informe del síndico, distribución de utilidades acumuladas y remuneración al síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Remuneración al directorio (art. 261, Ley 19.550).
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Consideración de la prórroga del plazo establecido por la Ley para enajenar las acciones de la propia sociedad (art. 221, Ley 19.550).
6º) Aumento del capital social mediante capitilización parcial de la cuenta ajuste del capital y modificación del estatuto (para la consideración del punto 6º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar, el día 12/11/90, inclusive.

e. 25/10 Nº 29.349 v. 31/10/90

SAN JUAN TENNIS CLUB S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Noviembre de 1990 en Av. San Juan 639 - Capital Federal, a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.
5º) Aprobación gestión Directorio y Síndicos.

El Presidente

e. 25/10 Nº 29.336 v. 31/10/90

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1990 a las 12 horas, en la Sede Social calle Reconquista 559 6to. Piso Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990;
2º) Remuneración de Directores y Síndico;
3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 25/10 Nº 29.313 v. 31/10/90

SINTER PIPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Noviembre de 1990 a las 19 Horas en Varela 3042 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de Agosto de 1990.
3º) Distribución de Resultados.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes fijando su número.
5º) Consideración de la situación emergente de la eliminación de la Sindicatura resuelta por Asamblea del 27/12/89 y eventual designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 25/10 Nº 29.335 v. 31/10/90

SOANFA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea Ordinaria accionistas de "SOANFA S.A." a celebrarse el 12/11/90 a las 17 horas, en sede Aráoz 2885, P. 12 "B", para tratarse siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550, ejercicio cerrado 30/6/90. Destino resultado.

El Directorio

e. 26/10 Nº 29.492 v. 1/11/90

"T"

TELEMAR S.A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 19.186

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1990, a la hora 20 en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Arroyo 1095 - Piso 1º - Dto. "3" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración Directorio y Síndico.
5º) Elección de un director suplente.

El Presidente

e. 25/10 Nº 29.356 v. 31/10/90

TRANSPORTES "8 DE JULIO" S.A. LINEA 133

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTES 8 DE JULIO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 1990, a las 18,00 horas, en Avenida Caseros 2174/76 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación inc. 1º art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio nº 25 al 30-06-90.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de Directores, si correspondiera.
6º) Designación Consejeros de Vigilancia Titulares y Suplentes.

El Directorio

e. 25/10 Nº 29.364 v. 31/10/90

TERBECK S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 13 de noviembre de 1990 a las 10,00 horas en Lope de Vega 2007, Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11,00 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución de la sociedad y designación de liquidadores.

El Directorio

e. 26/10 Nº 29.539 v. 1/11/90

"V"

VUELTA DE ROCHA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Noviembre de 1990 a las 17 horas en el local de la calle Carlos F. Melo 290 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, modificado por la ley 22.093, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes, por los que finalizan su mandato.
3º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 23/10 Nº 29.081 v. 29/10/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 212 1º "6" Capital T.e. 49-4247 avisa: Que Domingo Oscar Gareis vende a Carlos Jesús Pando y Alfredo Venerando Bastian el fondo de comercio del rubro: Comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, confitería, ubicado en Capital Federal, calle AVDA. CORDOBA 1472 P.B., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/10 Nº 29.070 v. 29/10/90

Renzacci y Asoc. repre. por Roberto A. Renzacci. Corr. Públi. con Ofici. en Pte. José E. Uriburu 754 7º P. Cap. avisan que Luis Leonardo Rico vende a Luis Gervacio Ortiz el negocio de C. Minorista Desp. de Pan y Elab. de Masas y Sand. sito en esta Capital AV. CORDOBA 4772 Recla. de ley y dom. partes N. Oficinas.

e. 23/10 Nº 28.978 v. 29/10/90

Sánchez, Mourente, Vilar S.A.M.C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Avenida de Mayo Nº 1365, piso 1º, Capital Federal, T.e. 37-7371, avisan: que Fernando Manuel Sarlenga, José Marmolia y Raúl Albino Okretich, venden a "El Moldava" S.R.L. su negocio de: Hotel (sin servicio de comida) y lavado y planchado de ropa por medios mecánicos, denominado "Hotel El Litoral", ubicado en la AV. CORRIENTES 6891, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/10 Nº 29.079 v. 29/10/90

Sánchez, Mourente, Vilar S.A.M.C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Avenida de Mayo Nº 1365, piso 1º, Capital Federal, T.e. 37-7371, avisan: que Fernando Manuel Sarlenga, José Marmolia y Raúl Albino Okretich venden a "El Moldava" S.R.L. su negocio de: Elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, churros, masas, emparedados, helados, rotisería, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y 3 (tres) cámaras frigoríficas, denominado "El Imperio de la Pizza", ubicado en la AV. CORRIENTES 6895 (SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO) Y FEDERICO LACROZE 4196/4200 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS/CUATRO MIL DOSCIENTOS), Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/10 Nº 29.080 v. 29/10/90

Manuel González Mogo e hijos, representados por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, Piso 1º Capital, avisa que rectifica la dirección del negocio publicado en el edicto Nº 26626 de fecha 11/10/90 al 18/10/90 siendo la correcta: AVENIDA DE MAYO Nº 1190, Pisos 2º y 3º, Capital Federal, R/Ley nuestras oficinas.

e. 23/10 Nº 28.954 v. 29/10/90

Renzacci y Asoc. repre. por Roberto A. Renzacci Corr. Públi. con ofici en Pte. José E. Uriburu 754 7º p. Cap., avisan que Luis Gervacio Ortiz vende a Laura Berta Muhafra el negocio de Panadería Mecánica sita en esta Capital AV. RIVADAVIA Nº 7877/81 Reclamos de ley y Domi. de las partes nuestras oficinas.

e. 23/10 Nº 28.980 v. 29/10/90

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que: Alicia Sara Alcadeff vende: "Comercio minorista perfumería, limpieza, tocador, materiales eléctricos, bazar, fantasías, juguetería, marroquinería, regalos, venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33266 15419 AD 740 24 (204045-050-005-020-036-048-054-085) (202008)", sito en ALVAREZ JONTE Nº 4793 P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Lorna Vanesa O'Durnin y a María

Elisa Simon, const. las partes domicilio en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben opoc. de ley.
e. 24/10 Nº 29.118 v. 30/10/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Carlos Antonio Oggero vende a: José Antonio García Hurtado su negocio de: Garage Comercial sito en: AV. SAN MARTIN 3378 P.B. Capital libre deuda y gravámen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.
e. 24/10 Nº 29.122 v. 30/10/90

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital avisa que: Lucia Ciani de Flores vende libre de toda deuda y/o gravamen a Liliana Barat su negocio de Farmacia-articulos perfumeria y tocador-limpieza (603000-220-221) Exp. Nº 102.039/87 sito en AV. JUAN DE GARAY 2424 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término nuestras oficinas.
e. 25/10 Nº 29.297 v. 31/10/90

Farmacia Plaza Francia Sociedad en comandita simple avisa que vende libre de toda deuda la farmacia y perfumeria de su propiedad ubicada en esta Capital Federal AVENIDA PUEYRREDON 2364 a "Farmacia Pueyrredón 2364 Sociedad en comandita simple" domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 25/10 Nº 29.424 v. 31/10/90

Maria Zulema García de Arana —Escribana— Avisa al Comercio que el Sr. Alberto Ohanian transfirió su fondo de comercio del rubro lencería y medias sito en la AVENIDA CABILDO Nº 832 de esta Ciudad, a favor de Mirta Liliana Pujol, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley u Oposiciones calle Rivadavia 1128 7º piso Cap. Fed.
e. 26/10 Nº 29.464 v. 1/11/90

Hilda Hebe Borghi transfiere a Ana María Médica el negocio dedicado al rubro Playa de Estacionamiento libre de deudas y gravámenes ubicado en AVENIDA INDEPENDENCIA 1375 Capital Federal. Reclamos de ley Juncal 3102 piso 14 departamento C.
e. 26/10 Nº 25.509 v. 1/11/90

"B"

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, Corred. mat. 43 avisa que: Maria Del Carmen Tropea de González vende: "Com. min. de articul. de perfumeria y tocador (603220)- Com. min. de articul. de limpieza (603221)-Salón de belleza (1 gabinete) (604120)" sito en BOYACA Nº 305 P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Joaquin Muñoz, const. las partes domicilio en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben opoc. de ley.
e. 24/10 Nº 29.119 v. 30/10/90

"CH"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital T.e. 38-0990 avisan: José Mourazos y Juana Vázquez de Vázquez y Manuela Pumar de Vázquez venden a Claudio Norberto Chinellatto su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle CHACABUCO 535/39 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/10 Nº 28.981 v. 29/10/90

Renzacci y Asoc. repre. por Roberto A. Renzacci Corr. Públi. con ofici. en Pte. José E. Uriburu 754 7º p. Cap. avisan que Artemio Suárez, Mario Suárez, Maria Lourdes Suárez y Emilio Suárez venden a Miguel Angel Haidbañer el negocio de (500200) Elab. de Masas, Pasteles, Sanw. y Prod. Simil. Churros, Empanadas, Papas Fri. Etc. H/2 Oper. 50m² (601200) Com. Min. Despacho de Pan y Productos afines 88,35m². (601030) Com. Min. de Masas Bombones, Sanwiches (sin Elab.) 88,35 m². sito en esta Cap. calle CHARCAS 2665 Recla. de ley y Dom. partes Nues. Ofi.
e. 23/10 Nº 28.979 v. 29/10/90

"E"

Otero y Cia. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. Fed., avisa: José Rial vende a Francisco López Reboredo, con activo y pasivo, con retroactividad al 1º/10/90, su parte mitad indivisa negocio Elaboración y vta. de pan, sandwiches, masas y productos de graham, denominado "El jockey club de Belgrano", sito en ECHEVERRIA 1293/97 y MIÑONES 2015, Cap., domicilio de las partes. Reclamos término Ley N/oficinas.
e. 26/10 Nº 29.557 v. 1/11/90

"F"

Sánchez, Mourente, Vilar S.A.M.C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Avenida de Mayo Nº 1365, piso 1º, Capital Federal, T.e. 37-7371, avisan: que Fernando Manuel Sarlenga, José Marmolia y Raúl Albino Okretich, venden a "El Modalva" S.R.L. su negocio de: Confitería, café, casa de lunch, venta de empanadas (13 mesas en la vereda), despacho de bebidas y venta de helados, denominado "Confitería Imperio", ubicado en la calle FEDERICO LACROZE 4188 (cuatro mil ciento ochenta y ocho), Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 23/10 Nº 29.078 v. 29/10/90

I. Sabaj, (Corredor Público), anula edicto publicado del 5/10 al 11/10/90, recibo 26.091 por venta de hotel sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1277 Cap. Reclamos en Tucumán 881 Of. 3 Cap.
e. 26/10 Nº 29.589 v. 1/11/90

"G"

Anchorena 74 representada por José A. Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Sr. Fabián Fernández, vende a: Martin Antonio Merayo su negocio de Garage comercial (capacidad máxima 27 cocheras) sito en: GABRIELA MISTRAL 2963/67 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas término legal.
e. 26/10 Nº 29.602 v. 1/11/90

"H"

Anchorena 74, representada en este acto por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Sr. Antonio Fernández vende el 50% que tiene y le corresponde al Sr. Manuel Buceta del negocio de Hotel sito en HIPOLITO IRIGOYEN 3073 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/10 Nº 29.124 v. 30/10/90

"I"

Se avisa que José Rafael Milillo, transfiere su local ubicado en la calle ISABEL LA CATOLICA Nº 1396 y CNEL. SALVADORES Nº 1599, Capital Federal al Sr. Raúl Ignacio Peñeyrua, con el rubro reparación de cámaras y cubiertas (gomería). Con o sin vulcanización. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 25/10 Nº 29.255 v. 31/10/90

"J"

Se comunica que la señora Dora Tabarnin, con domicilio en Beruti 3429, 15 "H" de Cap. Fed. vende el Jardín de Infantes Kingly-Garden, sito en JULIAN ALVAREZ 2735, 1er. piso, a Ana Cecilia Sara Campodónico y Rogelia Mónica Lucila Campodónico, con domicilio en J. Newbery 1541, 1er. piso, donde se recibirán las oposiciones de ley.
e. 23/10 Nº 28.929 v. 29/10/90

"L"

Scabbiolo & Cia. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Manuel Varela vende a su condómino José Antonio Di Coste, Parte Mitad Indivisa, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en LA RIOJA Nº 222, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 24/10 Nº 29.174 v. 30/10/90

"M"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital T.e. 38-0990 avisan: Sirera S.R.L. vende a Edmundo Gorini su negocio de Garage Comercial sito en la calle MAZA 562 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 23/10 Nº 28.982 v. 29/10/90

Anchorena 74, representada en este acto por José Antonio Diana, Corredor Público, con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74, Capital avisa: Manuel Iglesias Iglesias vende a Enrique Daniel Andrae su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en MONROE Nº 3935, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/10 Nº 29.123 v. 30/10/90

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital avisa que: Orlando Mondragón (hijo) vende libre toda deuda y/o gravamen a Fabián Fernández su negocio de Hotel (sin serv. de comidas) "San Jorge" sito en MORENO 2559, Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término nuestras oficinas.
e. 25/10 Nº 29.296 v. 31/10/90

"N"

Renzacci y Asoc. repre. por Roberto A. Renzacci Corr. Públi. con Ofici. en Pte. José E. Uriburu 754 7º P. Cap. avisan que La Galette S.R.L. vende a Manuel Héctor Ricoy el negocio de Elab. de Pan, Ptos. de Grahan, Centeno y Similares Elab. de Masas, Pasteles, Sanwiches y Similares, Venta de Prod. de Grahan Centeno y Similares, Venta de Masas, bombones, Sanwiches, Postres, Golosinas Comes. en Gral. Bebidas en Gral. Envasadas y Prod. Lácteos sito en esta Capital calle NUÑEZ Nº 3248/52 Reclamos de Ley y Dom. de partes N. Oficinas.
e. 23/10 Nº 28.977 v. 29/10/90

"P"

Elsa Cristina Leonor Galante con D.N.I. 5.204.344 y José David Alvite Lago con C.I. 6.132.270 avisan: con fecha 16 de Octubre de 1990 transfirieron a la firma Le Soleil S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 6660 del Libro 108, los negocios de Establecimientos Geriátricos sitos en PAYSANDU 1391 y FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 1225 de la Capital Federal. Domicilio de parte y reclamos Paysandú 1391 Capital Federal.
e. 24/10 Nº 29.098 v. 30/10/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital avisa: Claudio Fernández I.C.F.I.S.A. vende a: José Aldalberto Peter su negocio de Playa de estacionamiento sito en: PERU 333/39 Capital libre deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.
e. 24/10 Nº 29.125 v. 30/10/90

"R"

Ferreiro, Mariño y Cia. representada por Emilio Ferreiro, Martillero Público, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 250 5º Piso avisan que Andrés Ramirez Sosa y Hilarion Giménez Irala, venden su negocio de Café, Bar, Casa de lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados (sin elaboración), sito en RODRIGUEZ PEÑA 683 a Julio Antonio Martinez Torres y Marisol Martinez. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 24/10 Nº 29.160 v. 30/10/90

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital T.e. 49-4247 avisa que: Carlos Jesús Pando y Alfredo Venerando Bastian venden a "Inolvidables S.R.L." (en formación) el fondo de comercio del rubro: Café bar, casa de lunch, despacho de bebidas y quiosco, ubicado en Capital Federal, calle SARMIENTO 1572, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 23/10 Nº 29.065 v. 29/10/90

"T"

"Farmacia Farpaso sociedad en comandita simple" avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad, ubicada en esta Capital Federal, calle TENIENTE GENERAL J. D. PERON 2598, a "Farmacia Cangallo 2598 sociedad en comandita simple". Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 25/10 Nº 29.423 v. 31/10/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AZULEJOS DECORADOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (en liquidación)
Nº 23.316

Informa que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto de 1990 resolvió efectuar una distribución parcial anticipada en concordancia con el art. 107 de la Ley 19.550. Por lo expuesto los señores acreedores podrán ejercer sus derechos en Avda. Córdoba 487, 6º piso "K" de Capital Federal.
La Comisión Liquidadora
e. 25/10 Nº 29.311 v. 29/10/90

"C"

CONAVE COMPAÑIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber por tres (3) días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/10/90 ha dispuesto aumentar el capital social a ₳ 49.850.000 y posteriormente reducirlo a ₳ 100.000, mediante el rescate de acciones por un valor nominal de ₳ 49.750.000. Oposiciones y reclamos de ley en la calle Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal.
El Presidente
e. 25/10 Nº 29.382 v. 29/10/90

"E"

ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que la Sociedad, con domicilio en Avenida Córdoba 1367, 6º Piso, inscripta en el Reg. Público de Comercio, 30/11/61, Nº 2901, Fº 415, Libro 54, Tomo A, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 17/10/90, resolvió: A) Su escisión —sin disolverse— destinando parte de su patrimonio para constituir una sociedad nueva. B) En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 88, inc. 4 y demás de la Ley 19.550 se deja constancia: 1) que la valuación del activo y pasivo de la Sociedad Escindente al 31/7/90: es de Activo: ₳ 26.054.827.241. Pasivo; ₳ 384.364.720. 2) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad escisionaria es respectivamente: Activo ₳ 4.665.281.404. No teniendo pasivo. 3) La sociedad escisionaria así constituida se denominará "Campo Chico S.A.", que tendrá su domicilio en Av. Córdoba 1367, 6º, Cap. Fed. C) La escisión se hace con efecto al 31/7/90. Los activos y pasivos relacionados surgen del balance especial de escisión a ese día, dicho balance queda a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Montevideo 711, Piso 1, Cap. Fed. Oposiciones en el domicilio indicado de 14 a 18 hs.
La Escribana
e. 25/10 Nº 29.417 v. 29/10/90

"G"

GUARDAPOLVOS ARGENTINOS DE SAN JUAN S. A.

FUSION POR ABSORCION

Por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 29 de junio 1990, se aprobó el compromiso previo de fusión, sin liquidación, entre GUARDAPOLVOS ARGENTINOS DE SAN JUAN S.A. (Sociedad incorporante), con domicilio en Uruguay 133, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18 de setiembre de 1986, bajo el Nº 5853, del Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, e Industrias M. C. J. Sociedad Anónima (Sociedad Incorporada) con domicilio en Avenida 9 de Julio nº 54, Oeste, San Juan, Provincia de San Juan inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de

San Juan el 2 de octubre de 1989, bajo el Nº 966, del Registro de Sociedades anónimas. El capital social de la sociedad absorbente GUARDAPOLVOS ARGENTINOS DE SAN JUAN S.A. es de 100.000 australes y se aumentará en 10.000.- australes, elevándose a ₳ 110.000. Su activo asciende a Australes 1.718.335.789,41 y su pasivo a ₳ 121.276.660,91. El activo de Industrias M. C. J. Sociedad Anónima es de ₳ 10.000 y su pasivo es de ₳ 000. Todos los valores asignados surgen de estados contables cerrados el 30 de abril 1990. GUARDAPOLVOS ARGENTINOS DE SAN JUAN S.A. se hace cargo del activo y pasivo así como de las obligaciones y derechos de Industrias M. C. J. Sociedad Anónima a partir del 29 junio 1990. Reclamos y oposiciones en Uruguay 133, Capital Federal.

El Autorizado
e. 25/10 Nº 29.388 v. 29/10/90

"S"

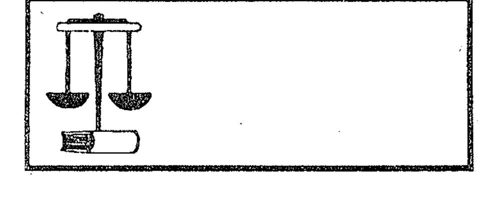
SANTA CATALINA
Sociedad en Comandita por Acciones

ALVIMACA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica la fusión de SANTA CATALINA S.C.A. inscripta el 16/10/1972 bajo el Nº 611 al folio 110 del Libro 250 con un activo de ₳ 75.494.370,60 y un pasivo de ₳ 1.062.876,87 según balance del 31/8/1990 y resolución aprobada por la Asamblea extraordinaria del 20/9/1990 con la firma ALVIMACA S.R.L. inscripta el 26/4/1976 bajo el Nº 589 del Libro 70 con un activo de ₳ 984.359.947,02 y pasivo de ₳ 69.476.311,14 según balance al 31/8/1990 y resolución aprobatoria de socios del 20/9/1990 constituyendo la Sociedad Anónima ALVIMACA S.A. con capital de ₳ 100.000.000.- La fecha de compromiso previo es del 20/9/1990. El domicilio de las tres sociedades es Av. Callao 1620, piso 1º, Cap. Federal.

El Directorio
e. 26/10 Nº 29.506 v. 31/10/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría nº 9 interinamente a mi cargo, cita a los herederos de Pedro del Valle Halsey por el plazo de quince días para que comparezcan a estar a derecho en los autos "QUINTEIRO, OSCAR c/DEL VALLE HALSEY, PEDRO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1990.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interino
e. 26/10 Nº 27.177 v. 29/10/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 6, Secretaría nro. 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JULIAN JIMENEZ NUÑO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1990.
Juan Luis Arito, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/9/90 al 2/10/90.
e. 26/10 Nº 20.928 v. 30/10/90

Nº 14

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Lavalle 1212, piso 3º, cita al propietario del inmueble Pasaje Videla Castillo 849, ciudad, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Autos: TOMADONI DE ROBLES, RAQUEL c/PROPIETARIO VIDELA CASTILLO 849.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 26/10 Nº 29.483 v. 29/10/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, notifica al demandado (conforme art. 62 código procesal) en los autos: "MATTEO LUIS ALBERTO c/ CACCHIONE ALCIDES s/Cobro", Sr. ALCIDES CACCHIONE, la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Mayo 18 de 1990. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno al demandado a pagar al actor la suma que resulte de la liquidación que deberá efectuarse en la etapa de ejecución de sentencia, conforme a las pautas que dejo señaladas en este pronunciamiento. Firme que sea, deberá abonarse en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de continuar actualizándose hasta la fecha del efectivo pago. Impongo al demandado las costas del juicio. Los honorarios serán regulados determinado que sea el monto del pleito ... notifíquese ... Blanch Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 26/10 Nº 27.150 v. 29/10/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 a mi cargo, cita a la Señora ADRIANA VANESA SARMIENTO para que en el plazo de quince días tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados MATIAS EZEQUIEL SARMIENTO S/Adopción bajo apercibimiento de tenerla por conforme. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1990.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 26/10 Nº 27.172 v. 29/10/90

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Nº 87, sito en Callao 635, piso 6º, de esta Capital, cita y emplaza a PORTATIL SOCIEDAD ANONIMA POR ACCIONES, en los autos: "AVALOS de JASUKAITIS, ELEUTERIA y Otra c/PORTATIL S.C.A. s/Cancelación de Hipoteca" a los fines de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 26/10 Nº 27.160 v. 29/10/90

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, en autos "VALIENTE MARIA A. F. c/ CASULLO PEDRO L. s/posesión" ha dispuesto: "Buenos Aires, 10/9/90. Emplaza a MARIO ANGEL CASULLO, CARLOS HECTOR CASULLO, EDUARDO FEDERICO CASULLO, GUSTAVO ALBERTO CASULLO, MARIA DELIA REPETTO, BEATRIZ NOEMI REPETTO y HORACIO HECTOR REPETTO a estar a derecho y contestar demanda por el término de quince días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Fdo.: H. E. Alvis, Juez. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11, octubre de 1990.
Juan José Caprin, secretario.
e. 25/10 Nº 29.370 v. 29/10/90

Nº 75

Juzgado Civil Nº 75 cita y emplaza a Alicia María Teresa de FONTANELLY Y DIAZ, Carlos Alberto de FONTANELLI, Marta de FONTANELLI Y DIAZ, Victoriano Luis DIAZ E INVERSEN, Roberto Miguel DIAZ E INVERSEN y Ismael DIAZ E INVERSEN por el término de diez días para que tomen intervención en autos: "MOLINA DE VEDIA, ANA M.E. c/DE FONTANELLI, CARLOS ALBERTO y Otros s/Posesión Vicenal" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 26/10 Nº 29.468 v. 29/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga sito en Avda. Roque S. Peña 1211 Piso 8º Capital Federal cita a JORGE GUILLERMO SEGADE y a DELIA MARGARITA VIALE DE SEGADE a que comparezcan dentro del 5to. día, a estar a derecho y a constituir domicilio en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONTRA SEGADE, JORGE G. y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 26/10 Nº 27.175 v. 29/10/90

Juzgado Comercial nº 5, Secretaría nº 10, hace saber: se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 7174 librado por el Banco de Crédito Argentino a nombre de Sigifredo Emilio Nuber, por la suma de 3.150 dólares estadounidenses, con fecha de creación 4/3/86, devengando intereses por 2 meses de imposición por la suma de 42 dólares, con fecha de vencimiento 5/5/86 y con lugar de creación y pago en Reconquista 2 de Capital Federal. Asimismo, que el Banco librador deberá pagar el documento después del plazo de 60 días contados desde la última publicación del edicto si no hubiere oposición de terceros. Publíquese por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1990.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 26/10 Nº 29.488 v. 15/11/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "CENAL SAN LUIS S.A. s/Cancelación" Expte. Nº 60.333, se ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 10.143 suscripto por MANTELECTRIC I.C.I.S.A., a favor de CENAL SAN LUIS S.A., por ₳ 229.961,55, con vencimiento el 2/1/89, por haber sido extraviado. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/10 Nº 27.064 v. 13/11/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Talcahuano 550, Piso 7º, comunica que decretó la cancelación de diez pagarés emitidos el 4/2/89 por DOMINGO BLANCO, todos ellos con cláusula "pagaré a la orden de Terrazas al Mar S. A., o su orden sin protesto y por importes y fechas de vencimiento son: 5/2/89, por USS 432, USS 66, USS 1.800 y USS 270,75. 2) 5/3/89, USS 1.800 y USS 270,75. 3) 5/4/89 USS 1.800 y USS 270,75. 4) 5/5/89, USS 1.800 y USS 270,75. El presente edicto deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 23/10 Nº 29.025 v. 15/11/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Fernando A. Pendino, sito en calle Tucumán 1381, piso 1º Capital, en los autos "A.N.A. c/FRANCISCO D. BUONOCORE SRL. s/ejecución fiscal (Acumulados exptes. nros. 12.957 y 12.958)" Expte. 12.959/88 cita a "FRANCISCO D. BUONOCORE S.R.L." y a FRANCISCO DOMINGO BUONOCORE, por cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1990.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 26/10 Nº 2334 v. 29/10/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ERO PART. S. R. L., Síndico: Mauricio León Zafrán, con domicilio en la calle L. M. Drago 231, a donde los acreedores deberán ocurrir para la verificación de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 25 de marzo de 1991, a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto, por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 12 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/10 Nº 2289 v. 29/10/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, interinamente a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, comunica por dos (2) días el llamado a mejora de la oferta presentada en los autos: "JIMENA S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta del Inmueble de Uriburu 626/28" (Expte. Nro. 42.298) en relación al inmueble sito en Uriburu 626/28, Cap. Fed. que cuenta con un terreno de 241,65 mts.² aproximadamente y tiene proyectado una superficie de 1.907,64 mts. en el estado de construcción y ocupación en que se encuentra. Los interesados presentarán sus propuestas en la sede del Juzgado y Secretaría intervinientes (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso) en sobre cerrado, antes de las 10,00 horas del día 7 de noviembre de 1990, por triplicado, escritas a máquina, con todas sus hojas numeradas y firmadas por quienes asuman la responsabilidad de las mismas, debiéndose acreditar por instrumento público la representación que se invocare de sociedades o terceros. Las condiciones de la oferta emanan de las constancias de autos y la presentación de la propuesta implicará el conocimiento íntegro del expediente, como así también la aceptación de las condiciones, el procedimiento adoptado por el Tribunal para la realización del inmueble, especialmente en lo que se refiere a las obligaciones a cargo del comprador. Se hace constar que las actuaciones arriba indicadas, se hallan a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría actuante.

Buenos Aires, octubre 18 de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 26/10 Nº 2331 v. 29/10/90

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "RAMOS ESTELA MARIA s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. Nº 52.720). Auto declarativo 29 de marzo de 1990. Síndico Eduardo J. González Bergerot, con domicilio constituido en Av. Belgrano 615, 5º "L" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1990. En caso de corresponder su celebración, la junta de acreedores se realizará con los acreedores

que concurran el día 8 de febrero de 1991 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21/11/90 y 13/12/90 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en plazo de 24 horas. Asimismo se hace saber que Estela María Ramos deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/10 Nº 2312 v. 31/10/90

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que en la quiebra PETROCAR S. R. L. se procedió a abrir un nuevo período informativo fijando fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/2/91. Señálase la audiencia del 17/4/91 a las 10,00 hs., en la que los acreedores presentes cualquiera sea su número, considerarán y votarán el acuerdo resolutorio, si fuese propuesto. Haciéndose saber que el síndico actuante es el contador María Noemí Abad con domicilio en la calle Rivadavia 6817, piso 2º, depto. "C".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/10 Nº 2290 v. 29/10/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "THE MEET SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", con fecha 28 de setiembre de 1990. Síndico designado: Contador Roberto Omar Ferrari, con domicilio constituido en Av. Paseo Colón 315, 5º piso, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1990. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo la fallida dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 2 de abril de 1991 a las 9,00 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 18 de febrero de 1991 y 11 de marzo de 1991, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1990.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 23/10 Nº 2291 v. 29/10/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de RICARDO R. ALECHO. Síndico José Luis Pin con domicilio constituido en la calle Beauchef 1370, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1990. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 3 de abril de 1991 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1990.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 25/10 Nº 2315 v. 31/10/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635 Piso 3º, comunica por cinco días que la quiebra de COMPAÑIA FRUTICOLA ARGENTINA I.C.S.A., fue decretada con fecha 12 de Octubre de 1990; síndico designado Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio constituido en la calle Fragueiro 554 de esta ciudad, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso mencionados en el art. 195 de la ley concursal deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el día 14 de febrero de 1991. La sindicatura presentará los informes previstos en el art. 35 y en el art. 40 incs. 7 y 9 de la ley 19.551, los días 8 de Marzo de 1991 y 1º de Abril de 1991, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuanto tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficientes.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/10 Nº 2304 v. 30/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "BONITOYS S. A.", decretada con fecha 9 de octubre de 1990; Síndico designado Julio Oscar Katzman, con domicilio constituido en Paraná 378, Piso 2º, Oficina "5" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de febrero de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 de marzo y 2 de abril de 1991, respectivamente. para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 24/4/1991 a las 9 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/10 Nº 2316 v. 31/10/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PARQUE ATLANTICO LA CALETA S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 18.875), la quiebra de PARQUE ATLANTICO LA CALETA S.A., decretada con fecha 14 de setiembre de 1990, habiéndose fijado plazo hasta el día 10 de enero de 1991 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, Dr. Alberto Tomás Terzano, con domicilio constituido en la calle Perú 263, 9º Piso, Capital Federal. El Síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 19.551 el 25 de febrero de 1991 y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el 18 de marzo de 1991. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 11 de abril de 1991 a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 25/10 Nº 2318 v. 31/10/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos: CENTRO VISION S. R. L. s/Quiebra, por Resolución del 1º de octubre de 1990, se ha decretado la quiebra de la Sociedad mencionada. Se ha fijado plazo hasta el 10/12/90, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito al Síndico designado, Contador Oscar Parodi, con domicilio en la calle: San José 83; Piso 5º, Cap. Fed., quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19/2/91 y 12/3/91 respectivamente. Se ha fijado el día 3/4/91 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3/5 del Art. 11 de la Ley 19.551; inc. 4 del Art. 95 L. C. y 107 L. C., en este último caso respecto a los Sres. Javier A. Chiodi y Carlos Alberto Saumell; y dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en caso de omisión. Se ha ordenado asimismo, la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico actuante en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1990.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/10 Nº 2292 v. 29/10/90

El Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7 Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ZAMTLEJFER, MARIO y ZAMTLEJFER, ABRAHAM s/Quiebra", por resolución del diez de octubre de 1990, se han modificado los plazos. Se ha fijado hasta el 14 de diciembre de 1990, para que los acreedores presenten los pedidos de Verificación de Créditos al Síndico designado, Contador Público Roberto José Alvarez con domicilio en la calle Alsina 1441 3º of. 308/9, quien deberá presentar los informes previstos por los art., 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de febrero de 1991 y 15 de marzo de 1991 respectivamente. Se ha fijado el día 10 de abril de 1991, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 12 de 1990.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/10 Nº 2293 v. 29/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "RAMICONE NESTOR NICOLAS", decretada el dos de octubre de 1990. Síndico Contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º, Of. 505, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1990. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de febrero y 14 de marzo de 1991 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 8 de abril de 1991 a las 9,30 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido Néstor Nicolás Ramicone, L. E. 4.400.963 para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 25/10 Nº 2321 v. 31/10/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "SYSTEM'S S.A." inscripta ante el Registro Público de Comercio desde el 21 de octubre de 1987, bajo el nº 8265, del libro 104, tomo "A" de estatutos nacionales, habiendo sido designado Síndico el Contador Juan Lewin, domiciliado en la calle Quirno 353, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de noviembre de 1990, debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 27 de diciembre de 1990, el informe general el día 19 de febrero de 1991 y la realización de la junta de acreedores, en el supuesto de presentar concordato resolutorio se celebrará el día 13 de marzo de 1991, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia del Tribunal con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores Néstor Mario Gómez, cédula de identidad nº 7.315.256, Policía Federal y a la Mirta Noemí Glazer, documento nacional de identidad nº 12.259.005, para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se notificarán las sucesivas resoluciones. Asimismo se los intiman para que dentro de las 72 horas procedan entregar sus libros de contabilidad y legales y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, octubre 18 de 1990.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/10 Nº 2332 v. 1/11/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en los autos "BURCO S. A. I. C. s/Quiebra", que se ha señalado como nueva fecha para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 20 de diciembre de 1989 y 15 de febrero de 1991 respectivamente.
Buenos Aires, octubre 12 de 1990.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/10 Nº 2295 v. 29/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra de FERRI CARLOS ISIDORO. Plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico hasta día 16 de noviembre de 1990. Informe de los artículos 35 y 40 los días 6 de diciembre de 1989 y 28 de diciembre de 1989 respectivamente. Junta de acreedores para el día 21 de febrero de 1991, a las 9 horas.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1990.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/10 Nº 2296 v. 29/10/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: TECNICA S. R. L. s/ Quiebra, Expte. Nº 11.234, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico Enrique Luis Sempe, con domicilio en Coronel Díaz 1494 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30/11/90; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 12/3/91; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 25/10 Nº 2322 v. 31/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47 en autos: MAQUIWORLD S. A. s/Quiebra - Expte.: 18.439, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Enrique Luis Sempe con domicilio constituido en la calle Coronel Díaz 1494 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23/11/90; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 6/3/91 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/10 Nº 2297 v. 29/10/90

Nº 25

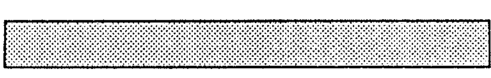
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, (Palacio de Justicia, piso 8º), hace saber por dos días (art. 214, 2º párrafo de la ley 19.551) que, en el Expte. Nº 7892/81, caratulado "CHAO, EUGENIO - CHAO, JOSE (Cristalerías San José Sociedad de Hecho) s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final.
Buenos Aires, octubre 18 de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/10 Nº 2333 v. 29/10/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE ROSARIO

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de distrito de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Luis Ramunno, Secretaría de la Dra. Ana María Alasia, sito en calle Balcarce 1651 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos "SOCIEDAD ANONIMA PAMPA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa" se ha dispuesto mediante resolución del 4 de Octubre de 1990 en la ciudad de Rosario lo siguiente: 1) La disolución y liquidación de SOCIEDAD ANÓNIMA PAMPA COMPAÑÍA DE SEGUROS con domicilio legal en la Ciudad de Rosario en calle Alem 2302 2) Procédese a la inhibición general de la misma, oficiándose a sus efectos al Registro General de Propiedades 3) Anótese en el registro de procesos universales y hágase saber al Registro Público de comercio, oficiándose 4) Intímese a S.A. PAMPA CÍA. DE SEGUROS y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición del tribunal. 5) Prohíbense hacer pagos a la firma disuelta bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces 6) Intercéptese la correspondencia dirigida a la misma y entréguese a la Sindicatura, oficiándose a sus efectos a ENCOTEL 7) Prohíbese la salida del país de todos los integrantes del Directorio de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina. 8) Desígnase síndico inventariador y liquidador de la Aseguradora mencionada a la Superintendencia de Seguros de la Nación quien deberá designar a la persona que actuará en su representación constituyendo domicilio ad-litem en esa Ciudad 9) Fíjase el 6 de Febrero de 1991 como fecha tope hasta la que los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de los títulos pertinentes al Síndico 10) Fíjase el día 2 de abril de 1991 como fecha para el Síndico para que presente los informes individuales sobre los créditos y el día 6 de mayo de 1991 para la presentación del informe general del art. 49 de la ley 19.551. Fíjase el día 21 de mayo de 1991 como fecha tope hasta las que podrán presentarse las observaciones del informe general (art. 41 de la ley 19.551). Establécese el plazo de 30 días para interponer el recurso de revisión (art. 38 de la ley 19.551) que se computará a partir del primer martes o viernes posterior al dictado de la sentencia de verificación y graduación de los créditos 11) Publíquense los edictos del art. 97 de la ley 19.551 en el Boletín Oficial de esa Provincia, de la Nación y de todas las provincias en que la sociedad tenga sucursales y/o filiales y/o agencias y en los diarios "La Capital" de Rosario y "La Nación" de Buenos Aires, requiriéndose al síndico liquidador el aporte de fondos de la fallida necesarios para las publicaciones ordenadas. 12) Líbrense los despachos que fuera menester para hacer efectivo lo dispuesto por el art. 136 de la L.C. Fdo. Luis Ramunno Juez. Ana María Alasia. Secretaria. El 3 de octubre de 1990 asumen la liquidación judicial en representación de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los Dres. Norberto Angel Cacace, Diego Augusto Zicari, Rafael Enrique Virasoro, Juan Antonio García Morillo y el Sr. Héctor Roberto, quienes fijan domicilio a efectos de la verificación de créditos en la calle Santa Fe 1345 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Ana María Alasia, secretaria.

e. 24/10 Nº 2307 v. 30/10/90



3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/10/90 - Vence: 29/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	17/9/90	JUANA PEREZ	27.020
1	1	Carlos Alberto Vásquez	18/10/90	NOEMI FERRARO DE NACCARI	29.112
1	1	Carlos Alberto Vásquez	18/10/90	JUSTINA BENITEZ DE ALVAREZ y BENJAMIN ALVAREZ CERVIÑO	29.165
3	6	Alberto Ugarte	17/10/90	PURA JULIA ROMERO VDA. DE LLANO	27.025
11	22	María Isabel Benavente	17/10/90	VIOLETA LUCIA SOLANAS	29.106
13	25	Ernesto Lucchelli	14/10/90	HORACIO GUIGLIELMONI	24.994
13	25	Ernesto Lucchelli	10/10/90	KRIKOR CHALUKIAN	27.022
13	25	Ernesto Lucchelli	16/10/90	JUANA CADEMARTORI DE PEIEZ Y CARLOS ALBERTO PEREZ	27.051
15	30	José Luis González	14/8/90	ANUNCIA ARIAS LOPEZ DE BLAZQUEZ	27.039
15	30	José Luis González	10/8/90	EUGENIO ANGAROLA	27.034
15	30	José Luis González	28/5/90	CLEMENTINA JAUGUERIZAR DE PATTO	27.050
19	37	Eduardo Nuzzolese	11/10/90	MARTA SOFIA GARCIA	29.140
19	37	Eduardo Nuzzolese	12/10/90	MARIA MAGDALENA SUNDBLAD, VIUDA DE JORGE BROWSE ELLIOT	29.384
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/10/90	ISAAC FELDMAN	27.006
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/10/90	NELLY AMABELIA VARELA DE SICILIANO	27.033
27	53	María Isabel Di Filippo	2/10/90	PASCUALINA CHIDE O PASCUALINA ROSARIA CHIDE	29.146
28	55	Mónica C. Fernández	3/10/90	NELIDA MAGDALENA ALVAREZ	27.028
28	55	Mónica C. Fernández	9/10/90	JULIA AUSTER DE MITILMAN	27.056
28	55	Mónica C. Fernández	10/10/90	AURELIA ANA BASTIAS	27.058
30	60	María Clara Lagache	17/10/90	MARIA ELENA TROTTA VDA. DE BARCIA	27.030
34	64	José María Pérez	11/10/90	FLORINDA LOSSANI	27.014
34	64	José María Pérez	10/10/90	ANA HORTENSIA GHERSI	27.019
35	65	Juan T. Battini Vidal	11/10/90	PASCUAL LENGE	27.009
38	68	María P. Jorge de Simonetti	21/9/90	VLADIMIR HIGHER	27.061
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/10/90	JOSE SOIFER	29.173
41	71	Alberto Primero Narváez	16/10/90	ROBERTO DIEGO ISAGUIRRE	27.018
41	71	Alberto Primero Narváez	16/10/90	MERCEDES MARIA LACOMBE	27.048
42	72	Julio Carlos Speroni	11/10/90	FRANCISCO TEMPRANO	27.031
42	72	Patricio F. Perren	11/5/90	SUSANA MENDOZA	27.054
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	16/10/90	SADIA WAHNICH Y FORTUNA CORCIAS	27.029
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	16/10/90	STAMURA CAPPELLETTI DE PRETTELLI	27.032
44	74	Fernando O. Galán	10/5/90	VICENTE ANTONIO CRAPISTO	27.053
46	76	Luis Alvarez Juliá	13/9/90	ANGELICA JEREZ	29.091
47	77	Silvia R. Rey	9/10/90	ANTOLA ROBERTO JUAN	27.038
47	77	Silvia R. Rey	17/9/90	AIDA MARIA GUARDAMAGNA	27.052
48	78	Ana María Himschoot	12/10/90	ANGELA SIMPATIAN DE TERZIAN	27.016
48	78	Ana María Himschoot	26/9/90	AMBROSIO YANE	27.026
49	79	Virginia Simari de Landó	12/10/90	JESUS COTO	27.004
51	81	Jorge A. Cebeiro	11/10/90	ENRIQUE OMAR SOBISCH	29.214
52	82	Susana E. Lambois	12/10/90	JOSE ALVITE	27.045
54	84	Gabriela C. Díaz	19/9/90	LUIS SEVERINO BOCCOLINI	27.003
54	84	Paula I. Stanislavsky	18/10/90	FRANCISCO BOMBICINO	29.161
55	85	Olga María Schelotto	1/10/90	DORINDO GRAÑA	27.005
55	85	Olga María Schelotto	4/7/90	EDUARDO ABRUZZINI	27.027
56	86	Silvia Liliana Mortara	10/10/90	PASCUAL DE MAIO	27.040
56	86	Silvia Liliana Mortara	16/10/90	ULADISLAO DEL CARMEN PADILLA Y MARIA ELENA OLIVER DE PADILLA	29.121
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	18/10/90	MARIANA ELENA WEINMANN	27.008
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	12/10/90	DELIA MARIA SALILLAS DE ROMBOLA	25.000
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	9/10/90	SANTINO LUIS PINTINI	29.228
59	89	Adrián R. del Federico	10/10/90	PASCUAL ROSMARINO	27.063
60	90	Enrique C. Virto	12/10/90	NELIDA BEATRIZ ARDITO	27.044
61	91	Eduardo José Gorris	9/9/90	PAULA PALESE	27.049
65	95	Enzo M. Mazzardi	16/10/90	VILANOVA DAMIAN RAMON	27.055
66	96	Juan José Caprín	4/10/90	RAUL RITO CAINO	27.046
66	96	Juan José Caprín	24/9/90	VICTOR MAGGI	29.144
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	11/10/90	JUAN CARLOS SOMOZA	27.057
69	99	Nora O. González de Roselló	16/10/90	ANTONIO CAO	29.113
71	101	Susana A. Nóvile	28/9/90	OLGA ESTHER VIDELA	24.998
71	101	Susana A. Nóvile	10/10/90	ADELINA POCHELU	27.067
72	102	Daniel H. Russo	16/10/90	FRIDA OLSZEVICKI Y MAURICIO WALDBAUM	27.011
72	102	Daniel H. Russo	8/10/90	SANTIAGO FRANCISCO KENNY	27.047
75	105	María Inés Lezama	21/5/90	ANA MARIA VAZQUEZ	27.001
76	106	Adolfo Campos Fillol	16/10/90	CAYETANO BERTE	27.007
76	106	Adolfo Campos Fillol	11/10/90	ELSA FRANCISCA CONTE	27.070
89	2	Daniel Guillermo Alioto	11/10/90	MARIA JULIA GARCIA DE RANCES	27.023
90	4	Martín Alejandro Christello	18/10/90	ALEJANDRO MARTIN SOLA	27.065

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	11/10/90	JOSE JUAN COTTINI	27.059
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	3/10/90	MARIA MAGDALENA DOSSETTI Y ALFREDO JOSE ELISEO DUNET	27.066
94	11	Ricardo A. Busto	17/10/90	JESUS FERNANDEZ	27.010
102	38	Félix G. de Igarzábal	16/10/90	VENTURA RODRIGUEZ	27.062
102	38	Félix G. de Igarzábal	5/10/90	OCHANNES COULOUGIAN	24.992
102	38	Félix G. de Igarzábal	5/10/90	MARTIN COULOUGIAN	24.993
103	39	Luis José Carballido	1/10/90	ISOLINA GOMEZ VDA. DE CABALEIRO	27.068
103	39	Luis José Carballido	12/10/90	CELIA MARIA CASAZZA DE SANCHEZ	29.185

e. 25/10 Nº 194 v. 29/10/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

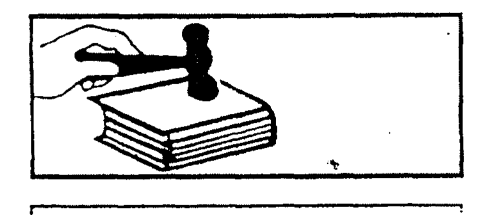
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/10/90 - Vence: 30/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/9/90	ENNIO JUAN MOMO	27.102
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/10/90	PEDRO ANTONIO CARIFIO	27.129
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	10/10/90	ALDO ANGEL CARLOS CLEMENTE MARCHESI	27.132
6	12	Juan Luis Arito	11/10/90	MARIA INES GARCIA DE GOMEZ	29.397
11	22	María Isabel Benavente	10/10/90	CARLOS JORGE SANCHEZ	27.126
13	25	Ernesto Lucchelli	19/10/90	OSCAR PINAL	27.133
13	25	Ernesto Lucchelli	17/10/90	EDUARDO VOTTA	27.119
13	26	Gustavo Pedro Torrent	17/10/90	ELOISA CORINA CRESPO	27.103
13	26	Gustavo Pedro Torrent	12/10/90	JOSEFA GARCIA	29.301
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16/10/90	MARIA AMELIA PARIENTE DE TORTORELLA	27.088
15	30	José Luis González	10/10/90	JOSE DANIEL IGLESIAS	29.385
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/10/90	ELENA O ELENA ERLINDA SILVA VDA. DE BRENTA	29.285
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18/10/90	NELIDA SUSANA IONNA DE PENA	27.113
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/9/90	JAIME JOSE WIDER	27.136
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/10/90	MATILDE CASTUN DE CASTAGNOLA	27.091
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/10/90	MARIA DOLORES TRABADO	29.338
27	53	María Isabel Di Filippo	10/90	JOSE MAZZEO	27.095
27	53	María Isabel Di Filippo	7/9/90	PEZZI LUIS ALBERTO	27.131
27	54	Juan Manuel Converset	3/9/90	ELENA ROZIN	29.342
28	55	Mónica C. Fernández	10/10/90	ANA LEONOR REVERDITO VDA. DE MACHIAROLI	27.112
28	55	Mónica C. Fernández	4/10/90	IRMA CAVALIERI VDA. DE CARUSO	27.141
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/10/90	PIÑEIRO NIEVES CARMEN	24.491
29	57	Vilma G. Greco	9/10/90	FRANCISCO MILITELLO	27.139
30	59	Santiago González Balcarce	10/9/90	CARLOS ANGEL BRENTA	29.284
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	9/10/90	JOSE GARCIA VIZCAINO	29.299
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	10/10/90	ABRAHAM SPIVAK	27.116
34	64	José María Pérez	17/10/90	DONNIACUO ROSA	27.092
36	66	Guillermo Valentini	5/10/90	ENRIQUE GERONIMO COPELLO	27.110
38	68	María P. Jorge de Simonetti	11/10/90	ANTONIO ROMBOLA	27.134
38	68	María P. Jorge de Simonetti	28/9/90	CARMEN JOSEFA PASCUALA MAZZEI	27.080
38	68	María P. Jorge de Simonetti	1/10/90	PETRONA GARCETE DE FERNANDEZ	29.258
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/10/90	LORENZO ALMARAZ	27.079
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/10/90	AGUEDA QUIROGA	27.105
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/10/90	VICENTE BOTO FEITO	27.122
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/10/90	LUIS FRANCISCO ABATTE FERNANDEZ	29.307
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/10/90	PEDRO JUAN BONET	29.338
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/10/90	LUISA AUGUSTA REBECA GAMBIER DE ALVAREZ DE TOLEDO	29.337
44	74	Fernando O. Galán	16/10/90	EMMA ROSELLINI	27.083
45	75	Marisa S. Sorini	17/10/90	PEDRO PABLO ALEJANDRO ROMANO	27.120
45	75	Marisa S. Sorini	9/10/90	AMADEO HECTOR ALARIO	27.121
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/9/90	INES ONEGA DE PAZ	27.111
46	76	Luis Alvarez Juliá	8/10/90	PEDRO MESTRE	29.267
47	77	Silvia R. Rey	25/9/90	VICENTE LORENZO SIANO	29.264
49	79	Virginia Simari de Landó	18/10/90	ROSA MARIA MARINO DE SOLA Y ANIBAL SOLA	27.135
50	80	Juan C. Insúa	17/10/90	ROSA CARMEN DEL FRANCO	27.124
51	81	Jorge A. Cebeiro	11/10/90	CAROLINA SEGOVIA	27.140
53	83	Elsa Isabel Miranda	19/9/90	MAGDALENA NOLLA NOLLA DE MONTSENY	29.257
56	86	Silvia Liliana Mortara	19/10/90	SAM TROKSBERG	29.352
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28/9/90	ARMANDO LUJAN NAVA	27.109
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	1/10/90	SALVADOR ZAZULIE	27.100
61	91	Eduardo José Gorris	27/9/90	PEDRO BARISAUSKAS	29.375
62	92	Mirta Lucía Alchini	13/11/89	OSVALDO JOSE MORO	27.087
62	92	Mirta Lucía Alchini	21/9/90	MARIA DEL CARMEN LOPEZ FAJARDO Y VICENTE VAZQUEZ	27.106
66	96	Juan José Caprin	28/9/90	MARIA ANTONIA PENAZZATTO DE MENDEZ	27.118
69	99	Nora O. González de Roselló	18/10/90	DOOK KYU KIM	27.128
69	99	Nora O. González de Roselló	10/10/90	JOSE CILIBERTO	27.143
70	100	Julio A. Auliel	9/10/90	GUILLERMO FERRARO	27.117
70	100	Julio A. Auliel	10/10/90	JOSE PASCUAL SIMONETTI	29.328
72	102	Daniel H. Russo	16/10/90	MERCEDES SOLER	27.098
73	103	Dolores Miguens	17/9/90	ELVIRA AGUSTINA RUFFONI DE RODRIGUEZ	27.096
73	103	Dolores Miguens	11/10/90	MARCELINO LOPEZ	29.303
76	106	Adolfo Campos Fillol	17/10/90	MIGUEL GRIPPO	29.394
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	19/10/90	SARA LANCEWICKI	29.412
89	2	Daniel Guillermo Alioto	10/7/90	RICARDO FRANCISCO BECKFORD	29.366
90	4	Martín Alejandro Christello	17/10/90	EDGARDO FERREYRA	27.115
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	16/10/90	PORFIDIO DE JESUS IBAÑEZ	29.256
102	38	Félix G. de Igarzábal	18/10/90	VIRGILIO HORACIO VILLALBA	27.082
102	38	Félix G. de Igarzábal	9/10/90	GUILLERMO LUIS MARTIN	27.089
102	38	Félix G. de Igarzábal	9/10/90	JUAN BAUTISTA CAMPI	27.114
105	44	José Antonio Charlín	16/10/90	NELIDA HOUTOMURO	27.123
106	47	Eduardo Antonio Collazo	12/10/90	LIBIA TACCHINI	27.081

e. 26/10 Nº 195 v. 30/10/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría 53, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, sito en Lavalle Nº 1212 1º Piso, comunica por 3 días en autos "DEMARIE N. CELIA Y OTRO c/GENTILE ALFREDO H. s/Sucesión y/o División de Condominio". Exp. 52846/89, que el Martillero Francisco Gómiz Castaño, (Te: 781-5057 - 784-3335) Vuelta de Obligado 1824, Capital, rematará el día 6 de Noviembre de 1990 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Un terreno ubicado en Godoy Cruz 1471, Capital, Nomenclatura Catastral: Zona norte, tomo 99, folio 91, Nº 13.706. Inscrip. Reg. Prop. Inmueble el 19/7/1921. Medidas 8,66 x 24,89 dm2. La venta se realiza Ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, desocupado con "ocupantes circunstanciales", sin título alguno fjs. 131. Deudas: O. S. N. fjs. 128/29 ₳ 3.321.419,53 21/12/81 a 21/8/90; Municipal fs. 136 al 14/8/90, ₳ 1.434.781. Base: 2/3 de la Valuación Fiscal fs. 199 ₳ 5.368.243. Al contado. Seña 30 % Comisión 4 %. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, e integrar el saldo de precio depositándolo en el Banco Nación, Sucursal Tribunales como pertenecientes a estos autos, debidamente actualizado por el Indice de Precios por mayor que publica el Indec, tomando como base el anterior a la realización de la Subasta. Días 3, 4 y 5 en horario libre.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1990.
Dra. María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 26/10 Nº 27.188 v. 30/10/90

Nº 38

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 38 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635 piso 4to. Capital Federal, a cargo del Dr. Juan C. Ocampo, Secretaría Nro. 68 interinamente a cargo de la Dra. María del Pilar Jorge de Simonetti, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/RUIZ, MANUEL O. Y OTRO s/Ejecución prendaria" expte. Nro. 23.261 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1ero. de Noviembre de 1990 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 128 SE 1,3 año 1984 con motor marca Fiat Nro. 128 A1 038 7252553, carrocería marca Fiat Nro. ZFA 128 A00 07065409 uso particular, dominio T. 101.916, el que conforme acta de secuestro de fs. 69 bis, está en buen estado de chapa y pintura, tiene antena, cubiertas en buen estado de conservación marca Pirelli P 4 sin cámara 165-70 R13 765, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Se subastará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas de Tucumán por ₳ 1.309.935 del año 1985; ₳ 1.310.659 del año 1986; ₳ 1.116.263 del año 1987; ₳ 369.643 del año 1988; ₳ 155.231 del año 1989 y ₳ 44.505 del año 1990 (cuotas 1 y 2) todo ello al 11/6/90 sujetas a reajuste hasta su efectivo pago.

Buenos Aires Octubre 17 de 1990.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria.
e. 26/10 Nº 29.537 v. 29/10/90

Nº 57

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 57 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, sito en Callao 635 piso 6to. Cap. Federal, Secretaría Nro. 87 a cargo del Dr. Carlos R. Garibaldi, comunica por 2 días en autos "LOVISOLO, JOSE V. Y OTRO c/BERTE, MARIA E. s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nro. 210.577, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1ero. de Noviembre de 1990 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en zona sur de la Capital Federal, Circunscripción 1era. Parroquia de Vélez Sarsfield, con frente a la calle Stranford (hoy José Pablo Torcuato Batlle y Ordoñez) Nro. 6271, entre cañada de Gómez y Timoteo Gordillo, edificado en lote de terreno que mide 8,66 metros de frente por 43,35 m. de fondo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección 80 Manzana 55 parcela 27 Partida 0067664, que conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, la propiedad consta de una excelente construcción de ladrillo a la vista, al frente, portón y puertas de madera lustrada, techo a un agua de tejas oscuras, baranda de madera frontal de madera trabajada, portero eléctrico, tiene jardín al frente; subsuelo con garage para 2 automóviles sótano y bodega; Planta baja con living comedor piso de madera tarugada en desnivel, 2 dormitorios (uno en suite) toilette, comedor diario, cocina fondo con jardín, quincho parrilla y lavadero cubierto, por escalera interna de madera, se accede a hall de distribución superior, 2 dormitorios y una terraza mediana. Cuenta con los servicios de una línea telefónica y todo el inmueble se encuentra en excelente estado de conservación general, con detalles de categoría, ocupado por la demandada y su familia en número total de 5 personas, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición ad corpus, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 hs. de lunes a viernes. Base: ₳ 55.271.903. Seña: 8 %. Comisión 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá reajustarse al día del efectivo pago, conforme al índice de precios al consumidor que publica el Indec aunque la mora no le fuera imputable al comprador y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 CP, todo ello en el supuesto de no depositarse por cualquier causa el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate. Hay constancias en autos de deudas con O. S. N. por ₳ 4.216,25 (fs. 78) y (fs. 79) por ₳ 2.118,59 y con Municipalidad (fs. 76) adeuda ₳ 1.034,983 sujetos a reajustar hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 26/10 Nº 29.579 v. 29/10/90

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Nº 99, de la Dra. Nora C. González de Rosello, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BOADO ANTONIO c/LACROIX, PEDRO ABEL s/Ejecutivo Cob. Alq.", Expediente Nº 174.559 (reservado), que el Martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el viernes 2 de noviembre de 1990, a las 10.30, el inmueble sito en Muñiz 1445, entre Tarija y Av. Pavón. Unidad funcional Nº 4, piso 1, pertenecientes a don Pedro Abel Lacroix. Consta de living comedor; dos dormitorios; baño; cocina y amplia terraza. Buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Superficie: 120 m² con 73 dm² porcentual 22 con 54 centésimos. Base: ₳ 63.940 (2/3 partes de la valuación fiscal) Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo, y al mejor postor. Visitas: Todos los días en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Hay línea telefónica. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, barrido y limpieza). No corresponde el pago de expensas solamente se prorratea la luz de los pasillos. El remate se hará en Jurisdicción de este Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo, y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del Cód. Procesal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate conforme lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y sin necesidad de interpelación alguna o intimación. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito del saldo de dicho precio. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y en la forma dispuesta en Fallos: Vieytes, José c/Llauró, Adrián C. y Otro dictado por el más alto Tribunal el 15/11/84. La parte actora está autorizada a compensar. Existe embargo sobre la propiedad.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1990.
Dra. Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 26/10 Nº 27.182 v. 29/10/90

Nº 72

Juzgado Civil Nº 72, Secretaría Nº 102 comunica por 2 días en autos "OMBU AUTOMOTORES S.A. c/GALIANO OSVALDO s/Ejec. prendaria", que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Uruguay 1285, Piso 1º, (Tel. 41-6416) rematará el día Martes 6 de Noviembre de 1990, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un automóvil. Dominio: B-1.557.198, Marca: Fiat, Modelo: 125 SL 1978, Motor: Fiat, Nº Motor 1258 C -038-781114, Chasis: Fiat, Chasis Nº 1258 - 0661900-. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado de ley 0,5 %. El bien se exhibirá los días 29, 30 y 31 de Octubre de 8 a 11 horas en Av. Rivadavia 9851/57, de Capital, y se entregará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 26/10 Nº 29.553 v. 29/10/90

Nº 74

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del juzg Nº 74, Secretaria 104, Paraguay 1536 5º, hace saber por dos días en autos RUFFINI A. Y OTRO c/TOMASEO DE MULE T. s/Ejec. Hipotec. (exp. 3448/89) que el martillero Carlos Olmi rematará el día Jueves 1º de Noviembre 1990 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap., un local ubicado en Rincón 1265, a media cuadra de San Juan, unidad funcional Nº 1, del edif. 1265/7 por la Ley 13.512, con super. propia cubierta de 227,30 mts², y 12,60 desc.; con 45,97 % en superf. comunes; Catastro: Cir. 8, Sec. 22, manz. 41, parc. 28, FR 8-2515/1; Desocupado, con dos baños y teléfono que no funciona. Deudas: OSN ₳ 1.610.100,63; Alum. B. y Limp.: ₳ 435.870,61. El comprador debe constituir domicilio en Capital, denunciar identidad del comprador si fuese "en comisión", dentro de 3er. día del remate; e integrar saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. Base: ₳ 30.000.000, seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo. Visitarse: 30 y 31 de Octubre de 10 a 13 hs. Inf : 322-9054.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1990.
Esther N. Bochi, secretaria.
e. 26/10 Nº 29.543 v. 29/10/90

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Héctor E. Pena, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital, comunica por dos días que en los autos "LINARES CLARA c/DESCOTTE JORGE CARLOS s/Incidente" expediente Nº 147.140/3, el martillero Ernesto Olivera, con oficina en Pte. Perón 3375, Tel.: 602-4511 de Capital Federal, rematará el día 7 de Noviembre de 1990 a las 10.00 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, sito en Talcahuano 479 Capital, el 90 % de las cuotas sociales de "DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE REPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo Nº 2361 Lº 47 S.R.L. de fecha 31/8/64 cuyo plazo de duración está vencido desde el 21/12/86. La venta se hará sin base, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10 % y seña 30 %, deberá pagarse en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1990.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 26/10 Nº 29.458 v. 29/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "GALLI, ENRIQUE s/Quiebra" Exp. 54.306, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Miércoles 7 de Noviembre de 1990, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap., al contado y al mejor postor, Iº) La Unidad 36 del p. 11º y la U. Complementaria VII p. azotea, de la Avda. Entre Ríos 620/24, Cap. Fed. Se compone de living-comedor, cuatro dormitorios, dos baños completos y compartimentados, balcón a todo lo ancho del frente del edificio, cocina, antecocina, dos habitaciones y baño de servicio. Baulera en la azotea. Posee servicios individuales y t.e. 38.6673. Sup. total U. 36: 201,08 m². Porcentual 4,48 %. U. compl. 2,66 m². Porc.: 0,04 %. Desocupado. No tiene deuda por expensas comunes al 27/IV/89. Base: 47.000 dls. estadounidenses o su equiv. en m/nacional según la cotización vigente al día anterior a la subasta. IIº) Un lote de terreno baldío ubicado sobre la calle Padre Fahy e/G. Posadas y Av. F. Piovano, entre los Nos. 55 y 117, en las inmediaciones de est. La Reja (a la alt. del km. 39.500 de la ruta nacional Nº 7), Pdo. de Moreno, Bs. As. Nom. cat.: Circ. II, Secc. A, Quinta 27f, chacra 27, parc. 8, dominio 949, Nº indiv. 074-0269470. Mide 18 m. de frente y tiene una sup. de 822,50 m². Desocupado. Base: ₳ 4293. IIIº) Un lote de terreno baldío ubicado en San Clemente del Tuyú, Municipio de la Costa, sobre calle 71 e/Av. Costanera y 1, señalado con letra b. Nom. cat.: Circ. IV, Secc. D, manz. 300 (s/tit. manz. 285), parc. 13. Partida 6179, Nº indiv. 123-011093. Mide 20 m. de f. por 40 de fondo. Desocupado. Base: ₳ 2410. En todos los casos venta ad-corpus, Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰. En efectivo. Los compradores deberán: a) constituir domicilio en el radio del Juzgado; b) denunciar dentro de tercer día de efectuada la subasta, los nombres de sus comitentes y domicilios en escrito firmado por ambos; c) dentro del 5º día de aprobada la subasta —sin necesidad de emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S. S. y en la cuenta de autos, el importe del saldo del precio de venta, bajo apercibimiento en caso de demora de procederse a la actualización de dicho importe desde la fecha de la subasta hasta la del efectivo pago por el índice de precios mayoristas —nivel general— que publica el Indec con más sus intereses que se liquidarán al 6 % anual y d) que en todos los casos en que por cualquier causa, el ingreso de los fondos se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de la subasta, se aplicará igual temperamento al señalado precedentemente. IVº) Los bienes muebles existentes en la U. 36 de la Av. Entre Ríos 620/24, Cap., según inventario de fs. 160/2 de autos, entre otros: Un mueble bar, Un dressoir de mármol y bronce c/espejo, varias mesitas, Un escritorio, Un juego de sofá de 3 cuerpos y dos de uno en terciopelo marrón claro, Un acondicionador BGH, Un sofá de 2 cuerpos y un sillón de uno en tela floreada, varios plafonds de bronce y cristal, todo ello sin base y al contado. Comisión 10 %. En efectivo. Exhibición: Av. Entre Ríos 620/24, Cap., los días 1, 2, 5 y 6 de noviembre de 9 a 12 hs. En los lotes de terreno exhibición libre.

Buenos Aires, octubre 17 de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 26/10 Nº 2337 v. 29/10/90

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, comunica por tres días en los autos "INDACO, ALFREDO s/Quiebra", Expte. 17.154, que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día Miércoles 31 de Octubre de 1990 a las 15 horas en el Hotel de Ventas de la firma "Sarachaga", calle Juncal 1248, Capital, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 1) Turbo ventilador marca "Alce". 2) Dos muebles archivo. 3) Dos máquinas de escribir. 4) Mueble archivo de madera. 5) Escritorio de madera y fórmica. 6) Dos escritorios en madera y metal. 7) Mueble archivo de madera. 8) Conjunto de seis calculadoras. 9) Tres cestos papeleros y una pizarra. 10) Cuatro artefactos para iluminación y una foto mural. 11) Escritorio de madera. 12) Dos percheros, una carpeta y un fichero metálico. 13) Mueble archivo de madera. 14) Mueble cajonero. 15) Banco de madera y mesa. 16) Luna de espejo y cafetera. 17) Escritorio de madera. 18) Caja fuerte. 19) Certificado de habilitación enmarcado y un perchero. 20) Dos sillas y dos sillones. 21) Cuatro sillas. 22) Mesa pedestal Veneciana. 23) Par de mesas estilo Luis XV. 24) Dos mesas ejecutadas en madera. 25) Bureau francés Luis VI. 26) Par de lámparas. 27) Mesa bar de dos niveles. 28) Mueble para botellas. 29) Par de mesas de luz. 30) Par de sillones. 31) Par de sillones, estilo inglés. 32) Revistero. 33) Cuatro platos en loza inglesa (uno roto), ocho compoteras y una jarra. 34) Radio-grabador marca "Sanyo". 35) Radio-grabador estéreo marca JVC. 36) Televisor color con control remoto marca "Grundig" y mesa portátil. 37) Potiche en porcelana de Sevres. 38) Conjunto de cinco piezas en metales variados. 39) Freezer marca "Coventry". 40) Contestador automático marca "Sanyo" y Radio-despertador marca "National Panasonic". 41) Combinado marca "Grundig". 42) Conjunto de cuatro sillas. 43) Exprimidor automático marca "Braun". 44) Mesa de comedor y 6 sillas. 45) Mesa de juego plegable y tres sillas. 46) Arcón estilo Renacimiento. 47) Par de sillones. 48) Dos jarrones. 49) Tres lámparas. 50) Dos sillones. 51) Chiffonier-secretaire y mueble de arrimo estilo francés. 52) Reloj de pared. 53) Alfombra nacional. 54) Al-

fombra nacional. 55) Camino en lana. 56) Lote de Oleos. 57) Oleo atribuido a Giovani Fattori. 58) Oleo de Stephen R. Koek - Koek. 59) Tapiz en telar. 60) Cómoda vitrina estilo holandés. 61) Araña. 62) Trumeau. 63) Lote integrado por ocho cuadros. 64) Lote de 54 libros. La venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. 13 % todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán ser abonados en dinero efectivo el día 1º de Noviembre de 1990 de 10 a 13 horas en Juncal 1248, Capital, si necesidad de interpelación judicial alguna y procederá el retiro de los bienes. Exposición: Días 29 y 30 de Octubre de 1990 de 15.30 a 18.30 horas en Juncal 1248, Capital. hay catálogo con la descripción de cada uno de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hágase saber en los edictos a publicar que atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos (2) días a la fecha en la que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. La oferta habrá de cumplir los siguientes recaudos: a) Contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado, y del domicilio que constituye en la Jurisdicción del Juzgado. b) Se presentará por duplicado; c) individualizará el o los bienes que desee adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la suma fijada para la subasta, más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo, mediante el depósito en el Banco de Depósitos Judiciales, cheque librado contra un banco de esta plaza emitido a nombre del Juzgado con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado.

Buenos Aires, 19 de Octubre de mil novescientos noventa.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/10 Nº 29.259 v. 29/10/90

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por 5 días en los autos "MASSAFERRO S.A.I.C.A.F. s/Quiebra s/incidente de concurso especial por BANCO CREDICOOP LTDO.", Expediente Nº 42.175 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el miércoles 14 de noviembre de 1990, a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, parcelas 4 y 5 de la manzana 14, partidas inmobiliarias 35.338 y 35.339, Circ. XVI, Sección "A", Chacra Quinta 14, Manzana 14a, Parcelas 4 y 5. Los lotes 4 y 5 tienen 45,50 m. de frente por 93 de fondo. Superf. c/u 4229,38 m² o sea una superficie total de los dos lotes de 8458,76. La fábrica construida tiene una superficie edificada de aproximadamente 2500 m². Desocupada. Base Australes: 85.000.000 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 12 de noviembre de 1990, las que deben presentarse en Secretaría ajustadas a la Resolución de fs. 281, según la reglamentación del art. 570 del Código Proc. dispuesta por la Excma. Cámara Comercial. La apertura se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1990 a las 12 horas en audiencia pública. Visitar días 10, 12 y 13 de noviembre de 10 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 26/10 Nº 27.181 v. 1/11/90

Nº 11

Edicto Ampliatorio al nº 2231 (17-10 al 23-10/90). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos "CHAHINIAN OSVALDO J. s/Quiebra s/Inc. de subasta inmueble Av. Juan B. Alberdi 2217/19/21" y ampliando los términos de la publicación anterior dispuesta en esta causa, se deja constancia que se subastará el día 30/10/90, 10 hs. en el lugar: Salón de Remates Judiciales San Cayetano, Humberto Primo 2042/46, Capital, la finca sita en Av. Juan B. Alberdi 2217/19/21, 8º Piso "A" (Unidad Funcional Nº 54) y Unidad Complementaria Nº IX (cochera) sita en Planta Baja, Capital Federal, por el Martillero Sergio Mellian. Se señala que la base es de ₳ 150.000.000. Quien resultare comprador deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal el importe del saldo de precio. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses devengados diariamente según la tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días desde el día del remate. Para el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio conjuntamente con los intereses indicados precedentemente, dentro del quinto día de dictado el auto aprobatorio del remate los mismos deberán ser reajustados a la fecha del efectivo pago conforme índice de precios mayoristas nivel general proporcionado por el Indec, aunque la mora no le fuere imputable, sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580, 2do. párr. y 584 del CPCC.

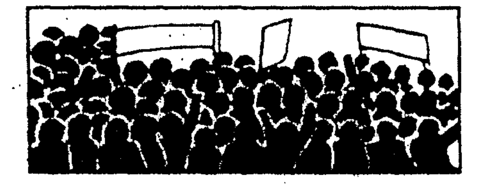
Buenos Aires, octubre 19 de 1990.
Miguel F. Bargalló, secretario.
e. 26/10 Nº 2341 v. 29/10/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "SUMPEX S.A. c/PINTEPOXI S.A. s/Ejecución prendaria", en el Expte. Nº 9296, que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 15 de Noviembre de 1990, a las 11:00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el bien que se exhibe los días martes y jueves de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 190, piso 4º, de Capital Federal y que se detalla a continuación: Una (1) fotocopiadora marca "Sanyo" modelo 802 EA con Nº de serie CO734107 en buen estado y funcionando. Base: ₳ 9.210.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) comunico que la alícuota correspondiente se encuentra incluida en el precio de venta. El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de Octubre de mil novecientos noventa.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 26/10 Nº 27.179 v. 30/10/90

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO CONSERVADOR AUTONOMISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 17 de octubre de 1990, en el expediente Letra "A", Nº 6, Año 1990, caratulado "ADOLFO GONZALEZ CHAVEZ Y OTRO s/PEDIDO DE INSCRIPCION DE LA FUSION DE LOS PARTIDOS UNION CONSERVADORA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES Y PARTIDO CONSERVADOR AUTONOMISTA CON EL NOMBRE DE PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que los partidos "Unión Conservadora de la Provincia de Buenos Aires y Conservador Autonomista" han solicitado su fusión habiendo adoptado con fecha 25 de agosto de 1990 el nombre de "Partido Demócrata Conservador" y como alternativos "Partido Conservador de Buenos Aires", "Conservadores Unidos de Buenos Aires" y "Unión Conservadora Autonomista", siendo las siglas del partido fusionado, indistintamente: PADECO, PA.DE.CO. y/o Pa De Co y/o PADECON y/o Pa De con. (Art. 10 de la ley 23.298). — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

La Plata, 18 de octubre de 1990.
e. 26/10 Nº 2336 v. 30/10/90